



# Memoria del Consejo de la Ciudad 2022



# Índice

<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>1. Consejo de la Ciudad y Asamblea Ciudadana</b>	<b>3</b>
1.1. Regulación	4
1.2. Objetivo	4
1.3. Funciones	4
1.4. Composición	5
1.5. Portal del Consejo de Ciudad	5
1.6. Asamblea ciudadana	6
1.7. Proceso Participativo VIII Asamblea Ciudadana	6
1.8. Relación de miembros del Pleno del Consejo de Ciudad	13
<b>2. Plenos del Consejo de Ciudad</b>	<b>17</b>
2.1. Sesiones, Asistencia y Temas	18
2.2. Plenos: órdenes del día, resumen y acuerdos	21
<b>3. Grupos de Trabajo del Consejo de Ciudad</b>	<b>45</b>
3.1. Sesiones, miembros, asistencia.	46
3.2. Grupo Trabajo Estudio Modelo Fiestas Pilar	48
3.3. Grupo Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19	54
3.4. Grupo Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía	69
<b>4. Coordinación de los Órganos de Participación Municipal</b>	
<b>Consejos Sectoriales</b>	<b>79</b>
4.1. Consejo Sectorial de Acción Social	86
4.2. Consejo Sectorial de Cultura	105
4.3. Consejo Sectorial de Igualdad	111
4.4. Consejo Sectorial de Protección Animal	122
4.5. Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza	126
4.6. Consejo de Infancia y Adolescencia	131
4.7. Consejo Sectorial Seguimiento del Plan Integral Barrio Oliver PIBO	136
4.8. Consejo Sectorial de Medio Ambiente	142
4.9. Otros Órganos de Participación Municipal	147



# 1

## **Consejo de la Ciudad y Asamblea Ciudadana**

### **1.1. Regulación**

El Consejo de Ciudad se configura en el art 83 del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 5 de enero de 2006, como instrumento participativo de carácter consultivo en el ámbito sectorial de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local y de la planificación estratégica urbana y los grandes proyectos urbanos del municipio.

El Consejo de la Ciudad es un órgano municipal necesario (en cumplimiento de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local), que se constituyó en el Ayuntamiento de Zaragoza en el año 2007, integrado por representantes de las organizaciones económicas, sociales, profesionales y de vecinos más representativas de la ciudad, así como por representantes de los grupos políticos municipales.



## 1.2. Objetivo

Su finalidad y objetivo es la de facilitar la participación de los ciudadanos y la canalización de información de las entidades asociativas en los asuntos municipales, contribuyendo a la mejora en la toma de decisiones.

Los acuerdos del Consejo de la Ciudad tendrán el carácter de informe o petición, y no serán vinculantes para los órganos de gobierno municipal.

## 1.3. Funciones

Las funciones del Consejo de la Ciudad, además de las señaladas en el artículo anterior y las que pueda encomendar el Pleno Municipal, se regulan en el **art. 90** del Reglamento:

1. Coordinar y dirigir la participación sectorial de la ciudad de Zaragoza y en el ámbito municipal. Constituir los consejos sectoriales, las comisiones y grupos de trabajo que considere necesarias, así como su régimen de funcionamiento, modificación y disolución.
2. Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los ámbitos y órganos municipales correspondientes.
3. Proponer soluciones a problemas de la Ciudad en cualquier ámbito competencial municipal.
4. Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del Observatorio Urbano de Zaragoza, dependiente del Área de Participación Ciudadana cuya finalidad es conocer y analizar la evolución de la calidad de vida en la Ciudad, a través del seguimiento de los indicadores que se determinen reglamentariamente.
5. Asesorar la elaboración del programa de actuación y el presupuesto municipal anual.
6. Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.
7. Aprobar los informes realizados por las comisiones de estudio y trabajo o consejos sectoriales que pudieran establecerse.
8. Aprobar la memoria anual de las actividades realizadas por los órganos del Consejo.
9. Aprobar la constitución, regulación, modificación y disolución de los consejos sectoriales, de las comisiones de trabajo y estudio que fueran necesarios.



## 1.4. Composición

La composición del Pleno del Consejo se regula en el **art. 92** del Reglamento de Participación Ciudadana, que establece que forman parte con voz y voto los siguientes **31 miembros**:

- El Alcalde de la ciudad, que será su Presidente.
- El Teniente de Alcalde Coordinador del Área de Participación Ciudadana, que será su Vicepresidente.
- **9 representantes de la Corporación.**
- **9 representantes de la sociedad civil:** 5 de los miembros serán elegidos y/o propuestos directamente por la Asamblea Ciudadana, que se reunirá una vez cada 2 años a tal fin, para lo que el Área de Participación Ciudadana realizará los trabajos necesarios. Hasta 2 se reservan para las entidades reconocidas de Interés Público Municipal, que en caso de que superen este número, rotarán cada 2 años de forma que se garantice su participación en el Consejo. El resto, 2, se reserva para las Federaciones y Uniones vecinales más representativas y que posean el reconocimiento de Interés público municipal.
- **9 miembros de las entidades sociales, económicas y profesionales representativas:** hasta 2 por los sindicatos más representativos, hasta 2 por las organizaciones empresariales y económicas más representativas, 3 por las organizaciones profesionales, que se elegirán a tal fin entre todas ellas cada 2 años, y 2 representantes de las Cajas de Ahorros más representativas de la ciudad cuya sede social esté en la ciudad.
- La Universidad de Zaragoza representada por su Rector o persona en quien delegue.
- La Agenda Local 21 representada por su Concejal Delegado o persona en quien delegue.

Estos miembros serán nombrados por el Alcalde a propuesta del Teniente de Alcalde de Participación Ciudadana que realizará los procesos de consulta necesarios con la sociedad civil y las organizaciones sociales, económicas, profesionales y ciudadanas para garantizar la mayor representatividad.

Forman parte del Consejo de la Ciudad, con voz y sin voto, los Coordinadores de Área y los Directores Generales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Podrán asistir a las reuniones del Pleno del Consejo, o integrarse en las comisiones de estudio, con voz pero sin voto, aquellas personas designadas por el Presidente a quienes, por razón de su competencia en la materia o por representar a entidades o instituciones, afecten directamente los temas de que se trate.

En la regulación de la composición del Pleno del Consejo de Ciudad se ha procurado el



consenso de grupos municipales y la implicación de todo el tejido asociativo, buena prueba de lo cual la encontramos en la composición de los **9 representantes de la sociedad civil**: **5** de los cuales son elegidos directamente por la **Asamblea Ciudadana**, que **incluye a todas las entidades ciudadanas inscritas en el censo municipal con antigüedad superior a un año, mediante votación directa**, **2** por turno rotatorio para las entidades que tengan reconocido el **interés público municipal** y otras **2 para la Unión y Federación Vecinal más representativas** señaladas en la disposición adicional tercera reglamentaria.

## 1.5. Portal del Consejo de Ciudad

El Portal del Consejo de Ciudad es accesible en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal. A finales del año 2018 se presentó la nueva imagen y organización del espacio de Gobierno Abierto en la sede electrónica municipal para facilitar y mejorar el acceso de la ciudadanía, lo que supuso una clara mejora de la visibilidad del Consejo de Ciudad en la Plataforma de Gobierno Abierto y su acceso a los datos e información asociada, publicación de las convocatorias del Consejo de Ciudad, Consejos Sectoriales y Grupos de Trabajo en redes sociales (twitter, facebook), así como el acceso desde los dispositivos móviles y capturas de pantallas, lo que redundaba en una mayor transparencia en la gestión.

En el espacio de **Participación y Colaboración** se integran las posibilidades de la ciudadanía en este ámbito para facilitar que formen parte de la actividad municipal a través de: procesos e instrumentos de participación presenciales y digitales: GobiernoAbierto.zaragoza.es, red de centros municipales repartidos por los barrios y distritos, órganos de participación presencial e información sobre el tejido asociativo de la ciudad.

En este apartado de Participación y Colaboración se ubica el espacio dedicado al Consejo de Ciudad, subdividido en:

- **Pleno del Consejo de Ciudad**
- **Grupos de Trabajo**
- **Consejos Sectoriales**

Realizando un click en cada uno de ellos la ciudadanía puede acceder con facilidad y consultar tanto la agenda como toda la información actualizada que se genera: qué es, objetivos, funciones, miembros que los componen, convocatorias de reuniones, actas, y otra documentación, etc.

Se puede acceder a la información del Consejo de Ciudad a través del siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>



## 1.6. Asamblea ciudadana

El Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en los **artículos 59 y 92** señala que todas las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas constituyen la **Asamblea Ciudadana**. La Asamblea Ciudadana podrá proponer y/o elegir, una vez **cada dos años**, a los **siete representantes de la sociedad civil que les represente en el Pleno del Consejo de la Ciudad**.

La composición actual del Pleno del Consejo de Ciudad es la resultante de:

- **La renovación de los 9 miembros en representación de la Corporación Municipal**, a propuesta de los Grupos Políticos Municipales, distribuidos de forma proporcional a los resultados de las Elecciones Municipales, nombrados mediante **Decreto de Alcaldía de 13 de Agosto de 2019**.
- El proceso participativo de **Elección de los 7 miembros representantes de la sociedad civil en la VIII Asamblea Ciudadana de 28 de Junio de 2022** y el nombramiento de los nuevos miembros mediante **Decreto de Alcaldía de 6 de Julio de 2022, distribuidos de la siguiente forma:**
  - 1 representante asociaciones de jóvenes
  - 1 representante asociaciones de mayores
  - 1 representante asociaciones vecinales
  - 1 representante asociaciones de madres y padres alumnos
  - 1 representante asociaciones sociales, culturales, deportivas otras
  - 2 representantes entidades con reconocimiento interés público municipal

A **finales del año 2021** había que proceder a convocar la VIII Asamblea Ciudadana para la renovación de los representantes de la sociedad civil al cumplirse los **2 años de mandato** que establece el Reglamento de Participación. Valorando las circunstancias de la actual situación sanitaria de pandemia que recomienda medidas de distanciamiento social y teniendo en cuenta además que está pendiente de cerrarse el Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza, una vez emita sus conclusiones finales, consideramos que era mejor retrasar la celebración de la Asamblea Ciudadana al **primer semestre de 2022**, tras concluir los trabajos del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza, y a la espera de que se normalice la situación sanitaria ocasionada por la pandemia.

## 1.7. Proceso Participativo VIII Asamblea ciudadana

En cumplimiento de lo anteriormente señalado y habiendo transcurrido el **mandato de dos años** de los representantes de la sociedad civil organizada, elegidos por la Asamblea Ciudadana celebrada el **28 de Noviembre de 2019**, por parte de esta Oficina Técnica se



ha desarrollado el proceso participativo de elección entre las entidades inscritas en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas, debidamente actualizadas en tiempo y forma a fecha 1 junio 2022, que constituyen la Asamblea Ciudadana de la Ciudad de Zaragoza, tal y como establece el artículo 59 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

El proceso electoral desarrollado por la VIII Asamblea Ciudadana ha sido el siguiente:

El Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, con fecha **17 de mayo de 2022**, remitió **Convocatoria** de celebración de la VIII Asamblea Ciudadana. Las asociaciones que lo desearan podían ser candidatas, siempre que presentaran la candidatura que se adjuntaba debidamente cumplimentada haciendo constar el nombre de la entidad, representante que proponían y categoría sectorial por la que se presentan (jóvenes, mayores, vecinos, ampas, culturales-sociales y otras, o interés público municipal), remitiéndose a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es)

En cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno del Consejo de la Ciudad celebró sesión ordinaria el 26 de junio de 2017 se adjuntó el **documento del proceso participativo** de la Asamblea Ciudadana “**Proceso de elección y plazos**” aprobado adaptando el calendario a esta nueva edición.

“Los candidatos/as deberán adjuntar a la candidatura un Escrito de Presentación de su entidad, explicando cuál es su proyecto, objetivos y motivación para ser elegido miembro del Consejo de la Ciudad a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es) para publicarlo en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica y que puedan acceder a esta información todas las entidades con antelación a la celebración de la Asamblea.”

“Los miembros de las entidades salientes del Pleno del Consejo de Ciudad deberán remitir previamente por escrito el Resumen de su gestión o exposición de su experiencia como miembros del Consejo de Ciudad durante estos dos años a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es) para publicarla en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica y que puedan acceder a esta información todas las entidades con antelación a la celebración de la Asamblea.”

La Convocatoria del proceso se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica, adjuntando el documento de presentación de candidaturas y el de acreditación, tanto en el apartado de Consejo de Ciudad / Asamblea Ciudadana, en la Agenda Institucional, en Procesos Participativos y en Destacados, y se ha difundido a través de diferentes canales: perfiles oficiales del Ayuntamiento de Zaragoza en redes sociales.

Se abrió un plazo de presentación de candidaturas que finalizó el **3 de junio de 2022**, al





cual se presentaron un total de **21 candidatos**, distribuidos en la siguientes categorías:

**Asociaciones de Jóvenes: 2**

- Consejo de la Juventud de Zaragoza
- Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinas y Vecinos Jóvenes de las Fuentes de Montemolín

**Asociaciones de Mayores: 2**

- Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA
- LARES Aragón, Asociación de Residencias y Servicios Sector Solidario

**Asociaciones de Vecinos: 1**

- A.VV. Tío Jorge Arrabal

**Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos: 1**

- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos/as de Aragón FAPAR

**Asociaciones Sociales, Culturales, Deportivas y otras: 13**

- Fútbol Sala Femenino FSF Cesar Augusta
- Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI-ARAGÓN
- Asociación Visión Trans
- Academia de las Artes del Folclore y la Jota de Aragón
- Asociación Motorista PICA, Protección a la Infancia Contra el Abuso
- Asociación Mujeres Dejando Huellaz
- Fundación ASPACE Zaragoza
- Asociación Naturalista ANSAR
- Seniors Españoles para la Cooperación Técnica SECOT
- Las Crisálidas, Asociación para la Promoción de Vivienda Colaborativa
- Asociación Acción y Reacción Animal Cantabria AYCAREN Zaragoza
- Aldeas Infantiles SOS España
- Fundación Benéfico Social ENTABÁN

**Entidades de Interés Público Municipal: 2**

- Unión de Consumidores de Aragón UCA
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ



En la línea de seguir trabajando en mejorar la transparencia del proceso a partir del **10 de junio** se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica **todo el proceso participativo** de la VIII Asamblea Ciudadana:

- presentación: definición
- cronograma: principales fases y fechas del proceso
- documentación: bases del proceso participativo, presentación de candidatura, acreditación, papeleta de votación, escritos de resumen de gestión de las entidades salientes y escritos de presentación de las entidades que han presentado su candidatura.

La **VIII Asamblea Ciudadana** se celebró el día **28 de JUNIO de 2022** a las 17 horas, en el Edificio Seminario del Ayuntamiento de Zaragoza, sito en Vía Hispanidad nº 20, y se desarrolló en 2 actos: el primero, Presentación de la Asamblea, en el que las entidades salientes del Consejo de la Ciudad expusieron brevemente su experiencia como miembros del citado Consejo y se presentaron las entidades que habían formalizado candidatura, y el segundo, Votaciones, con una **participación total de 67 entidades** distribuidas de la siguiente forma:

- Asociaciones de Jóvenes: 2 votante
- Asociaciones de Mayores: 3 votantes
- Asociaciones de Madres y Padres Alumnos: 8 votantes
- Asociaciones Vecinales: 8 votantes
- Asociaciones Culturales-Sociales y otras: 46 votantes

Cada entidad debía acreditarse en su respectiva mesa electoral ubicada en la correspondiente sala según categoría (asociaciones de jóvenes, asociaciones de mayores, asociaciones de vecinos, asociaciones de madres y padres de alumnos, asociaciones culturales-sociales y otras) entregando debidamente cumplimentada la acreditación y a continuación podía ejercer su derecho al voto.

Cada asociación podía ejercer el **derecho a votar** marcando en la papeleta de votación a **un máximo de 3 candidatos**:

- 1 candidato entre los propuestos de su categoría: jóvenes, mayores, vecinos, ampas, culturales-sociales y otras
- 2 candidatos entre las propuestas de las entidades con reconocimiento de interés público municipal.

Finalizado el tiempo fijado para la votación, en cada una de las mesas electorales se procedió al escrutinio de los votos emitidos en sus respectivas categorías y se elevó el resultado al Plenario de la Asamblea Ciudadana para su ratificación, **resultando elegidos por ser los más votados los siguientes candidatos**:

- Asociaciones de Jóvenes: Consejo de la Juventud de Zaragoza (Primer año mandato) y Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinas y Vecinos Jóvenes de las Fuentes de Montemolín (Segundo año mandato).

Las dos entidades propuestas se repartirán la representación en el Consejo de Ciudad durante los dos años de mandato al haberse producido un empate en la votación (1 voto cada una), comenzando por la entidad con más antigüedad en el



#### Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.

- Asociaciones de Mayores: Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA (2 votos)
- Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos AMPAS: Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR (8 votos)
- Asociaciones Vecinales: A.VV. Tío Jorge-Arrabal (12 votos)
- Asociaciones Sociales-Culturales y otras: Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI-ARAGÓN (28 votos)

Y en representación de las Entidades de Interés Público Municipal:

- Unión de Consumidores de Aragón UCA (43 votos)
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ (43 votos)

El resultado de la votación se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica Municipal, adjuntando las correspondientes actas de escrutinio, y se difundió a través de las redes sociales.

Las entidades salientes del Pleno del Consejo de la Ciudad, al haber transcurrido el mandato establecido de dos años como miembros del mismo, son las siguientes:

- Asociación ILÓGICA (en representación de las asociaciones de jóvenes)
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA (en representación de las asociaciones de mayores)
- Asociación de Vecinos Los Molinos de San Gregorio (en representación de las asociaciones vecinales)
- Federación de Asociaciones de Padre y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR (en representación de AMPAS)
- Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad COCEMFE Zaragoza (en representación de las asociaciones sociales, culturales, deportivas y otras)
- Unión de Consumidores de Aragón UCA (en representación de las entidades con reconocimiento de interés público municipal)
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ (en representación de las entidades con reconocimiento de interés público municipal)

En cuanto a las Federaciones y Uniones Vecinales más representativas y que posean el reconocimiento de Interés Público Municipal, que tienen reservados dos miembros en el Pleno del Consejo de Ciudad, seguirán los representantes de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ y de la Unión Vecinal Cesaraugusta, que son las únicas entidades de la ciudad que reúnen estos requisitos.

A la vista de lo expuesto, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con fecha **29 de Junio de 2022** se propone al Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos la adopción del siguiente Dictamen y proceda a elevar a la M.I. Alcaldía-Presidencia la adopción del correspondiente **Decreto** de cese de los representantes de las entidades salientes al finalizar el mandato y nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de la Ciudad, en representación de las entidades elegidas por la VIII Asamblea Ciudadana:



**PRIMERO.- Cesar como miembros del Consejo de la Ciudad**, agradeciéndoles los servicios prestados, a los representantes de las entidades que se indican a continuación, al haber transcurrido el mandato de dos años, según establece el artículo 92 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana:

- Asociación ILÓGICA, representada por D. Alejandro Romeo Pallarés
- Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA, representada por D. Jesús Puertolas Fustero
- Asociación de Vecinos Los Molinos de San Gregorio, representada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez López
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR, representada por D<sup>a</sup> Marta Torner Aguilar
- Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad de Zaragoza COCEMFE Zaragoza, representada por D<sup>a</sup> Marta Valencia Betrán
- Unión de Consumidores de Aragón UCA, representada por D<sup>a</sup> Fernanda Blanco Vicente
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ, representada por D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alutiz

**SEGUNDO.- Nombrar miembros del Consejo de la Ciudad** a los representantes de las entidades que se relacionan a continuación, con un **mandato de dos años**, a la vista de los resultados del proceso participativo electoral desarrollado en la **VIII Asamblea Ciudadana** de la Ciudad de Zaragoza celebrada el día **28 de Junio de 2022**, por ser las entidades que han obtenido mayor votación en cada una de las categorías, y a propuesta del Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana:

- Consejo de la Juventud de Zaragoza (Primer año del mandato), representado por D. Sergio Pérez Cantín y Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinas y Vecinos Jóvenes de las Fuentes de Montemolín (Segundo año del mandato), representada por D. Joel García Pina
- Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA, representada por D. Francisco Manuel Ruíz Albacar
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de Aragón FAPAR, representada por D. Francisco Machín Ciria
- Asociación de Vecinos Tío Jorge Arrabal representada por D. Rafael Tejedor Bachiller
- Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI-ARAGÓN, representada por D. Luís Gonzaga García
- Unión de Consumidores de Aragón UCA, representada por D. José Ángel Oliván García
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ, representada por D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alútiz

**TERCERO.-** Las citadas entidades como miembros de pleno derecho del Consejo de la



Ciudad desarrollarán las funciones previstas en el artículo 85 del mencionado Reglamento, y gozarán de los derechos y deberes previstos en la Sección 3ª del Título V del mismo, artículos 99 y 100 del mismo.

El **Decreto de Alcaldía de 6 de Julio de 2022** entró en vigor el día de su firma y se inscribió en el libro electrónico de resolución de órganos unipersonales.

Desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, **con fecha 8 de Julio de 2022, se notificó** el Decreto de Alcaldía a los interesados, a los Grupos Políticos Municipales, al Pleno del Consejo de Ciudad, a la Dirección de Comunicación, al Servicio de Protocolo y se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.

Se puede acceder a toda la documentación del proceso participativo VIII Asamblea Ciudadana a través del siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/viii-asamblea-ciudadana>

## 1.8. Relación de miembros del Pleno del Consejo de Ciudad

La **composición actualizada** del Pleno del Consejo de la Ciudad es la siguiente:

- **Presidente:**  
EXCMO. SR. ALCALDE DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA D. Jorge Azcón Navarro
- **Vicepresidente:**  
ILMO. SR. CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS D. Javier Rodrigo Lorente

### Representantes de los Grupos Políticos Municipales:

- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PSOE: (Decreto Alcaldía 13-8-2019)  
Dª Mª Dolores Ranera Gómez (titula)  
D. Ignacio Magaña Sierra (titular) (comunicado representación 04-11-2022)
- GRUPO MUNICIPAL POPULAR PP: (Decreto Alcaldía 13-8-2019)  
Dª Paloma Espinosa Gabasa (titular)  
D. Pedro Manuel Jato del Real (titular)
- GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS C's: (Decreto Alcaldía 13-8-2019)  
Dª Sara Mª Fernández Escuer (titular)  
Dª Cristina García Torres (titular)
- GRUPO MUNICIPAL ZARAGOZA EN COMÚN ZeC: (Decreto Alcaldía 13-8-2019)  
Dª Mª Luisa Broto Bernués (titular)



- GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO: (Decreto Alcaldía 13-8-2019)  
D. Fernando Rivarés Esco (titular) y  
D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando (suplente)
- REPRESENTANTE GRUPO MUNICIPAL VOX: (Decreto Alcaldía 13-8-2019)  
D. Julio Calvo Iglesias (titular) y  
D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena (suplente)

#### **Representante Asociaciones de Jóvenes:**

- 1º AÑO MANDATO: CONSEJO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD (Decreto Alcaldía 6-07-2022)  
Representado por: D. Sergio Pérez Cantín
- 2º AÑO MANDATO: ASOCIACIÓN JUVENIL VEINTE VEINTE DE VECINOS Y VECINAS DE LAS FUENTES MONTEMOLÍN (Decreto Alcaldía 06-07-2022)  
Representado por: D. Joel García Pina

#### **Representante Asociaciones de Mayores:**

- CONSEJO ARAGONÉS DE LAS PERSONAS MAYORES COAPEMA (Decreto Alcaldía 01-07-2022)  
Representado por: D. Francisco Manuel Ruíz Albacar (titular) y  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Checa Checa (suplente)

#### **Representante Asociaciones de Vecinos:**

- ASOCIACIÓN DE VECINOS TÍO JORGE- ARRABAL (Decreto Alcaldía 01-07-2022)  
Representada por: D. Rafael Tejedor Bachiller

#### **Representante Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos AMPAS:**

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE ARAGÓN FAPAR  
Representada por: D. Francisco Machín Ciria (Decreto Alcaldía 01-07-2022)  
D<sup>a</sup> María Díaz Villarroya (comunicado sustitución representante 22-09-2022)

#### **Representante de Entidades Sociales-Culturales-Deportivas y otras:**

- ASOCIACIÓN COMITÉ DE ENTIDADES REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE ARAGÓN CERMI-ARAGÓN (Decreto Alcaldía 01-07-2022)  
Representada por: D<sup>a</sup> Luíís Gonzaga García



### **Representantes de Entidades de Interés Público Municipal:**

- UNIÓN DE CONSUMIDORES DE ARAGÓN UCA (Decreto Alcaldía 01-07-2022)  
Representada por: D. José Ángel Oliván García
- ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFEDAZ  
(Decreto Alcaldía 01-07-2022)  
Representada por: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alutiz

### **Representación de las Grandes Federaciones Vecinales:**

- FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS DE ZARAGOZA  
Representada por: D. Juan Manuel Arnal Lizarraga (15-4-2018)
- UNIÓN VECINAL CESARAUGUSTA  
Representada por: D. Constancio Navarro Lomba (22-6-2020)

### **Representación de las Entidades Sindicales:**

- UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN UGT  
Representada por: D. Daniel Alastuey Lizáldez (30-3-2017) y  
D. Javier Asensio Galdiano (suplente)
- UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS ARAGÓN CC.OO.  
Representada por: D. Manuel Pina Lasheras (titular) (21-5-2017) y  
D. Pablo Castillo Morales (suplente)

### **Representación de las Entidades Empresariales:**

- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA (CEPYME Zaragoza)  
Representada por: D<sup>a</sup> María Jesús Lorente Ozcáriz, Presidenta (24-3-2021) (titular)  
y D. Daniel Forniés Andrés (suplente)
- CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ZARAGOZA (CEOE Zaragoza)  
Representada por: D<sup>a</sup> Ana López Ferriz (24-5-2017)

### **Representación de los Colegios Profesionales:**

- ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGÓN  
Representada por: D. Antonio Morán Durán, Decano del Colegio de Abogados  
(titular) y D. Carlos Javier Espín Rubio, Colegio de Ingenieros Técnicos de  
Caminos (suplente)
- COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS  
Representado por: D. Rafael López Guarga, Decano (comunicado cambio Decano



Colegio 24-10-22), delega representación en D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lorena Reula Gil (17-01-23)

- COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE ARAGÓN  
Representado por la Secretaría de la Junta de Gobierno: D<sup>a</sup> Sandra Arauz Espinosa (23-07-2018)

#### **Representación de las Entidades Financieras:**

- FUNDACIÓN CAJA INMACULADA  
Representada por D. Enrique Nogueras Gracia (10-06-2021)
- FUNDACIÓN IBERCAJA  
Representada por su Director General: D. José Luís Rodrigo Escrig (31-7-2018)

#### **Representación de la Universidad:**

- UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA  
Representada por su Rector: D. José Antonio Mayoral Murillo (17-3-2016)

#### **Representación de la Agenda 21 Local**

- CONSEJO SECTORIAL MEDIO AMBIENTE  
Representada por el Coordinador General del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente: D. Gerardo Lahuerta Barbero (titular) (08-06-2021) y D. Alberto Virto Medina, Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad (suplente)

#### **Secretaría del Pleno del Consejo de Ciudad:**

- OFICINA TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO  
D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández, Jefa de Sección del Consejo de Ciudad (Delegación de Secretaría General 11-4-2016)





## 2

# Plenos del Consejo de Ciudad

El artículo 94 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana dice que “el Pleno del Consejo de la Ciudad se reunirá **cuatro veces al año en sesión ordinaria**. Siempre que el Presidente del Consejo lo considere necesario, se reunirá en sesión extraordinaria, y también cuando así lo soliciten un tercio de sus miembros, ...”. Los plenos ordinarios del Consejo de la Ciudad se celebran habitualmente con una periodicidad trimestral.



## 2.1. Sesiones, Asistencia y Temas

### 2.1.1. Sesiones

Año	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias	Total Sesiones
2022	3	2	5
2021	4	2	6
2020	4	2	6
2019	2	0	2
2018	3	2	5
2017	4	0	4
2016	4	1	5
2015	3	1	4
2014	4	1	5
2013	2	1	3
2012	4	1	5
2011	3	0	3
2010	4	0	4
2009	4	0	4
2008	1	1	2
2007	1	1	2



## 2.1.2 Asistencia

Sesiones 2022	Titulares	Suplentes	Total	Porcentaje
10-01-2022	16	7	23	74,19%
05-05-2022	9	12	21	67,74%
21-09-2022	13	7	20	64,51%
03-10-2022	17	6	23	74,19%
20-12-2022	18	5	23	74,19%
<b>TOTAL ASISTENCIA</b>	73	37	110	
<b>MEDIA</b>	14,6	7,4	22	<b>70,96%</b>
<b>TOTAL MIEMBROS</b>			31	

Realizando una comparativa con años anteriores se constata que la media de asistencia de los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad se mantiene estable a lo largo de los años.

Año	Media Asistencia	Porcentaje Asistencia
<b>2022</b>	<b>22</b>	<b>70,96</b>
2021	21 miembros	67,74%
2020	21 miembros	67,74%
2019	19 miembros	62,90%
2018	18 miembros	58,06%
2017	18 miembros	58,06%
2016	20 miembros	64,51%



### **2.1.3 Temas tratados**

En Total en las **5 sesiones** del Consejo de Ciudad del año 2022:

- se han debatido **9 temas de diversas áreas municipales:**

#### **Área de Participación y Relación con los Ciudadanos: 5**

- Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2021
- Informe Final de Síntesis y Conclusiones del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19.
- Presentación de resultados de la II Encuesta de condiciones de vida, necesidades y expectativas tras 20 meses de pandemia por covid-19.
- Proceso participativo de elección de candidatos/as para ser designados Zaragozano/a Ejemplar 2022. (Expte. 0062104/22)
- Propuesta de creación del Grupo de Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía".

#### **Área de Presidencia, Hacienda e Interior: 2**

- Proyecto Presupuesto Municipal 2022
- Proyecto Presupuesto Municipal 2023

#### **Área de Vicepresidencia, Cultura y Proyección Exterior: 1**

- Presentación del proyecto "Plan Estratégico de Proyección Exterior" y Reto Participativo de Valores de Ciudad.

#### **Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente: 1**

- Informar propuesta de cambio de denominación del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local que pasa a denominarse Consejo Sectorial de Medio Ambiente y propuesta de nueva composición. (Expte. 0006469/2022).

#### **Área de Acción Social y Familia: 0**

#### **Área de Servicios Públicos y Movilidad: 0**

#### **Área de Economía, Innovación y Empleo: 0**



Año	Temas Tratados
2022	9 temas
2021	10 temas
2020	11 temas
2019	7 temas
2018	7 temas
2017	16 temas
2016	17 temas

Además se han aprobado **5 expedientes de entidades ciudadanas**, de ellos:

- 2 son de concesión de la declaración de interés ciudadano
- 1 de concesión de la declaración de interés público municipal, y
- 2 de renovación de la declaración de interés público municipal.

El Pleno del Consejo de Ciudad informa estos expedientes gestionados por el Servicio de Distritos como trámite previo a su aprobación por los órganos municipales competentes.

## 2.2. Plenos: órdenes del día, resumen y acuerdos

### 2.2.1. Pleno Extraordinario 10 de Enero de 2022

Se abordó un único punto en el **orden del día**:

1.- Proyecto Presupuesto Municipal 2022

**1 Invitado:** D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.- Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior.

A la convocatoria remitida el día 3 de enero, se adjuntó la documentación necesaria para poder trabajar en esta cuestión enviando a cada uno de los miembros:

- Presentación Resumen del Proyecto de Presupuesto Municipal 2022
- Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2022
- Proyecto de Presupuesto 2022. Estado de Gastos. Clasificación Orgánica
- Resumen por Áreas y Orgánicos



Desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con fecha 3 de Enero de 2022, se informó a los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que el documento "**Presentación-Resumen Proyecto Presupuesto Municipal 2022**" estaba publicado y se podía consultar en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/cont/paginas/noticias/presentacionproytopresupuesto2022.pdf>

El Reglamento de Órganos Municipales y Participación Ciudadana regula en su **art. 85, apartado e)** entre las funciones del Consejo de Ciudad: "Asesorar la elaboración del programa de actuación y el presupuesto municipal anual".

En la sesión la Consejera expuso las principales líneas del Proyecto de Presupuesto Municipal aprobado por el Gobierno de Zaragoza y se abrió un turno de debate con los miembros del Consejo de Ciudad.

Este año 2022 no se ha realizado un proceso participativo como en el 2021, abriendo un plazo para que puedan realizar aportaciones.

Pero hay que tener en cuenta que se remitió la convocatoria del Pleno del Consejo de Ciudad el 3 de enero de 2022, inmediatamente después que se aprobó el Proyecto de Presupuesto por el Gobierno de Zaragoza, el 30 de diciembre de 2021, incluso se les presentó el Proyecto de Presupuesto a los miembros del Consejo de Ciudad antes de comenzar las comparecencias de los Consejeros para presentar los presupuestos de sus respectivas Áreas en las correspondientes Comisiones Plenarias (11 y 12 enero).

En la sesión se les informó del Calendario de Tramitación del Presupuesto, indicando que el **plazo procedimental para la presentación de enmiendas se abre el 12 de Enero y finalizará el 2 de Febrero de 2022** y se animó a los representantes de las entidades ciudadanas a la presentación de las enmiendas que considerarán oportunas para mejorar el Presupuesto. En la Comisión de Presidencia, Hacienda e Interior del 11 de Febrero se analizarán todas las enmiendas presentadas, y el 16 de Febrero se celebrará el Pleno de Aprobación, en su caso, de los Presupuestos.

Con fechas 24 y 27 de Enero se reciben en la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto escritos con **aportaciones** al Proyecto de Presupuestos 2022 de las siguientes **2 entidades**:

- Asociación de Vecinos Las Fuentes
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza

que se trasladan a la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior para su valoración.



## Acuerdos:

No se adoptan acuerdos al ser una sesión de carácter informativo y deliberativo.

### 2.2.2. Pleno Ordinario 5 de Mayo de 2022

Se abordó el siguiente **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 13 de Diciembre de 2021 y del Acta del Pleno Extraordinario de 10 de Enero de 2022 del Consejo de la Ciudad.
2. Aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo de la Ciudad del año 2021.
3. Informe Final de Síntesis y Conclusiones del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19.
4. Presentación de resultados de la II Encuesta de condiciones de vida, necesidades y expectativas tras 20 meses de pandemia por covid-19.
5. Informar sobre el Plan de Acción de Agenda Urbana de Zaragoza: situación actual, ejes del Plan y proceso de participación. (*retirado del orden del día*)
6. Informar propuesta de cambio de denominación del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local que pasa a denominarse Consejo Sectorial de Medio Ambiente y propuesta de nueva composición. (Expte. 0006469/2022).
7. Proponer la Renovación de Interés Público Municipal de la siguiente entidad: Hermandad de Veteranos de las Fuerzas Armadas (Expte. 12737/22)
8. Proponer la Declaración de Interés Ciudadano de la siguiente entidad: Club Fútbol Sala Femenino F.S.F. César Augusta (Expte. 65393/21)
9. Ruegos y preguntas.

El punto nº 5 fué retirado del orden del día, informando a los miembros mediante correo electrónico remitido el día 22 de Abril de 2022 y se incluirá en otra sesión del Pleno del Consejo de Ciudad.

### 3 Invitados:

- D. Ángel Pueyo Campos.- Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza
- D. Carlos López Escolano.- Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza
- D. Alberto Virto Medina.- Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Memoria del Consejo de la Ciudad año 2021
- Propuesta de cambio de denominación y composición del Consejo Sectorial de Agenda 21 Local



El Informe Final de Síntesis y Conclusiones del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la Covid-19 se remite en pdf y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/covid-19>

Se informa que los resultados de la II Encuesta de condiciones de vida, necesidades y expectativas tras 20 meses de pandemia por covid-19 puede consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/coronavirus/encuesta>

Desde ese enlace se accede a los documentos:

- Presentación y análisis de los resultados:  
<http://www.zaragoza.es/contenidos/gobierno-abierto/consejo-ciudad/grupos-trabajo/Resultados-II-encuesta-covid-19-big.pdf>
- Documento resumen presentado en el Grupo de Trabajo "Im-Pulsando Zaragoza frente a la Covid-19":  
<http://www.zaragoza.es/contenidos/gobierno-abierto/consejo-ciudad/grupos-trabajo/Resultados-II-encuesta-covid-19-resumen.pdf>

Y al enlace para ver resultados en Mis Mapas, Mis Datos:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/idezar/mismapas-misdatos/resultados-II-encuesta>

### Acuerdos:

- No habiendo ninguna objeción al respecto, queda aprobada la Memoria del Consejo de Ciudad 2021 por unanimidad.
- Se informa favorablemente desde el Consejo de Ciudad por unanimidad de sus miembros la propuesta presentada por el Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, de cambio de denominación del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local que pasa a denominarse Consejo Sectorial de Medio Ambiente y su propuesta de nueva composición. (Expte. 0006469/2022).

### Compromisos:

El Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos se compromete en la sesión a que todas las respuestas que nos han trasladado desde los distintos Servicios Municipales en cuanto a lo que han sido las aportaciones de los miembros del Grupo de Trabajo, van a estar recogidas en un documento que va estar publicado desde el siguiente





en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Web Municipal y también se les va a remitir por correo electrónico desde la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a todos los que han participado en este Grupo de Trabajo.

Al día siguiente a celebrarse la sesión del Consejo de Ciudad, **6 de Mayo**, se remite desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a todos los miembros del Consejo de Ciudad y del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19, el documento:

- **Informe de retorno de las Áreas Municipales sobre las propuestas aportadas por las entidades ciudadanas** en el Grupo de Trabajo "Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19"

Se informa que el documento está publicado y se puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/covid-19>

## Ruegos y Preguntas:

### Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos:

Informa que Marta Valencia como Presidenta de la Asociación CERMI Mujeres ha sido galardonada con el Premio Reina Leticia y transmitirle desde el Consejo de Ciudad nuestra más sentida felicitación y que nos alegramos mucho de tener un miembro del Consejo de Ciudad que haya sido galardonada con esta distinción.

### FABZ:

1. Expone el malestar de las asociaciones vecinales ante la huelga en el transporte público, afecta a todos los ciudadanos, y creemos que es hora de solucionar este conflicto, que evidentemente es un conflicto laboral pero está afectando a la ciudadanía y además en un momento de crisis económica derivada de la situación endémica, alto IPC, sobrecoste en los carburantes, etc y creemos que esto tiene que acabar, entonces hacemos un llamamiento desde aquí, aprovechamos el Consejo porque creemos que hay que buscar una solución.
2. Y por otro lado quieren comunicar al Consejo que si bien en su día defendieron y saludaron la creación de una Comisión de Seguimiento del Proyecto Bosque de los



Zaragozanos, el Pleno de asociaciones federadas de la FABZ en vista a la falta de transparencia y sobre todo de no informar previamente de las actuaciones que se acometen en los Distritos, sin saber ni tan siquiera en los distritos lo que se iban a hacer, ha decidido abandonar esa Comisión hasta que se reconduzca y se sepa qué es lo que se va a hacer, no lo que se ha hecho sino lo que se va a hacer, y sobre todo que haya participación en esa toma de decisiones de actuaciones dentro del proyecto. Esto se trasladó por escrito tanto al Área de Participación Ciudadana como a la propia Consejera de Servicios Públicos y responsable última del proyecto.

### **Grupo Municipal ZeC:**

Informa al Consejo de Ciudad, sobre todo para que sea tenida en cuenta por las diferentes entidades representadas, que desde ZeC han presentado conjuntamente con IU en Cortes de Aragón una propuesta, y seguramente elevarán una Moción en este sentido a este Ayuntamiento con relación a que las entidades ciudades están teniendo verdaderos problemas a la hora de poder llevar a cabo actividades en el dominio público, en la calle, en la ciudad de Zaragoza. Evidentemente se plantea en Cortes porque es la norma autonómica la que lo recoge, pero lógicamente el Ayuntamiento de Zaragoza que es el 52% de la comunidad le atañe.

Entonces les gustaría que quedara constancia de que esa propuesta emana de colectivos, entidades y asociaciones que a fecha de hoy están teniendo verdaderos problemas para poder llevar a cabo esas actividades de carácter voluntario, y que quieren cumplir la normativa lógicamente pero que también se pide que haya colaboración por parte de la Administración a través de una Mesa de Trabajo en la que técnicos municipales y entidades ciudadanas puedan llegar a acuerdos para poder realizar actividades tan básicas como puede ser una actividad cultural, como puede haber sido la celebración de la Cincomarzada después de dos años sin poder celebrarse, y que creen que lógicamente hay que cumplir las normas pero que se ponga encima de la mesa las dificultades con que se encuentran las entidades.

### **Cambio denominación y composición Consejo Sectorial Agenda 21 Local**

El **Consejo de Medio Ambiente** es un órgano de participación e información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y de ámbito municipal que **surge en 1998, transformándose**, por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **29 de octubre de 2004 en Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local**, siendo su régimen de funcionamiento el previsto en los **artículos 116 y 117 del Título VII del Reglamento de**



**Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana**, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 28 de julio de 2005 y en lo no dispuesto en el mismo, por lo que resulte de aplicación del régimen de los Órganos Colegiados reflejado en la Ley 4012015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y configurándose en este momento bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, conforme a lo establecido en los Artículos 95 y siguientes y 116 y siguientes del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 2005. Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de la ciudadanía y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales relativos al Medio Ambiente.

*“El acuerdo de creación, modificación o disolución de cada Consejo será adoptado por el Pleno Municipal, previo informe del Área o Áreas competentes y del Consejo de la Ciudad, en razón al Consejo que se constituya y dictamen de la Delegación de Participación Ciudadana. Este acuerdo contendrá necesariamente el nombre del Consejo, sus componentes designados y, excepcionalmente, la aprobación de su normativa de funcionamiento si fuese necesaria.”*

El Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad informa que en la Sesión del **Pleno del Consejo Sectorial** de la Agenda 21 Local celebrada el día **2 de diciembre de 2020**, y tal como figura en el Acta de la misma, se propusieron, entre otros, los siguientes asuntos:

**1.- Cambiar la denominación** del Consejo Sectorial Agenda 21 Local por el de Consejo Sectorial de Medio Ambiente. Nombre que abarca todo, que es mucho **más amplio**, mucho más general y que se alinea con los **objetivos** con los que nació la Agenda 21 pero también con los **marcados por la Agenda 2030 y por la ECAZ**.

Este Consejo va a incidir en los siguientes objetivos: salud y bienestar, trabajando para seguir mejorando nuestra calidad del aire y ruido; agua y saneamiento; energía asequible y no contaminante; ciudades y comunidades sostenibles; producción y consumo responsable; acción por el clima y por la vida de ecosistemas terrestres.



2.- En lo que respecta a la **incorporación de miembros**, se manifiesta la importancia de que el Consejo albergue un amplio espectro de la ciudadanía y de las asociaciones que forman parte del movimiento ciudadano social, que facilite la participación y que canalice propuestas medioambientales.

Por lo tanto en lo que se refiere a la propuesta de cambio de denominación y de composición de este órgano de participación sectorial del Ayuntamiento de Zaragoza entendemos que se puede proceder a su modificación para adaptarlo a las necesidades de la realidad actual de la ciudad y a los objetivos estratégicos del Ayuntamiento de Zaragoza en este ámbito de actuación, teniendo en cuenta lo señalado en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, cuyos artículos que regulan éste órgano de participación se han indicado anteriormente.

Tras la exposición del tema del Consejo Sectorial de Medio Ambiente por parte del Jefe del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad, se abre un **turno de intervenciones** entre los miembros del Consejo de Ciudad, y posteriormente el técnico da **respuesta a las dudas y sugerencias planteadas**:

1.- El representante de **UGT Aragón** en cuanto al cambio de denominación expresa que están a favor entendiendo que no se trata exclusivamente de un cambio formal de nombre sino que implicará trabajar con una visión más amplia de la realidad medioambiental de Zaragoza. En cuanto a la composición manifiesta que están a favor pero hace **tres consideraciones**:

- Corregir el error de transcripción consistente en la doble presencia de Amigos de la Tierra (aparece citado en dos ocasiones en el apartado de las propuestas de las Vocalías) antes de elevar la propuesta al Ayuntamiento Pleno.
- Corregir el error de transcripción consistente en la ausencia de la Unión de Consumidores de Aragón en el listado de los Vocales antes de elevar la propuesta al Ayuntamiento Pleno. Argumenta que la UCA ya era vocal del antiguo Consejo Sectorial de la Agenda 21 y que no se debía prescindir de la visión que aportan desde la óptica de los consumidores.
- Incorporar a la Unión de Pequeños Agricultores de Aragón al Consejo de Medio Ambiente (al igual que ya están presentes otras organizaciones



agrarias como UAGA, ARAGA y Jóvenes Agricultores). Argumenta que tienen sede en Zaragoza y muchos de sus asociados trabajan en el área metropolitana de la ciudad, que agrupan a las explotaciones familiares cuyos titulares son pequeños y medianos agricultores y ganaderos y defiende su interés y que, dentro de sus líneas de actividad, UPA viene trabajando con regularidad cuestiones medioambientales y puede aportar experiencia, visiones y propuestas desde el ámbito agroganadero/agroalimentario.

2.- La representante del **Grupo Municipal Zaragoza en Común** está de acuerdo con la propuesta pero señala que la composición del Consejo Sectorial de Medio Ambiente debe estar abierta a la incorporación de las entidades que lo soliciten dentro del ámbito de actuación del Consejo.

3.- El representante de **CEPYME** está de acuerdo con la propuesta pero señala en relación a la participación de los colegios profesionales que considera que el interlocutor debe ser la Asociación de Colegios Profesionales y el resto de colegios profesionales de la ciudad podrán participar, sin necesidad de limitación de número, en función de los temas que se aborden en cada una de las sesiones del Consejo Sectorial.

En la sesión del Pleno ordinario del Consejo de Ciudad de **5 de Mayo de 2022**, tras el debate, **se informó favorablemente por unanimidad de sus miembros la propuesta** presentada por el Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, de cambio de denominación del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local que pasa a denominarse Consejo Sectorial de Medio Ambiente y su propuesta de nueva composición.

A la vista de lo expuesto, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con fecha **9 de Mayo de 2022** se emite **Dictamen del Consejero** de Participación y Relación con los Ciudadanos relativo a la propuesta de aprobación del cambio de denominación del “Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local” que pasa a denominarse “Consejo Sectorial de Medio Ambiente” y propuesta de nueva composición.

Posteriormente desde el Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente se eleva el expediente a la Comisión Plenaria pertinente en la materia, en este caso la Comisión Plenaria de Urbanismo, Equipamientos, Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente para



su deliberación y posterior aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno como órgano competente.

### 2.2.3. Pleno Ordinario 21 de Septiembre de 2022

Se abordaron los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 5 de Mayo de 2022 del Consejo de la Ciudad.
2. Proceso participativo de elección de candidatos/as para ser designados Zaragozano/a Ejemplar 2022. (Expte. 0062104/22)
3. Proponer la Renovación de Interés Público Municipal de la siguiente entidad: A.VV. Fernando el Católico del Sector Plaza San Francisco (Expte.0030358/22)
4. Proponer la Declaración de Interés Ciudadano de la siguiente entidad: Pádel Zaragoza 2010 (Expte. 0052766/22)
5. Proponer la Declaración de Interés Público Municipal de la siguiente entidad: Asociación Comité de Entidades representantes de Minusválidos de Aragón (Expte. 0049253/22)
6. Ruegos y preguntas.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Las **14 candidaturas** presentadas se publican en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Sede Electrónica Municipal y se remite por correo electrónico el enlace a todos los miembros del Consejo de Ciudad para que puedan consultarlas antes de la sesión.

#### Acuerdos:

- El Pleno del Consejo de la Ciudad informa favorablemente por unanimidad de sus miembros elevar la siguiente propuesta:  
"Proponer a D<sup>a</sup> Consuelo Ciria López, D. José Ángel Zalba Luengo, a título póstumo, a la Primera Promoción de Mujeres de la Policía Local de Zaragoza, a D. Faustino Lorente Blasco, a Cruz Roja Zaragoza, a D. Pablo Polo Sicilia, a D. Jorge Terreu Serrano, a D<sup>a</sup> Ludmila Mercerón Trenard, a D<sup>a</sup> Esther Aguado Martínez, a D. Ángel Pueyo Campos y a D. Mariano Mérida Salazar como Zaragozanos/as Ejemplares 2022."

Tras el informe favorable del Pleno del Consejo, se somete la propuesta a la Comisión Plenaria Extraordinaria de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos, que se convocará la próxima semana a tal efecto, para elevar posteriormente el dictamen a la Alcaldía-Presidencia, como órgano



competente para la concesión, para su nombramiento mediante Decreto.

## Proceso Participativo Elección Zaragozano/a Ejemplar 2022

El objeto y concesión del título de “Zaragozano Ejemplar” está regulado en el **Capítulo VII del Título IV del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza**, con el objeto de reconocer y premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Así, el Capítulo VII, “**Título de Zaragozano Ejemplar**”, en los artículos 34 y 35, dice textualmente lo siguiente:

### **“Artículo 34. Objeto**

*El Título de Zaragozano Ejemplar tiene por objeto distinguir a aquellos vecinos de Zaragoza que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento ciudadano, en cualquiera de las esferas de la actividad municipal.*

### **Artículo 35. Concesión**

*El Título de Zaragozano Ejemplar se concederá por el Alcalde, a propuesta de la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana y previa instrucción de expediente en el que se justifique su otorgamiento.”*

El **17 de Agosto de 2022** se remitió a todos los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad vía electrónica el documento con la información relativa al “**Proceso Participativo de Elección del Zaragozano/a Ejemplar 2022**”, siguiendo el procedimiento aprobado el año 2016 por el propio Consejo de Ciudad, que a continuación se transcribe:

- *Podrán proponer candidatos al Título de Zaragozano/a Ejemplar 2022, todos los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad: los representantes de los grupos políticos municipales, los representantes de la sociedad civil, los representantes de las entidades sociales, económicas y profesionales de la ciudad y de la Universidad de Zaragoza.*
- *Cada entidad podrá proponer a un único candidato. El candidato tiene que ser vecino de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. **Cada propuesta se deberá acompañar de la trayectoria del ciudadano y la motivación de por qué se propone.***
- *Se abre un **plazo de presentación de candidaturas que finaliza el 9 de SEPTIEMBRE de 2022.** Las propuestas de candidatos se remitirán a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [consejociudad@zaragoza.es](mailto:consejociudad@zaragoza.es)*
- *En el Pleno de Consejo de Ciudad del mes **de Septiembre de 2022**, los miembros*



*del Consejo procederán a la elección, mediante votación entre las propuestas, de 5 **candidatos**, para que se sometan a la elección de la ciudadanía.*

*Posteriormente se convocará un **proceso participativo vía electrónica entre la ciudadanía zaragozana mediante una Encuesta Ciudadana** a la que se podrá acceder en la plataforma municipal Gobierno Abierto, que se celebrará **del 26 al 30 de Septiembre hasta las 23:59 horas**, para que los ciudadanos puedan elegir **1 candidato a Zaragozano/a Ejemplar 2022** entre los 5 propuestos por el Consejo de la Ciudad. Se deberá informar del perfil de dichos candidatos para que sean valorados por las personas interesadas en el proceso participativo. La identificación de la ciudadanía para poder participar es registro en la Plataforma de Gobierno Abierto y datos del Padrón (DNI, NIE o pasaporte y año de nacimiento )*

- *A continuación se informará del resultado del proceso participativo y la propuesta con el **candidato que haya obtenido mayor número de votos en la Encuesta Ciudadana**, se elevará a la Consejería de Participación y Relación con los Ciudadanos, para que ésta lo proponga al Alcalde de Zaragoza para su nombramiento, previo dictamen de una Comisión Plenaria Extraordinaria de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos, que se convocará a tal efecto.*
- *Si bien en el punto quinto del procedimiento se ha recogido lo acordado por el Consejo de Ciudad en el año 2016, viene siendo práctica constante en los últimos años y admitido por todos los miembros, que el Pleno del Consejo de Ciudad **acepte la totalidad de los candidatos presentados si su número no es mayor de cinco**.*
- *El Título de Zaragozano/a Ejemplar se hará entrega el día **16 de octubre de 2022**, domingo, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas que tradicionalmente se realiza en el marco de la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora del Pilar.*

El proceso participativo se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica Municipal y se difundió a través de las redes sociales.

**Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el día 9 de septiembre**, en la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se reciben las siguientes **11 PROPUESTAS**:

- **D<sup>a</sup> CONSUELO CIRIA LÓPEZ** (Mujer emprendedora-Fundación Aspace Zaragoza), a propuesta del Comité de Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón CERMI Aragón (representante de las entidades sociales-culturales-deportivas y otras)
- **D. JOSÉ ÁNGEL ZALBA LUENGO**, a título póstumo, (ex Presidente del Real Zaragoza) a propuesta del Consejo Aragonés de Personas Mayores COAPEMA (representante de las asociaciones de mayores)
- **PRIMERA PROMOCIÓN DE MUJERES DE LA POLICÍA LOCAL DE**





**ZARAGOZA**, a propuesta del Grupo Municipal Popular PP

- **D. FAUSTINO LORENTE BLASCO (U.D. Montecarlo-Fútbol Base)**, a propuesta de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ (representante de las entidades de interés público municipal)
- **CRUZ ROJA ZARAGOZA**, a propuesta de la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME Zaragoza (representante de las asociaciones empresariales)
- **D. PABLO POLO SICILIA** (Barrio Vadorrey, Río Ebro, Recuperación Patrimonio), a propuesta de la A.VV. Tío Jorge-Arrabal (representante de las asociaciones vecinales)
- **D. JORGE TERREU SERRANO** (Emprendedor-Proyecto tecnológico Maximiliana), a propuesta del Consejo de la Juventud de Zaragoza (representante de las asociaciones de jóvenes)
- **D<sup>a</sup> LUDMILA MERCERÓN TRENARD** (Promoción y educación de la Música Popular), a propuesta de la Federación de Asociaciones de Barrio de Zaragoza FABZ (representante de las federaciones vecinales)
- **D<sup>a</sup> ESTHER AGUADO MARTÍNEZ** (Presidenta de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación AZAJER): a propuesta de UCA Aragón (representante de las entidades de interés público municipal)
- **D. ÁNGEL PUEYO CAMPOS** (Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura, Catedrático de Geografía Humana, Director de la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica, Grupo de Investigación GEOT): a propuesta de la Unión Vecinal Cesaraugusta (representante de las federaciones vecinales)
- **D. MARIANO MÉRIDA SALAZAR** (Asociación Naturalista de Aragón ANSAR, Red de Agua Pública de Aragón RAPA, proyecto VoluntaRíos): a propuesta del Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC

Por otra parte, con fecha 8 de Septiembre el **Alcalde de Zaragoza**, como competente para otorgar la distinción, nos ha trasladado la decisión de **conceder el Título de Zaragozano Ejemplar 2022** en base a los méritos que concurren a las siguientes **3 personas o entidades**:

- **COMUNIDAD DE ENSEÑANZA CARMELITA DE ZARAGOZA**
- **D. JOSÉ MARÍA ARILLA BEGUERÍA**, a título póstumo, (Federación de Casas Regionales y Provinciales de Aragón)
- **D. MIGUEL ÁNGEL LAHOZ QUILEZ** (Recuperación Indumentaria Aragonesa)

En la sesión ordinaria del **Pleno del Consejo de Ciudad de 21 de septiembre de 2022**, en el **segundo punto del orden del día**, "Proceso de elección de candidatos para ser designados Zaragozano/a Ejemplar 2022" se da cuenta de las candidaturas presentadas.

Se hace constar que este año ha aumentado considerablemente la participación y se han



presentado más propuestas que en anteriores ediciones, superando los 5 candidatos, y que por lo tanto según las bases del proceso el Consejo de Ciudad debería seleccionar 5 candidatos entre los propuestos para someterlo a Elección Ciudadana vía electrónica, para que entre ellos el más votado reciba el galardón.

Se hace constar que los 11 candidatos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Protocolo y en las Bases que regulan el Proceso Participativo y poseen los méritos suficientes en sus diferentes ámbitos como para ser merecedores de esta distinción.

El Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos, como Presidente del Consejo de Ciudad y con la convicción de que todas las personas y entidades propuestas cumplen con el objetivo de título, máxime cuando la gran mayoría son presentadas por la sociedad civil, propone al Pleno del Consejo someter a votación la posibilidad, de manera excepcional, de otorgar el Título de Zaragozano/a Ejemplar al total de las candidaturas presentadas con el **compromiso de posteriormente abrir un periodo de reflexión y acotar las bases con un nuevo reglamento consensuado** que regule el proceso participativo de elección de cara a las siguientes ediciones. Solicita al Pleno del Consejo **proponer a los 11 candidatos para su nombramiento como Zaragozano/a Ejemplar 2022.**

El Pleno del Consejo de la Ciudad **acuerda por unanimidad** proponer a D<sup>a</sup> Consuelo Ciria López, D. José Ángel Zalba Luengo, a título póstumo, a la Primera Promoción de Mujeres de la Policía Local de Zaragoza, a D. Faustino Lorente Blasco, a Cruz Roja Zaragoza, a D. Pablo Polo Sicilia, a D. Jorge Terreu Serrano, a D<sup>a</sup> Ludmila Mercerón Trenard, a D<sup>a</sup> Esther Aguado Martínez, a D. Ángel Pueyo Campos y a D. Mariano Mérida Salazar como Zaragozanos/as Ejemplares 2022.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido el artículo 35 del Reglamento antes citado, la concesión de este Título corresponde al Alcalde, previa instrucción del presente expediente que deberá ser dictaminado por la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana, que en estos momentos es la M. I. Comisión Plenaria de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos.

A la vista de lo expuesto, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, con fecha **22 de Septiembre de 2022**, se propone a la M.I. Comisión Plenaria la aprobación del siguiente **acuerdo** para ser elevado a la Alcaldía-Presidencia:

- **PRIMERO.-** Conceder el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2022 a D. José María Arilla Beguería, a título póstumo, a D. Miguel Ángel Lahoz Quilez y a la Comunidad de Enseñanza Carmelita de Zaragoza, a propuesta de la M.I. Alcaldía-Presidencia y a D<sup>a</sup> Consuelo Ciria López, D. José Ángel Zalba Luengo, a título póstumo, a la Primera Promoción de Mujeres de la Policía Local de Zaragoza, a D. Faustino Lorente Blasco, a Cruz Roja Zaragoza, a D. Pablo Polo Sicilia, a D. Jorge Terreu



Serrano, a D<sup>a</sup> Ludmila Mercerón Trenard, a D<sup>a</sup> Esther Aguado Martínez, a D. Ángel Pueyo Campos y a D. Mariano Mérida Salazar, a propuesta del Pleno del Consejo de la Ciudad de Zaragoza.

- **SEGUNDO.-** El Título de Zaragoza/a Ejemplar se entregará el día 16 de octubre de 2022, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas, que tradicionalmente se realiza durante la celebración de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

El **Decreto de Alcaldía de 3 de octubre de 2022** entró en vigor el día de su firma y se inscribió en el libro electrónico de resolución de órganos unipersonales.

Desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, **con fecha 4 de octubre de 2022, se notificó** el Decreto de Alcaldía a los interesados, a los Grupos Políticos Municipales, al Pleno del Consejo de Ciudad, a la Dirección de Comunicación, al Servicio de Protocolo.

Toda la documentación del proceso participativo, méritos y fotografías de los galardonados y fotografías del acto de entrega, se publicó en la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la Sede Electrónica Municipal y se difundió a través de las redes sociales. Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/zgzejemplar>

## **Compromisos:**

El Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos propone de manera excepcional otorgar el Título a todas las candidaturas presentadas este año, con el **compromiso de posteriormente abrir un periodo de reflexión y acotar las bases con un nuevo reglamento consensuado** que regule el proceso participativo de elección de cara a las siguientes ediciones.

En el debate surgido en la sesión del Pleno del Consejo de Ciudad respecto a esa **Reforma del Proceso Participativo de Elección del Título de Zaragoza/a Ejemplar** de cara a futuras ediciones, las entidades manifiestan lo siguiente:

- **Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ**

Comparten con el Consejero, y así se lo han trasladado de manera informal, que este Procedimiento de Elección tiene que tener una reforma clara.

- Verían como lógico subdividir en ámbitos: ámbito deportivo, ámbito social, ámbito cultural,... los nominados, ampliar un poco más el número de 5 a los ámbitos que sean los lógicos.
- Evitar que se nombre a instituciones. Estamos hablando de ciudadanos, creemos que hay otros procedimientos para las instituciones y si no que se habiliten.
- Garantizar que sea la sociedad civil representada en este Consejo la que haga las propuestas. Hay otros ámbitos donde los partidos políticos representados podrían



hacer sus propuestas.

Esto es para evitar una situación como ésta u otra situación incluso más tremenda, que hubiera que haber ido a votaciones, a una Encuesta Ciudadana, y encima dejando por el camino a personas muy válidas, son ciudadanos y ciudadanas ejemplares de la ciudad, como tal se tiene que potenciar y reglamentar.

Aunque estamos en un periodo previo a un proceso electoral municipal y por lo tanto no se sabe si dará tiempo, pero sería conveniente que el año que viene las nuevas Bases del Proceso Participativo de Elección tuvieran ya la aprobación del Consejo de Ciudad.

- **Grupo Municipal Podemos**

Recuerda que desde Podemos Zaragoza, en ninguna de las ocasiones que han tenido a lo largo de estos años han hecho ninguna propuesta, porque entienden que como Grupos Políticos tienen la oportunidad de hacerlo en la Junta de Portavoces proponiendo a las Hijas/os Predilectos y Adoptivos, y por eso se inhiben, que no significa que no respalden las iniciativas que la sociedad civil está proponiendo.

En ese sentido si les parece también que es necesaria una revisión del Proceso Participativo para que se diera ese mayor protagonismo a las entidades sociales y ciudadanas que forman parte del Consejo, puesto que las organizaciones políticas ya tienen otros cauces u otros mecanismos, y les parece interesante que esto se lleve a cabo.

- **Unión de Consumidores de Aragón UCA**

Respaldan absolutamente las palabras de la FABZ y del Consejero en el sentido de que es necesario abrir el debate de la modificación del reglamento, algunas de las cosas que aquí se han propuesto les parecen muy oportunas, pero eso ya lo dejan para el momento de ese debate.

Pero lo que si quieren decir es que hay que hacerlo inexcusablemente porque si no se corre el riesgo de que el candidato se devalúe, una multiplicación de candidatos, que pasan todos, termina devaluando la importancia de lo que queremos hacer, señalar a aquellos ciudadanos y ciudadanas que consideramos que han tenido un comportamiento ejemplar. Creen que es imprescindible y le piden al Consejero que inicie cuanto antes ese debate y ese trabajo para que el año que viene podamos trabajar con un modelo diferente.

- **Consejo de la Juventud de Zaragoza**

Suscribe las palabras de los compañeros y le gustaría añadir respecto a la modificación del Proceso Participativo de Elección que hay que tener en cuenta a los jóvenes a la hora de elegir a ese Zaragozano/a Ejemplar, porque muchas veces pensamos en una trayectoria larga y dejamos de lado personas que siendo jóvenes también tienen méritos suficientes como para considerarse zaragozanos/as ejemplares dentro la ciudad de Zaragoza. Propone que dentro de esas categorías que señalaba la FABZ



hacer una exclusiva para jóvenes, o que siempre se considerara la opción de que tuviera que haber un joven, una persona menor de 30 años dentro de los candidatos al premio.

- **Asociación Vecinos Tío Jorge-Arrabal**

Suscribe todo lo que han dicho sus compañeros, pero cree que es necesario hacer una reflexión profunda, porque como se ha comentado ya no por haber más candidatos a Zaragozano/a Ejemplar va a ser mejor, porque si todos los que se presentan se aceptan al final se desmerece este galardón, este reconocimiento.

## **2.2.4. Pleno Ordinario 3 de Octubre de 2022**

Se abordaron los siguientes temas en el **orden del día**:

1. Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 21 de Septiembre de 2022 del Consejo de la Ciudad.
2. Presentación del proyecto "Plan Estratégico de Proyección Exterior" y Reto Participativo de Valores de Ciudad.
3. Propuesta de creación del Grupo de Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía".
4. Ruegos y preguntas.

### **6 Invitados:**

- D<sup>a</sup> Sara Fernandez Escuer.- Vicealcaldesa, Consejera de Cultura y Proyección Exterior.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo.- Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior.
- D. Enrique Cebrián Zazurca.- Director de la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza.
- D. Fernando Bermudez Quero.- Jefe de Unidad de la Oficina de Proyección Exterior.
- D. Francisco José Pardo Pérez.- Técnico de la Oficina de Proyección Exterior.
- D<sup>a</sup> Ana Isabel Lorda Usón.- Técnica de la Oficina de Proyección Exterior.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Documento "Plan Estratégico de Proyección Exterior.- Análisis de Valores de la ciudad de Zaragoza"
- Documento " Propuesta creación Grupo de Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía"

También se remiten 2 documentos técnicos de trabajo interno (Texto introductorio al "Reto de Valores de la ciudad de Zaragoza" y Cuestionario "Reto de Valores de la ciudad de Zaragoza") que son la base para la preparación del **proceso participativo "Reto de**



**Valores de la ciudad de Zaragoza**" que se abrirá en la plataforma "Idea Zaragoza" de la Sede Electrónica Municipal, y se presentará en el Pleno del Consejo de Ciudad.

### **Acuerdos:**

- Se aprueba por mayoría de sus miembros (todos los miembros votan a favor de la propuesta, con el único voto en contra del Grupo Municipal Vox) la propuesta de creación del Grupo de Trabajo "Derechos Digitales de la Ciudadanía".

### **Proceso Participativo "Valores de Ciudad"**

Al día siguiente de celebrarse la sesión del Consejo de Ciudad, **4 de octubre**, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se remite correo a todos los miembros del Consejo informando en el siguiente sentido:

Antes de seguir avanzando en el proyecto de elaboración del "**Plan Estratégico de Proyección Exterior**", el Ayuntamiento quiere someter a consulta de los ciudadanos de Zaragoza la identificación, definición y priorización de estos Valores de Ciudad, para que la opinión compartida de todas y todos los zaragozanos que lo deseen sea la base para construir el futuro.

Queremos conocer tu opinión y para ello se ha creado una Encuesta para que opines sobre los valores de la ciudad, como elementos que describen cómo es y cómo ésta es percibida.

La **Encuesta "Valores de Ciudad"** estuvo disponible desde el **3 Octubre al 15 de Noviembre** de 2022 en la herramienta participativa "**Idea Zaragoza**" de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Zaragoza en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/30>

En la consulta **han participado un total de 1104 personas** registradas en la Plataforma de Gobierno Abierto de 14 nacionalidades diferentes: España, Colombia, Suiza, Perú, Francia, Alemania, Argentina, Rumanía, Venezuela, México, Japón, Guinea Ecuatorial, Escocia y Nicaragua.

### **Plan Estratégico de Proyección Exterior**

En la sesión del Pleno del Consejo de Ciudad celebrada el 3 de octubre de 2022, la Vicealcaldesa y el Director de la Oficina de Proyección Exterior presentaron los avances en la elaboración del proyecto "**Plan Estratégico de Proyección Exterior**", desde la elaboración del diagnóstico mediante el informe DAFO que se presentó al Consejo de



Ciudad el año anterior. Se informó de los objetivos, proceso participativo y valores de ciudad del proyecto.

Los representantes de las federaciones vecinales comentaron que no se había contado con ellos en las reuniones de trabajo mantenidas con entidades de diferentes sectores de la ciudad y que les hubiera gustado haber participado a lo largo de todo el proceso.

Posteriormente, tal y como se comprometió en la sesión, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, se remite **el 5 de Octubre** escrito de la Oficina Técnica de Proyección Exterior dirigida a los miembros del Consejo de Ciudad, junto con toda la **documentación generada relativa al Plan**, pendiente de su validación final por las plataformas colaborativas y los grupos políticos municipales.

La **presentación del Plan Estratégico de Proyección Exterior 2022-2030** se realizó el **17 de noviembre de 2022** en la Sala Mozart del Auditorio y se invitó a asistir a los miembros del Consejo de Ciudad.

El Plan Estratégico de Proyección Exterior 2022-2030 comienza su fase ejecutiva tras el análisis y modelo estratégico, en el que se ha trabajado durante el último año y medio. En el **proceso participativo** para su elaboración han participado

- 31 áreas municipales,
- 35 entidades de la ciudad,
- 130 técnicos y especialistas,
- 25 servicios y sociedades municipales,
- todos los grupos políticos municipales,
- el Consejo de Ciudad,
- y 88 entidades público-privadas de todos los sectores.

Las **señas de identidad consensuadas** son: Zaragoza es una ciudad acogedora, con calidad de vida, segura, multicultural, repleta de talento y con gran estabilidad y cohesión social.

Con este plan se efectúa, por primera vez, un análisis panorámico, detallado, técnico y transversal de las oportunidades y ámbitos de actuación para la proyección presente y futura de la ciudad de Zaragoza, estableciendo bases documentales fiables y revisables periódicamente. "Se trata de una medida que busca avanzar en la proyección exterior de la ciudad reforzando la visibilidad de Zaragoza a nivel nacional e internacional, posicionándose con nuevas estrategias que fomenten la participación en redes, la presencia internacional con la expansión de la marca e imagen de Zaragoza y el liderazgo en agendas internacionales como ciudad media sostenible", ha explicado la vicealcaldesa de Zaragoza, Sara Fernández.



"Aunque Zaragoza es por población la quinta ciudad de España, históricamente no se han manejado referencias claras del posicionamiento de la ciudad respecto al mercado en general, y respecto a otras ciudades en particular", ha recordado el director de la Oficina de Proyección Exterior, Fernando Bermúdez. "Por lo que ahora se ha abierto un espacio de reflexión, análisis, creatividad y colaboración público-privada para la puesta en valor de la ciudad, que se base en la realidad existente y en las nuevas oportunidades que puedan surgir", ha detallado Bermúdez.

### Diez años y 5 Plataformas

- El Plan Estratégico de Proyección Exterior de Zaragoza se concibe con **una visión a 10 años** desde el inicio de los trabajos, que correspondería por lo tanto a dos legislaturas y media, abarcando para su despliegue el periodo 2022-2030. Asimismo, los **ámbitos de actuación** del Plan Estratégico de Proyección Exterior **corresponden a los Vectores Estratégicos de Desarrollo** de la ciudad de Zaragoza, establecidos en el estudio de antecedentes del mismo. Estos vectores, que serán desarrollados a detalle, son: Innovación Urbana Sostenible (IUS),
- Cultura, Patrimonio y Deporte (CPD),
- Turismo y Ocio (TO),
- Formación, Educación y Emprendimiento (FEE),
- y Desarrollo Económico, Comercial, Industrial y Logístico (DECIL).

El modelo estratégico para la elaboración del Plan de Proyección Exterior comienza por establecer los fundamentos o cimientos del mismo, que no son otros que los Valores de Ciudad, construidos en el proceso participativo, en base a nuestras referencias históricas, socioculturales y económicas. El proceso de concertación ha sido muy extenso y ha permitido obtener notables aportaciones de los participantes en cuanto a los valores de la ciudad: imágenes, conceptos, ideas o, incluso, sentimientos que la ciudad evoca tanto al interlocutor como, de acuerdo con su experiencia internacional o vivencial fuera de Zaragoza, respecto a la imagen de la ciudad en el exterior.

"Los Valores de Ciudad son los focos de proyección de la ciudad y nos permiten diferenciarnos y presentarnos a nivel nacional e internacional mostrando nuestros puntos fuertes, con el objetivo de atraer a nuevos públicos a Zaragoza: nuevos habitantes, nuevos visitantes, nuevos estudiantes, nuevas empresas", ha explicado la vicealcaldesa de Zaragoza. Los **valores finalmente consensuados son 13, ordenados en tres agrupaciones**: una ciudad para vivir, una ciudad para visitar y una ciudad para hacer negocios.





## Una ciudad para vivir

1. Acogedora
2. Calidad de vida
3. Segura
4. Sostenible y Saludable

## Una ciudad para visitar

5. Bien ubicada y conectada
6. Patrimonial
7. Ciudad de deporte
8. Multicultural

## Una ciudad para hacer negocios

9. Posición geográfica
10. Ciudad de talento
11. Honestidad
12. Estabilidad y cohesión social
13. Competitiva en precios

## Primeros Proyectos

El Plan Estratégico de Proyección Exterior de Zaragoza 2022-2030 ha iniciado así una nueva fase más ejecutiva donde se irán desarrollando un plan de comunicación, un análisis estratégico, la constitución de los equipos y puesta en marcha de los proyectos por vector, la evaluación y la revisión. De hecho, ya se cuenta con **siete proyectos** derivados de los vectores para su futura puesta en marcha.

De este modo, se ha planteado un diagnóstico estructurado y normalizado de la oferta cultural y deportiva de la ciudad de Zaragoza, así como la creación de un calendario anual de grandes eventos culturales y deportivos de la ciudad.

Del mismo modo, han planteado dos campañas: una de puesta en valor de la ciudad entre los zaragozanos y otra de branding de la ciudad.

Al igual que se ha presentado un proyecto de promoción de Zaragoza como destino



educativo y un estudio de viabilidad para el desarrollo en Zaragoza de una política de formación en español como lengua extranjera.

Mientras que desde el ámbito formativo y empresarial de la ciudad han planteado el análisis de itinerarios estratégicos de desarrollo formativo para un estudiante de Zaragoza, incluyendo el enlace con los recursos de emprendimiento donde podría desarrollar su propio negocio y las empresas de Zaragoza en las que podría llegar a trabajar. Esos sectores prioritarios serían el tecnológico, el de la automoción, el sanitario, el logístico, el agroalimentario y el energético.

### 2.2.5. Pleno Extraordinario 20 de Diciembre de 2022

Se aborda un punto único en el orden del día:

1. Proyecto Presupuesto Municipal 2023.

#### 2 Invitados:

- D<sup>a</sup> María Navarro Viscasillas.- Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior.
- D. Ramón Ferrer Giral.- Coordinador General del Área de Presidencia, Hacienda e Interior.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Proyecto del Presupuesto General Municipal para 2023

Con fecha 2 de Diciembre de 2022, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, se comunica a los miembros del Consejo de Ciudad que **se ha puesto a disposición** a través de la **sede electrónica** y de la intranet municipal el **Proyecto del Presupuesto General Municipal para 2023**, aprobado por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 30 de noviembre de 2022. La documentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/hacienda-economia/presupuestos/proyecto>

Se abre un **plazo de aportaciones hasta el 15 de diciembre** de 2022, debiendo enviarlas a la siguiente dirección de correo: [consejodeciudad@zaragoza.es](mailto:consejodeciudad@zaragoza.es)

Finalizado el plazo establecido, el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza tan sólo ha recibido **una única propuesta por parte de las entidades del Consejo**, formulada por la **Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ)** en el que solicita se recoja en los presupuestos de 2023, las siguientes PROPUESTAS:



Dado el alza del Índice de Precios al Consumo (IPC), y para garantizar la viabilidad de la financiación de actividades y proyectos acometidos por la FABZ y las asociaciones federadas, y teniendo en cuenta que las partidas contempladas no recogen ese incremento sino que recogen el mismo importe que en 2022, se aumenten en el 6,8% según los últimos datos del INE, en correlación con el incremento presentado por el gobierno municipal en el proyecto presupuestario. Dicho incremento se aplicaría en las siguientes partidas

- 9241 48200 Subvenciones a AA.VV. Distritos urbanos, de 134.148 a 143.270
- 9241 Subvenciones eliminación brecha digital, de 100.000 a 106.800
- 9241 48902 Convenio.FABZ: Mantenimiento y actividades, de 110.000 a 117.480
- 9241 48214 Subvenciones a asociaciones de vecinos. Distrito rural, de 34.454 a 36.797
- 3381 48309 Comisiones de festejos. Distrito rural, de 51.678 a 55.192

Así mismo, consideramos que dentro del ámbito de todo el tejido asociativo ciudadano, el incremento del 6,8% se debería aplicar en todas las partidas que les afecte, si se mantiene el mismo importe que el del 2022.

Por otro lado, instamos a la implementación de los procesos para Presupuestos Participativos, recogiendo las recomendaciones de los organismos europeos.

Las propuestas se trasladan desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a la Consejería de Presidencia, Hacienda e Interior para su estudio.

### **Acuerdos:**

No se adoptan acuerdos al ser una sesión de carácter informativo y deliberativo.

### **Proyecto Presupuesto Municipal 2023**

El Consejo de Ciudad se ha reunido en sesión extraordinaria para conocer los detalles del presupuesto municipal para 2023 cumpliendo así con el Reglamento Municipal de Participación.

La consejera de Presidencia, Hacienda e Interior del Ayuntamiento de Zaragoza, María Navarro, ha presentado el proyecto de Presupuesto de 2023 en el Consejo de Ciudad. Se trata de la quinta vez que presenta las cuentas anuales desde 2019 ante el máximo órgano de participación.

El presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza para el 2023 asciende a 895.291.170 euros con un incremento del 6,9% respecto al ejercicio anterior.

Este presupuesto, que cierra la legislatura, contempla una inversión de 83.888.436 euros, lo que supone mejorar la cifra presupuestada en 2022 en un 6,06%, consolidando la



senda inversora iniciada en todos los barrios de la ciudad desde el año 2019.

Un año más, las cuentas del consistorio zaragozano aumentarán el gasto social en la ciudad, que prácticamente alcanza los 100 millones de euros y permitirá a Zaragoza continuar en ratios de excelencia en el cuidado de las personas con mayores necesidades. De igual modo, las partidas presupuestarias vinculadas a los servicios públicos vuelven a reflejar la apuesta por la limpieza, la movilidad o las zonas verdes, superando por primera vez en la historia los 200 millones de euros.

La capacidad inversora del Ayuntamiento de Zaragoza se mantiene gracias al trabajo de saneamiento realizado durante estos años, que no solo ha absorbido el agujero heredado en 2019 de 103 millones de euros, sino que ha logrado reducir la deuda desde los 830 millones de euros a los 625 millones. Esta situación de orden presupuestario se ha conseguido además reduciendo la presión fiscal en más de 50 millones de euros, con un tipo general del IBI en el mínimo legal y con bonificaciones aprobadas para reducir la plusvalía, para ayudar a la creación de empleo y para beneficiar a las familias numerosas o con menos recursos.

El Área de Acción Social y Familia dispondrá de 98.485.515 euros, consolidando un crecimiento que, respecto al ejercicio 2019, alcanza ya el 47%. De hecho, esta consejería aumenta en 1,3 millones de euros la dotación del año pasado, que fue la mayor del registro histórico municipal.

El proyecto de presupuesto de 2022 de la delegación de Infraestructuras se incrementará en más de un 7% y permitirá afrontar, al fin, la renovación integral de la Avenida de Cataluña, un proyecto que los vecinos de la zona llevan décadas esperando. También hará posible impulsar la segunda Operación Calles con la transformación de vías como Manifestación, Belchite, Pilar Lorengar, Concepción Arenal, Hayedo o Matadero y el arranque de la segunda fase de la Avenida de Navarra o la Avenida Valencia.

Asimismo el proyecto de presupuestos contempla partidas para poner en marcha la tercera fase del plan de renovación de la escena urbana, con la redacción de diferentes proyectos de remodelación integral a lo largo de la ciudad, para continuar con las mejoras del firme impulsadas a través de la Operación Asfalto y para culminar la primera fase de la Operación Calles que está en ejecución en estos momentos con actuaciones históricas como la primera fase de la Avenida de Navarra, Reina Fabiola, San Miguel o Sixto Celorrio.

Además, se incorpora al presupuesto el Plan Especial de Renovación del Alumbrado Público que se ejecutará en los próximos años con el objetivo de implantar tecnología led en la mitad de las farolas de la ciudad.

Respecto a las aportaciones planteadas por la FABZ la Consejera considera que son propuestas sensatas y se estudiará su viabilidad los próximos días para su incorporación al Presupuesto.



## 3

# Grupos de Trabajo del Consejo de Ciudad

Los Grupos de Trabajo se constituyen de conformidad con lo dispuesto en el **arts. 95 y 96 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana**:

“El Consejo de la Ciudad podrá proponer la constitución, con carácter temporal o permanente, de Comisiones de Estudio y Grupos de Trabajo para el análisis y la investigación de los problemas de la ciudad, y serán establecidos en función de sus líneas de trabajo y prioridades de actuación. Tendrán las siguientes funciones:

- Realizar estudios y presentar iniciativas referidos a la problemática o necesidades y situaciones de la ciudad.
- Asesorar a los órganos del Consejo, en relación a los asuntos o problemas planteados, cuando así se les requiera.

El número, las funciones u objetivos y la composición de las Comisiones y Grupos de Estudios será determinado en cada caso por el Pleno del Consejo de la Ciudad.



Estos órganos se integrarán por miembros del Consejo y personas y entidades relacionadas con el objeto del órgano en los diferentes temas de estudio.

Desde la Corporación 2011-2015 hasta la actualidad, el Consejo de la Ciudad está apostando por esta metodología de trabajo por resultar más operativa para abordar algunos temas. Así se han creado Grupos de Trabajo para el Estudio de los Pliegos de Condiciones de los Concursos de Zonas Verdes, para la Reforma del Reglamento Centros Cívicos y para el Estudio del Ocio Nocturno y Botellón, Presupuesto Municipal, Estudio de la Fiesta de la Cincomarzada, Ubicación y Contenidos, para la Regulación de las Encuestas Ciudadanas, Estudio de la Venta Ambulante en la ciudad de Zaragoza... que se han cerrado una vez emitido informe con sus conclusiones.

### 3.1. Sesiones, miembros, asistencia.

#### Grupos Trabajo Activos: 3

- Grupo de Trabajo para el “Estudio del Modelo de las Fiestas del Pilar”
- Grupo de Trabajo “Im-Pulsando Zaragoza frente al Covid-19”
- Grupo de Trabajo “Derechos Digitales de la Ciudadanía”

#### Grupos Trabajo Inactivos: 2

- El Grupo de Trabajo para el “Estudio de la Reforma del Reglamento de Participación Ciudadana” ha permanecido inactivo durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022, se paralizaron sus trabajos en mayo de 2018 sin concluir su revisión. En caso de que se decida reanudar las tareas del Grupo de Trabajo en el año 2022, queda pendiente **renovar sus miembros y consensuar un nuevo Calendario y Metodología de Trabajo** para continuar con el proceso de Reforma del Reglamento.
- La **Comisión de Seguimiento de Presupuestos Participativos** realizó sus 3 últimas reuniones en el año 2019. En el año 2020, 2021 y 2022 no se ha celebrado ninguna reunión, se ha ido remitiendo a los miembros información sobre la ejecución de los proyectos pendientes y se retomará el trabajo cuando se apruebe un nuevo Proceso de Presupuestos Participativos tras la modificación de las Bases.



## Sesiones

### Nº TOTAL REUNIONES GRUPOS TRABAJO 2022: 6

Grupo de Trabajo	Sesiones	Miembros
GRUPO TRABAJO FIESTAS PILAR	2	80
GRUPO IM-PULSANDO ZARAGOZA FRENTE COVID-19	2	52
GRUPO DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA	2	34
TOTAL SESIONES/MIEMBROS	6	166

## Asistencia

### Grupo de Trabajo Fiestas del Pilar

Sesión	Asistencia
04-4-2022	41
22-09-2022	36
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>
NÚMERO MIEMBROS	80
<b>MEDIA ASISTENCIA</b>	<b>38,5</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>48,12%</b>

### Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19

Sesión	Asistencia
25-02-2021	48
22-03-2021	34
29-04-2021	41
27-05-2021	43
30-06-2021	41
30-09-2021	42
25-11-2021	31



Sesión	Asistencia
20-01-2022	44
24-03-2022	43
<b>TOTAL</b>	<b>367</b>
NÚMERO MIEMBROS	52
<b>MEDIA ASISTENCIA</b>	<b>40,77</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>78,40%</b>

### Grupo de Trabajo Derechos Digitales Ciudadanía

Sesión	Asistencia
16-11-2022	31
14-12-2022	32
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>
NÚMERO MIEMBROS	34
<b>MEDIA ASISTENCIA</b>	<b>31,5</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>92,64%</b>

## 3.2. Grupo Trabajo Estudio Modelo Fiestas Pilar

### Acuerdo Creación

- Aprobada su creación Pleno Consejo Ciudad 14 Diciembre 2015
- Plazo inscripción para formar parte del Grupo: 15 Enero 2016

### Miembros

Nº total miembros: 80

- El Grupo está presidido por la Consejera de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior.
- 53 en representación de las entidades y Grupos Políticos Municipales,
- 18 técnicos municipales y
- 9 representantes de los medios comunicación





El número de miembros ha ido aumentando desde su creación porque se han incorporado los 3 últimos años nuevas asociaciones como Cerveza Artesana Aragón, Asociación de Floristas de Aragón, representante de la Mesa Sectorial de la Música, ConsumoConciencia, Asociación Celiaca Aragonesa ACA, Federación de Folklore, Unión Peñista, Asociación Food Truck Aragón, Asociación de Discotecas, Asociación Aragón en Vivo, Plataforma Empresarios de Hostelería de Aragón, Oficina del Justicia de Aragón, Mesa Sectorial de la Jota Aragonesa, Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno, Asociación Ilógica, Asociación Vecinos Los Molinos, AFEDAZ, UCARAGÓN.

## Sesiones

Nº Total sesiones: **21**

- **Año 2016: 5 reuniones** (23 Febrero 2016, 15 Marzo 2016, 5 Abril 2016, 20 Septiembre 2016 y 30 Noviembre 2016)
- **Año 2017: 4 reuniones** (17 Mayo 2017, 14 Junio 2017, 21 Septiembre 2017 y 21 Diciembre 2017)
- **Año 2018: 4 reuniones** (24 Abril 2018, 31 Mayo 2018, 17 Septiembre y 6 Noviembre 2018)
- **Año 2019: 3 reuniones** (26 Marzo 2019, 4 Septiembre 2019 y 11 Noviembre 2019)
- **Año 2020: 1 reunión** (21 Julio 2020)
- **Año 2021: 2 reuniones** (9 Junio 2021 y 20 Septiembre 2021)
- **Año 2022: 2 reuniones** (4 Abril 2022 y 22 Septiembre 2022)

## 20ª reunión: 4 Abril 2022

Orden del día:

1. Balance Semana del Pilar 2021.
2. Propuestas Fiestas del Pilar 2022.

sesión presencial-telemática mediante sistema Zoom

## Acuerdos:

Se acuerda **abrir un plazo** para que los miembros del Grupo de Trabajo que lo deseen puedan realizar **propuestas para las Fiestas del Pilar 2022**. El plazo finaliza el día **29 de abril de 2022**.

Las propuestas se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:



consejociudad@zaragoza.es

Posteriormente los técnicos de la S.M. Zaragoza Cultural valorarán las propuestas recibidas, teniendo en cuenta la viabilidad técnica y económica de las mismas.

Al día siguiente de celebrarse la sesión desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, se remite un correo a todos los miembros del Grupo informando del acuerdo para que puedan remitir sus propuestas.

Una vez concluido el periodo de presentación de propuestas, desde la Oficina de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se remiten todas las aportaciones recibidas a la Gerencia de la S.M. Zaragoza Cultural.

Posteriormente desde la Gerencia se elabora un cuadro resumen con las propuestas recibidas y se remite a los técnicos del Área de Cultura y de la Sociedad Municipal al objeto de que puedan valorarse las posibilidades de actuación de las mismas, teniendo en cuenta que algunas corresponderían a otras Áreas Municipales como Servicios Públicos o Policía Local, entre otras.

Se reciben **propuestas** de las siguientes **6 entidades**:

- Fundación Escuela y Despensa
- Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno de Zaragoza
- Unión de Consumidores de Aragón UCA
- Asociación Celiaca Aragonesa
- Asociación de Empresarios de Salas de Fiestas y Discotecas de Aragón
- Asociación Comité de Entidades representantes de Minusválidos de Aragón CERMI

Por otra parte se han recibido propuestas no contempladas en la relación, por tratarse de contrataciones directas de programación por entidades que no forman parte del Grupo de Trabajo:

- CALLEJEATRO: "Soy Ferropotrino" (teatro con elementos de danza y circo); "La boda" (teatro clown gestual)
- CIA RAMIRO VERGAZ: "White Bottom"
- CIA NANDO CANECA: "WOOOW!!!"
- CIA THE SHESTER'S: "La chimba"
- CIA ZIRKOZAURRE: "Vademekum"
- COMPAÑÍA CHÉCHARE: "Arquímedes"; "Nomaduk Show"; "DosDossier"
- CIA DE TEATRO KON RASMIA: "Con la música atráparte"; "La risa todo locura";
- COMPAÑÍA CIRCOLGADAS (ASOCIACIÓN TRAPECIO MUCHO): "Cabaret Circolgadas"
- ASOCIACIÓN ACTÚA TU: "La Tana" y "Nobleza Flamenca"



- CIA PATRI CORONAS: “Premios Pitita”
- CIA MONOPAJAROVERDE: “Circo Jotero”; “Tope”; “A comer...”
- COMPAÑÍA BENGALA TEATRO & CIRCO: “Bengala y la maleta”; “Clasic Circus”; “El viaje de Bengala”; “Recuerdos de mi escuela”; “Tiempo de circo”; “Itinerantes”

## 21ª reunión: 22 Septiembre 2022

### Orden del día:

Punto único.- Organización de las Fiestas del Pilar 2022.  
sesión presencial-telemática mediante sistema Zoom

Previamente a la sesión se remite a los miembros del Grupo desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, la siguiente documentación relativa a la **Programación de las Fiestas del Pilar 2022** que está publicada en la Sede Electrónica Municipal y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1mSuyVKagwzzTil0gE1xFevBdhdqScR6f7/edit?usp=sharing&ouid=116262153400907177122&rtpof=true&sd=true>

### Acuerdos:

No se adoptan acuerdos al ser una sesión de carácter informativo y deliberativo.

Toda la **documentación** generada en el Grupo de Trabajo a lo largo de estos años puede consultarse en el portal de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/fiestas-pilar>

## Relación miembros Grupo Trabajo Fiestas Pilar

### Representantes miembros de la Corporación y Entidades Ciudadanas:

- D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer.- Vicealcaldesa, Consejera de Cultura y Proyección Exterior
- D. Javier Rodrigo Lorente.- Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Ranera Gómez.- Grupo Municipal PSOE
- D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa.- Grupo Municipal Popular PP
- D<sup>a</sup> Trinidad Arias Ferrero.- Grupo Municipal Ciudadanos C's
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués.- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC
- D. Fernando Rivarés Esco.- Grupo Municipal Podemos-Equo
- D. Eduardo Vicente Lorente.- Grupo Municipal VOX



- D<sup>a</sup> Julia Langa Andrés.- Unión Vecinal Cesaraugusta
- D. Fernando Arcega Aperte.- Jefe de Negocio Institucional y Patrocinios de Ibercaja
- D<sup>a</sup> Marta Valencia Betrán / D<sup>a</sup> Patricia Gascón.- COCEMFE Zaragoza y CERMI Aragón
- D. Alberto Centeno.- FAPAR
- D. Francisco Castillo González.- Asociación Cultural Royo del Rabal
- D. Rubén Sanz.- Movimiento por el Derecho del Alumnado "Movida"
- D. Raúl Gascón Calavia (titular) o D. Rafael Tejedor Bachiller (suplente) .- FABZ
- D<sup>a</sup> Ana Blanca Gracia Aldea.- FECAPARAGON
- D. Pedro Martínez.- Escuela y Despensa
- D. Rafael Tejedor Bachiller.- A.VV. Tío Jorge del Arrabal
- D. Ricardo Mur Monserrat (Presidente).- Confederación de Empresarios de Zaragoza- CEOE Zaragoza, delega representación en D. Daniel López, Secretario General HORECA
- D. José M<sup>a</sup> Marteles / D. Pedro Jiménez.- Asociación de Cafés y Bares
- D. Fernando Martín Martínez (Presidente) / D. Daniel López (Secretario General).- HORECA
- D<sup>a</sup> Eva Cerdán (Presidenta).- Federación INTERPEÑAS de Zaragoza
- D<sup>a</sup> Sara Torralba (Presidenta).- Consejo de la Juventud de Zaragoza
- D. José Antonio Pueyo.- Federación Empresarios Comercio y Servicio ECOS
- D<sup>a</sup> María Lopez Insausti / D<sup>a</sup> Raquel Anadón / D<sup>a</sup> Ana Abán (Gerente).- ARES Aragón Escena
- D. Fernando Vallejo.- Asociación de Empresas de Teatro Aragonés ASEMSTAR
- D<sup>a</sup> Angelina Chambón.- PROCURA
- D. Angel Gálvez Millán.- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME
- D. José M<sup>a</sup> Arilla Begueria.- Presidente de la Federación de Casas Regionales de Aragón
- D. Javier Pomar.- La Zaragozana
- D. Sergio Gómez Plo.- Coca Cola
- D. Alfonso López Macarro.- Productores y Distribuidores Cerveza Artesana Aragón
- D. Sergio Andrés Balaguer.- Asociación de Floristas de Aragón
- D<sup>a</sup> Isabel Palacín Algas.- Mesa de la Música (Consejo de Cultural)
- D. Javier Sánchez Arroyo.- Coordinador de ConsumoConciencia
- D<sup>a</sup> Noelia Panillo Calleja.- Asociación Celiaca Aragonesa ACA
- D. Francisco Manuel Ruíz Albacar (titular) / D<sup>a</sup> Carmen Checa Checa (suplente).- COAPEMA
- D. Sergio Muñoz López.- ICIJA
- D. Pablo Castillo Morales.- CC.OO. Aragón
- D. Arturo Almuzara.- Asociación Empresas El Tubo
- D. Javier Guerrero Sauco / D. Francisco Javier Romero Navarro (Presidente).- Federación Folklórica Aragonesa de Música y Artesanía FFAMA



- D. Jorge Gracia (Presidente)/ D<sup>a</sup> Helena Coso Roca (Secretaría).- Unión Peñista
- D. Fernando Rodríguez Belmonte (Presidente) / D. José Miguel Martínez Urtasun (Gerente).- Asociación Food Truck Aragón
- D. Alberto Campuzano (Presidente) / D. Miguel Ángel Salinas (Vicepresidente).- Asociación Provincial de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Zaragoza
- D. Pablo Cano Benitoi/ D. Joaquín Dominguez García.- Asociación Aragón en Vivo (Asociación Profesional de Salas de Música en Vivo)
- D. Alberto Campuzano.- Asociación APEHA (Asociación Plataforma de Empresarios de Hostelería de Aragón)
- D. David Acín Llera.- Oficina del Justicia de Aragón
- D. Lorenzo Gastón Cardesa.- Coordinador Mesa Sectorial Jota Aragonesa
- D. Miguel Morte / D. Ismael Viejo Monje.- Plataforma de Afectados por el Ocio Nocturno
- D. Alejandro Romeo Pallarés.- Asociación Ilógica
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Martínez López.- A.VV. Los Molinos de San Gregorio
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Fernanda Blanco Vicente/ D. José Ángel Oliván García.- UCARAGON
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alutiz.- AFEDAZ
- D<sup>a</sup> Medea Gracia Hernández.- Secretaria de Igualdad, Juventud y Nuevos Movimientos Sociales de UGT Aragón

### **Técnicos municipales:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Ibarz Aguelo.- Coordinadora General del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior
- D<sup>a</sup> Elena de Marta Uriol.- Directora General de Cultura
- D. David Lozano Garbala.- Gerente de la S.M. Zaragoza Cultural
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Gregorio Zarroca.- Unidad Técnica Administrativa de la Unidad Jurídica, de Administración y RR.HH. de la S.M. Zaragoza Cultural
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad
- D<sup>a</sup> Carmen Blasco Alvarado.- Jefa de Programación S.M. Zaragoza Cultural
- D. Víctor Domeque.- S.M. Zaragoza Cultural (Programación)
- D. Javier Ramírez Rodríguez.- Coordinador Técnico S.M. Zaragoza Cultural
- D<sup>a</sup> Sonia Sin Villanova.- Jefe Área de Comunicación y Patrocinio S.M. Zaragoza Cultural
- D. Conrado Molina Boloix.- Gerencia Patronato Zaragoza Turismo
- D. Antolín Terés Valle.- Unidad de Coordinación de Programas y Centros Servicio de Centros Cívicos



- D<sup>a</sup> Ana Gaspar Cabrero.- Jefa del Servicio de Igualdad

### **Invitados Medios Comunicación:**

- Director Onda Cero
- D. José María Tejerina.- Director de Cadena Ser Aragón. Delega la representación en D. Pedro García, Director musicales de la SER en Aragón
- D. Manuel Escolá.- Director de Radio Ebro.
- D. Angel Herrero.- Director de COPE-Aragón
- D<sup>a</sup> Carmen Ruiz.- Directora de Aragón TV. Delega la representación en D. Javieri Martínez López, Director de Márketing Comercial y Relaciones Externas de CARTV
- D<sup>a</sup> Ana Ballarín.- Directora Informativos Aragón Radio. Delega la representación en D<sup>a</sup> Ana Segura Anaya, Directora de Contenidos de Aragón Radio
- D. Mikel Iturbe.- Director Heraldo de Aragón
- D. Nicolás Espada.- Director El Periódico de Aragón
- D<sup>a</sup> Carmen Nadal.- Atresmedia Radio (Antena 3 Radio)

## **3.3. Grupo Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19**

### **Acuerdo Creación**

- Aprobada su creación Pleno Consejo Ciudad **14 de Julio de 2020**.
- Plazo inscripción para formar parte del Grupo: 15 al 31 de Julio de 2020
- Posteriormente se abrió un 2º plazo de inscripción del 17 al 25 de Septiembre de 2020 para que los miembros del Consejo de Ciudad que desearan participar en el mismo pudieran formalizar su inscripción y realizar propuestas de entidades para invitarlas a participar en el Grupo.
- En el Pleno del Consejo de Ciudad de **7 de Octubre de 2020** se aprobó la ratificación de los miembros, tanto los miembros natos del Consejo de Ciudad, como los representantes de las entidades e instituciones invitadas a participar a propuesta de los miembros del Consejo.

### **Miembros**

**Nº total miembros: 52**

- 23 en representación de las entidades miembros del Consejo de Ciudad y Grupos Políticos Municipales,
- 25 representantes de las instituciones y entidades invitadas a participar a



propuesta del Consejo de Ciudad

- 4 técnicos municipales de las diferentes áreas municipales (número ampliable sin determinar)

El Grupo está presidido por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos y coordinado por la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica.

El número de miembros ha ido aumentando desde su creación porque se han incorporado 3 nuevas asociaciones: Asociación de CEPYME Zaragoza, Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza HORECA y Fundación Escuela y Despensa.

## Definición

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la **Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza**, realizó entre el **22 de Abril y el 7 de Mayo de 2020**, a través de la Plataforma de Gobierno Abierto, una **“Encuesta Ciudadana sobre Condiciones de vida, percepción y valoración emocional de la ciudadanía durante el confinamiento”**, en la que participaron **4.210 personas**.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se cree en la importancia de escuchar y atender a la ciudadanía para preparar todos los servicios municipales ahora y ante las afecciones socioeconómicas derivadas y, poco a poco, volvamos a una vida cotidiana en la que hay que prever modelos de vida que minimicen la transmisión y permitir que los sistemas de sociosanitarios hagan frente a la situación.

Se propuso a los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad la aprobación de la creación de un Grupo de Trabajo, abierto a la participación de la sociedad civil y de los técnicos municipales, y de otras instituciones y entidades con el objetivo de: analizar y debatir sobre las conclusiones que se puedan extraer de la Encuesta que pudiera derivar en reflexiones o consideraciones de interés para adaptar y mejorar la prestación de los servicios municipales a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

## Objetivos

- Mediante los resultados de la Encuesta se quieren evaluar las condiciones de vida, necesidades y el bienestar emocional de los ciudadanos durante el confinamiento y el momento actual. Los resultados de este Estudio nos permitirán conocer:
  - Por un lado, los efectos que el confinamiento y el desarrollo de la pandemia está teniendo en la vida cotidiana de los ciudadanos: las relaciones sociales, actividades socioeconómicas, hábitos y estado emocional de los vecinos.
  - Y, por otro, recopilar información sobre las condiciones residenciales, materiales y el estado de salud debido a la paralización de las actividades no esenciales.
- Comprobar la percepción de la población en el momento del confinamiento y



actual, especialmente de las personas/colectivos más vulnerables, con peores condiciones en su residencia y menos espacio. Valorar las secuelas para el diseño de los servicios municipales y la proyección de las futuras políticas públicas en el contexto del Plan por el Futuro de la Ciudad de Zaragoza.

- Favorecer el conocimiento de las políticas del ayuntamiento y abrir el debate con los diferentes agentes sociales y económicos para aportar ideas sobre los escenarios de salida de la crisis al final de la pandemia o la mejora sustancial con la vacunación.
- Analizar y dar respuesta entre todos a los nuevos retos que como ciudad tenemos que asumir. Los Ayuntamientos además del papel esencial que desempeñan en la atención social, tendrán que redefinir las estrategias de distanciamiento social y de reorganización en sus actividades; la gestión de los servicios asistenciales, culturales, deportivos, educativos, la movilidad o la minoración de la brecha digital, entre otras cuestiones.
- Servir de cauce para recoger iniciativas, propuestas y aportaciones de la sociedad civil para diseñar, adecuar y mejorar la prestación de los servicios municipales a las necesidades de la ciudadanía en el momento actual y en el futuro próximo con una nueva normalidad.

## Sesiones

### Asistencia:

Debido a la situación sanitaria de la pandemia, todas las sesiones se han celebrado en **modalidad mixta, presencial y telemática** mediante sistema Zoom, para facilitar la participación de los miembros, y además se han retransmitido en abierto por youtube.

Asisten una **media de 40 miembros** a lo largo de las sesiones, lo que supone un porcentaje de **76,92%**.

En cada sesión, además de los miembros del Grupo de Trabajo **participan representantes técnicos y políticos de las Áreas Municipales correspondientes** con competencia en la materia que se aborda con la finalidad de que preparen la documentación, expongan brevemente el tema en la sesión, respondan a las posibles dudas o preguntas, conozcan las aportaciones realizadas por los representantes de las entidades ciudadanas debatidas en el grupo, con el objetivo de adaptar y mejorar la prestación de los servicios municipales a la ciudadanía en sus respectivas Áreas.

### Metodología:

Junto con la convocatoria de la sesión se remite la **documentación preparada por las Áreas Municipales y se abre un plazo para que remitan sus aportaciones sobre el tema** en la ficha que se les adjunta para facilitar a la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica la unificación de la información y su posterior debate en el Grupo





de Trabajo.

Antes de cada sesión se les remite el enlace a un **formulario para que los miembros puedan realizar su valoración** sobre el interés en las propuestas recibidas.

Además en cada una de las sesiones la **Cátedra de la Universidad** realiza una **presentación con información sobre mapas y gráficos** sobre datos de usos, demanda, ubicación y evolución de los distintos servicios públicos relativos al ámbito que se analiza en la ciudad.

Todas **las sesiones se estructuran** de la siguiente forma:

- Exposición del tema de la sesión por los responsables del Servicio o Área Municipal competente en la materia.
- Información apoyada con mapas, gráficos y estadísticas sobre usos, demanda, ubicación y evolución de los servicios y/o equipamientos municipales en la ciudad en el ámbito que se aborda en la sesión, por parte de la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica. También se incluyen datos sobre la evolución sanitaria de la pandemia en la ciudad.
- Análisis de las aportaciones recibidas por parte de las entidades y resultado de la valoración de las mismas.
- Se abre turno de debate sobre las aportaciones recibidas y recogida de nuevas aportaciones que surjan durante el mismo.
- Cierre del debate con un resumen sobre las aportaciones.
- Avance de la posible fecha y tema a abordar en la siguiente sesión.

Posteriormente a cada sesión **se publica** en el apartado correspondiente al Grupo de Trabajo en la **Plataforma de Gobierno Abierto** la siguiente documentación:

- Presentación realizada en la sesión por la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica
- Presentación realizada en la sesión por el Servicio o Área Municipal, en los casos en que la exposición se haya hecho acompañada de power-point y se nos facilite para su publicación
- Documento resumen de aportaciones y valoración.

El grupo de trabajo tiene carácter consultivo y por eso estaba previsto finalizar su trabajo elaborando un **Informe Final de Conclusiones**, para presentarlo en la última sesión del mes de marzo de 2022, que recogiera la síntesis del debate y las propuestas generadas en el mismo.

Este informe se publica, al igual que **toda la documentación generada en el proceso**, que puede consultarse en el portal de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/covid-19>

Corresponde a las diferentes **Áreas municipales** el estudio de las propuestas generadas y la valoración de las condiciones de viabilidad técnica y presupuestaria de las mismas para su posible implantación en la ciudad.



## 1ª reunión: 25 Febrero 2021

### Orden del día:

Punto único.- Constitución del Grupo de Trabajo: metodología de trabajo y cronograma de las sesiones.

En esta sesión no hay invitados por ser sesión inicial de constitución y preparación del Grupo de Trabajo.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Metodología del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19
- Ficha de propuestas para la elaboración de la II Encuesta Ciudadana sobre la Situación de la Pandemia 2021.

En esta sesión se informa de la metodología y cronograma de las sesiones del Grupo de Trabajo.

Todas las entidades participantes han insistido en la **necesidad de abordar una segunda edición de la encuesta**, cuyos **objetivos son conocer los cambios experimentados por la ciudadanía en los últimos meses y comparar si la percepción de la pandemia ha cambiado respecto a la primera**. También queremos conocer la sensación que como ciudadanas y ciudadanos tenemos sobre la salud autopercebida, valorar nuestros miedos y temores ante los efectos de la pandemia, describir nuestras actitudes y pensar en nuestro futuro.

Se acuerda abrir un plazo hasta el día 19 de Marzo 2021 para que los miembros que lo deseen puedan remitir **aportaciones para la elaboración de la II Encuesta sobre la situación de la pandemia en 2021**.

## 2ª reunión: 22 Marzo 2021

### Orden del día:

Punto único.- Evolución sanitaria de la pandemia en Zaragoza.

**4 Invitados** Sector Sanitario Hospital Royo Villanova: D. Marcos Zuil Martín.- Neumólogo, Da Laura Pérez Giménez.- Neumóloga, Da Vanesa Jiménez Millán.- Enfermera del Servicio Neumonología y Da Esther del Corral Beamonte.- Internista.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Como interpretar un GEOPdf
- Mapa Tasa de Letalidad
- Mapa Tasa Contagio Total
- Mapa Interactivo
- Ficha para recoger propuestas sobre la Evolución Sanitaria de la pandemia en la ciudad, pero en esta sesión no se recibieron aportaciones por parte de los



miembros.

Se da cuenta de que finalizado el plazo establecido para que los miembros del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la Covid-19, pudieran realizar **aportaciones para la elaboración de la II Encuesta sobre la Situación de la Ciudadanía en la Pandemia en 2021**, en la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se han recibido **aportaciones de 11 entidades:**

- Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza
- CC.OO. Aragón
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza
- Grupo Zaragoza WWF
- Cátedra de Participación e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza
- CERMI-Aragón
- FAPAR
- Unión Vecinal Cesaraugusta
- Grupo Municipal Zaragoza en Común
- UGT Aragón
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.

### **3ª reunión: 29 Abril 2021**

#### **Orden del día:**

Punto único.- Adaptación de los servicios municipales y los Centros de Convivencia de Mayores ante la situación generada por el covid-19. El nuevo futuro de los Centros de Convivencia y del envejecimiento saludable.

**3 Invitados:** Da Paloma Espinosa Gabasa.- Concejala Delegada del Mayor, D. Francisco José Rivas Gorostiaga.- Jefe de Servicios Sociales Comunitarios, y D. Javier Viela Sala.- Oficina Técnica del Mayor.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Informe Adaptación de los Centros de Convivencia
- Ficha de propuestas para la 3ª sesión: Mayores

Se han recibido **24 propuestas** por parte de **9 entidades:**

- Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (1)
- AVV Delicias "Manuel Viola" (10)
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza (2)
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón (1)
- FAPAR (2)
- Fundación Escuela y Despensa (1)
- Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Ayuntamiento de Zaragoza) (1)



- Unión Vecinal Cesaraugusta (1)
- Zaragoza en Común (5)

Las 24 propuestas **se han agrupado en 18 propuestas finales**.

Valoración de las propuestas: 23 entidades (48,9%) // 46%

Las 3 propuestas que mayor interés han generado son:

- Poner en marcha un dispositivo de atención urgente y coordinación sociosanitaria para las personas mayores solas que carecen de apoyos y atención, y que retornan a sus casas tras hospitalización por la COVID-19.
- Iniciar las actividades de envejecimiento activo que no conlleven contacto y/o uso de materiales comunes / Impulsar las actividades al aire libre en espacios públicos aprovechando el buen tiempo y evitando los riesgos de los espacios cerrados / Realizar gimnasia en grupos al aire libre, supervisados por voluntarios o trabajadores / Hacer visitas programadas a museos, cines y teatros por las mañanas.
- Fomentar alternativas habitacionales / Rehabilitar viviendas, colocar ascensores y garantizar la accesibilidad.

## **4ª reunión: 27 Mayo 2021**

**Orden del día:**

Punto único.- **Comercio y Mercados.**

**2 Invitados:** D<sup>a</sup> María del Carmen Herrarte Cajal.- Consejera de Economía, Innovación y Empleo, y D. Jesús Blanco Pérez.- Técnico del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial.- Zaragoza Dinámica.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Informe Comercio y Mercados del Área de Economía
- Ficha de propuestas para la 4ª sesión: Comercio y Mercados

Se han recibido **8 propuestas** por parte de **4 entidades**:

- FAPAR (2)
- Fundación Escuela y Despensa (1)
- Unión Vecinal Cesaraugusta (4)
- AVV Delicias "Manuel Viola" (1). No valorada, se comentará para su debate

Valoración de las propuestas: 27 entidades (54%)

Las 3 propuestas que mayor interés han generado son:

- Mejorar la imagen de los mercados de la ciudad acometiendo pequeñas obras como, por ejemplo, pintar fachadas o mejorar la iluminación exterior e interior, etc. para atraer más compradores/as y revitalizar los mercados.



- Potenciar el comercio digital llevando a otros mercados o zonas comerciales la digitalización realizada en los mercados Central o Delicias (la fórmula que haya tenido más éxito) como estrategia para reducir costes (entrega a domicilio, mantenimiento web, etc.) a los comerciantes y facilitar la compra a la ciudadanía.
- Crear un mapa interactivo del Comercio Local. Potenciar el conocimiento del comercio local y del entorno más cercano e involucrarse en la vida económica del entorno.

## 5ª reunión: 30 Junio 2021

### Orden del día:

Punto único.- Respuesta del Servicio de Juventud ante la situación creada por la Covid-19.

**3 Invitados:** D<sup>a</sup> María Fé Antoñanzas García.- Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud, Da Raquel Alba López.- Jefa del Servicio de Juventud, y D. José Ignacio Aguar Polo.- Oficina del Plan Joven. Servicio de Juventud.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Informe Respuesta del Servicio de Juventud ante la situación generada por la covid-19 elaborado por el Servicio de Juventud
- Ficha de propuestas para la 5ª sesión: Jóvenes

Se han recibido **11 propuestas** por parte de **5 entidades**:

- FAPAR (3)
- Fundación Escuela y Despensa (1)
- Unión Vecinal Cesaraugusta (1)
- AVV Delicias "Manuel Viola" (2)
- Asociación Ilógica, Entidades Juveniles (4)

Valoración de las propuestas: 15 entidades (30%)

Las 3 propuestas que mayor interés han generado son:

- Facilitar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de la ciudad mediante la creación de vías y órganos de participación eficientes, involucrando a su vez a los servicios municipales para que la población joven se sienta parte de las decisiones en los servicios y recursos.
- Promover intervenciones socioeducativas municipales en los parques y zonas al aire libre de la ciudad que favorezcan el acceso a actividades de los jóvenes y la mejora de la convivencia.
- Organizar muestras de creaciones artísticas para visibilizar el trabajo de personas jóvenes que, de forma no profesional, desarrollan proyectos artísticos, educativos y culturales; aprovechando para su exposición periodos relevantes como las Fiestas



del Pilar, Navidad, fiestas de los barrios, etc.

## 6ª reunión: 30 Septiembre 2021

### Orden del día:

Punto único.- Turismo.

**2 Invitados:** D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer.- Vicealcaldesa, Consejera de Cultura y Proyección Exterior, y D. Conrado Molina Boloix.- Gerente del Patronato Zaragoza Turismo.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Plan de Actuación Zaragoza Turismo 2020 (Pre-Covid)
- Plan de Actuación Zaragoza Turismo 2020 (Post-Covid)
- Ficha de propuestas para la 6ª sesión: Turismo

Se han recibido **21 propuestas** por parte de **6 entidades**:

- CERMI (11)
- FABZi(1)
- FAPAR (2)
- Fundación Escuela y Despensa (1)
- Grupo Municipal Vox (1)
- Unión Vecinal Cesaraugusta (5)

Valoración de las propuestas: 14 entidades (28%)

Las 3 propuestas que mayor interés han generado son:

- Elaborar un plan que garantice una accesibilidad universal para todo tipo de personas a los espacios de interés turístico (oficinas de información, rutas, museos, ferias, mercadillos, espacios culturales, visitas guiadas, equipamientos, etc.), incluyendo señalización, eliminación de barreras, páginas web accesibles, información en fachadas, etc. Disponer un formulario de sugerencias sobre accesibilidad para mejorar los servicios.
- Mejorar la coordinación interadministrativa entre Ayuntamiento, DGA, DPZ y ayuntamientos de la provincia para facilitar que los visitantes se desplacen por diferentes
- localidades favoreciendo que prolonguen su estancia. Crear bonos para museos y monumentos combinados.
- Diversificar la tipología de bonos turísticos existentes con diferentes modalidades (por días, número de personas, etc.) que incluyan acceso a atracciones turísticas; así como bonos de transporte público para visitantes (ej. 10 viajes, 1 día, 3 días, familiar...).



## 7ª reunión: 25 Noviembre 2021

### Orden del día:

Punto único.- Instalaciones Deportivas Municipales

**3 Invitados:** D<sup>a</sup> Cristina García Torres.- Concejala Delegada de Deportes, y D. Jesús Gimeno Alonso.- Técnico Servicio Municipal de Instalaciones Deportivas.

Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Informe del Servicio de Instalaciones Deportivas
- Ficha de propuestas para la 7ª sesión: Deportes

Se han recibido **7 propuestas** por parte de **3 entidades**:

- CCOO (4)
- FAPAR (1)
- Grupo Municipal Vox (2)

Las 7 propuestas **se han agrupado en 6 propuestas finales**.

Valoración de las propuestas: 15 entidades (30%)

Las 3 propuestas que mayor interés han generado son:

- Mejorar la conservación de las instalaciones deportivas de los colegios públicos y aumentar su uso promoviendo diferentes actividades.
- Recuperar la actividad completa (horarios, aforos, clases colectivas a todos los tipos de usuarios) en las piscinas municipales respecto a los niveles previos a la pandemia.
- Mantener el número de personal adecuado para procurar la estabilidad laboral de las plantillas y prestar un mejor servicio en los equipamientos deportivos.

En el **primer trimestre del año 2022** está previsto celebrar las **últimas reuniones** y se procederá a cerrar el Grupo de Trabajo tras emitir el **informe de conclusiones finales**.

## 8ª reunión: 20 Enero 2022

### Orden del día:

Punto único.- Servicios Públicos y Movilidad

**2 Invitados:** D<sup>a</sup> Natalia Chueca Muñoz.- Consejera de Servicios Públicos y Movilidad, D. Luís García-Mercadal y García Loygorri.- Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad, y D. José Antonio Chanca Cáceres.- Jefe del Servicio de Movilidad Urbana



Se remite a los miembros la siguiente documentación:

- Informe de Medidas Covid adoptadas por el Área de Servicios Públicos y Movilidad
- Ficha de propuestas para la 8ª sesión: Servicios Públicos y Movilidad

Se han recibido **19 propuestas** por parte de **7 entidades**:

- CCOO Aragón (8)
- CEPYME Zaragoza (2)
- Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zaragoza (1)
- FAPAR (2)
- Fundación Escuela y Despensa (1)
- Unión Vecinal Cesaraugusta (4)
- Zaragoza en Común (1)

Las 19 propuestas **se han agrupado en 16 propuestas finales**.

Valoración de las propuestas: 13 entidades (27%)

Las 5 propuestas que mayor interés han generado son:

- Reorganizar el mapa de líneas de autobús: líneas transversales, intermodalidad, acceso a equipamientos de referencia.
- Velar por el cumplimiento eficaz de las condiciones previstas en los pliegos de las empresas concesionarias de servicios públicos.
- Crear entornos escolares amigables, seguros y saludables mediante diferentes actuaciones.
- Aumentar el número de convoyes del tranvía para evitar la masificación, mejorar el confort e incentivar su uso.
- Repensar algunas de las medidas de adaptación a la pandemia en el transporte público ante eventuales limitaciones futuras en el servicio.

## **9ª reunión: 24 Marzo 2022**

**Orden del día:**

1. Conclusiones de las sesiones de trabajo específicas y del Grupo, con relación final de propuestas jerarquizadas.
2. Presentación de los resultados de la "II Encuesta de condiciones de vida, necesidades y expectativas tras 20 meses de pandemia por covid-19".

La II Encuesta se realizó del **15 de noviembre al 15 de diciembre de 2021** a través de la Plataforma de Gobierno Abierto. Un total de **1.777 ciudadanos** han respondido a la II Encuesta Ciudadana sobre **sus condiciones de vida tras veinte meses de pandemia**. El grado de **participación ha sido "muy alto"** teniendo en cuenta la "fatiga pandémica" y según la Cátedra de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto supera el límite





establecido para que los resultados sean representativos.

Los documentos definitivos del Grupo de Trabajo se elevan para su conocimiento a la sesión del **Pleno ordinario del Consejo de Ciudad celebrada el 5 de Mayo de 2022**.

- Informe Final de Síntesis y Conclusiones del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19.
- Presentación de resultados de la II Encuesta de condiciones de vida, necesidades y expectativas tras 20 meses de pandemia por covid-19.

Con fecha **6 de Mayo** se remite a todos los miembros del Consejo de Ciudad y del Grupo de Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, el documento **Informe de retorno de las Áreas Municipales sobre las propuestas aportadas** por las entidades ciudadanas en el Grupo de Trabajo "Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19" y se informa que ya está publicado en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Web Municipal y se puede consultar en los siguientes enlaces:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/covid-19>

A partir de los resultados de las dos Encuestas Ciudadanas sobre la incidencia de la pandemia en la población de Zaragoza, desde la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica, se ha publicado en el portal **Conoce y Explora Zaragoza** de la Plataforma de Gobierno Abierto la historia de datos **¿Han cambiado nuestros hábitos y actitudes tras la pandemia?**, en la que se analiza cómo afectó la pandemia a los usos y actividades de los zaragozanos y zaragozanas en ámbitos como movilidad, modelo residencial, digitalización, hábitos de consumo, modelo de ocio, adicciones o pautas de vida saludable, y se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/conoce-explora-zgz/historias/encuesta>

Los resultados de las encuestas **se han espacializado en barrios, evidenciando los patrones territoriales y emocionales de respuesta de la ciudadanía frente a la covid-19**. Esto es de gran importancia, ya que supone una gran diferencia sobre la mayoría de los estudios urbanos en procesos de geogobernanza.

Los resultados proporcionan a la administración municipal la capacidad de generar y promover conocimiento permanente ante las consecuencias socioeconómicas y sanitarias producidas por la pandemia, por lo que los objetivos responden a los principios de la geogobernanza y de la Inteligencia Geográfica.

Además en el portal **Conoce y Explora Zaragoza** también están publicados los **Mapas** elaborados por la Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica, en el



**Catálogo de Datos Abiertos Zaragoza**, una iniciativa del Ayuntamiento de Zaragoza para el fomento de la reutilización de la información publicada en su web por parte de la ciudadanía, las empresas y otros organismos, lo que ofrece un aumento de la transparencia de la administración, el incremento de la participación ciudadana y la posibilidad de crecimiento económico de distintos sectores.

Los mapas abordan diversos aspectos de la población de Zaragoza: datos sociodemográficos, distancia a equipamientos estructurantes, distancia a medios de transporte, distancia a equipamientos deportivos, distancia a mercados, supermercados y centros comerciales, distancia de la población mayor de 65 años a centros de salud y centros de convivencia etc. que pueden consultarse en el siguiente enlace de la Galería Pública de Mapas:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/visor-interactivo/explora/>

## **Relación miembros Grupo Trabajo Im-Pulsando Zaragoza frente a la covid-19**

### **Coordinación**

**Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de Zaragoza:** D. Angel Pueyo Campos

### **Presidencia**

**Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos:** D. Javier Rodrigo Lorente

### **Miembros**

#### **Representantes Grupos Municipales**

- Grupo Municipal Socialista PSOE: D. Horacio Royo Rospir
- Grupo Municipal Popular PP: D. Pedro Jato del Real
- Grupo Municipal Ciudadanos C's: D. Raúl Chueca Aznar
- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: Dña. Luísa Broto Bernués, que delega representación en D<sup>a</sup> Sheila Hernández Marín
- Grupo Municipal Podemos-Equo: D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando
- Grupo Municipal Vox: Dña. María del Carmen Rouco Laliena

#### **Entidades Vecinales**

- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ: D. Juan Manuel Arnal Lizarraga
- Unión Vecinal Cesaraugusta: D. Constancio Navarro Lomba
- A. VV. "Los Molinos" de San Gregorio: M<sup>a</sup> Pilar Martínez López



### **Entidades sociales: asociaciones de jóvenes, mayores, ampas, consumidores, discapacidad,...**

- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la escuela pública de Aragón FAPAR: D<sup>a</sup> Pilar Castillo Espinosai/ D. Francisco Machín Ciria
- Asociación ILÓGICA: D. Alejandro Romeo Pallarés
- Federación Coordinadora de Entidades para la Defensa de Personas con Discapacidad COCEMFE Zaragoza: D<sup>a</sup> Marta Valencia Betrán
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ: Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alútiz
- Unión de Consumidores de Aragón UCA: D. José Ángel Oliván García
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: D. Francisco Manuel Ruíz Albacar (titular)/i/ D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Checa Checa (suplente)

### **Agentes económicos: asociaciones sindicales, empresariales, colegios profesionales, fundaciones de entidades financieras**

- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Carlos Javier Espín Rubio
- CCOO Aragón: D. Pablo Castillo Morales
- Agenda 21 Local: D. Gerardo Lahuerta Barbero, Coordinador General del área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente (titular) / D. Alberto Virto Medina, Jefe del Servicio Medio Ambiente y Sostenibilidad (suplente)
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón: D. Aser Hernandez Toral (titular) / D<sup>a</sup> Selene Gálvez Langarita (suplente)
- CEOE Zaragoza: D<sup>a</sup> Ana López Ferriz
- Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME Zaragoza: D. Daniel Forniés Andrés
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos-Demarcación de Aragón: D. Javier Mozota Bernad
- UGT Aragón: D. Javier Asensio Galdiano
- Fundación Caja Inmaculada CAI: D. Enrique Noguerras Gracia

### **Técnicos en representación de las diferentes Áreas Municipales**

**Técnicos municipales** que se considere que pueden aportar al Grupo por su ámbito de gestión de competencias municipales (Participación, Prevención y Salud Pública, Acción Social, Movilidad, Hacienda, Economía, Vivienda, Comercio, Cultura, Deportes, Turismo ...)

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos
- D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruíz.- Jefa Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad
- D. Luís Vidal Peguero.- Jefe Sección Procesos Participativos



## **Ebrópolis**

- Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno (EBROPOLIS):  
D<sup>a</sup> Mar Rodríguez Beltrán

## **Instituciones/Entidades Invitadas:**

**Representantes de las 3 Cátedras de la Universidad de Zaragoza que colaboran con el Área de Participación y Relación con los Ciudadanos:**

- Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica: D. Ángel Pueyo Campos, Director de la Cátedra, D. Carlos López Escolano y D. Sergio Valdivielso (Facultad de Filosofía y Letras)
- Cátedra de Participación e Innovación Democrática: D. Enrique Cebrián Zazurca, Director de la Cátedra y D. José Bermejo Latre (Facultad de Derecho)
- Cátedra Diseño de Servicios para la Ciudadanía: D. Rubén Rebollar Rubio, Director de la Cátedra, D. Iván Lidón y D<sup>a</sup> Susana Díaz (Escuela de Ingeniería y Arquitectura).

## **Entidades/Instituciones propuestas por el Pleno del Consejo de Ciudad:**

A propuesta de COCEMFE:

- Plataforma del Tercer Sector: D. Francisco J. Galán Calvo
- CERMI-Aragón Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Aragón: D. Luis Gonzaga Garcia

A propuesta del Grupo Municipal ZeC:

- Federación Aragonesa de Solidaridad FAS: D<sup>a</sup> Ceren Gergeroglu, Presidenta. Delegan representación en D<sup>a</sup> Ana Belén Budría Laborda.
- Espacio de Promoción y Defensa de los Derechos Sociales: D. Angel Sanz Cintora
- Asociación de Trabajadoras del Hogar y Cuidados de Zaragoza: D<sup>a</sup> Sofia Jiménez
- Redes de Apoyo Solidario de los Barrios (La Magdalena, Las Fuentes, Torrero, Delicias, Almozara... ) actualmente hay 11 redes organizadas a través de la FABZ: D. Germán Berbegal García

A propuesta de la Agenda 21 Local:

- Colegio Oficial de Farmacéuticos Zaragoza: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Samper Casafranca.
- ECODES: D. Víctor Viñuales
- Grupo Local de Ecologistas en Acción Zaragoza: D. Juan Carlos Gracia (persona contacto). Delegan representación en D. José Ángel Moncayola.
- WWF Zaragoza: D<sup>a</sup> Leyre Vallés (persona contacto)
- Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental.- Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: D<sup>a</sup> Charoa Gimenez Lambán
- Asociación de Vecinos Delicias Manuel Viola: D<sup>a</sup> Silvia Ortín Martín (persona contacto)



- Desde los colectivos Ciclistas de la ciudad proponen convocar a estas 3 asociaciones:
  - ConBici: D<sup>a</sup> Laura Vergara Román.- Presidenta y Coordinadora General
  - Colectivo Pedalea
  - Bielass Salvajes
- Actora Consumo: D<sup>a</sup> Lucía Germani.- Presidenta.
- Cámara de Comercio de Zaragoza: D<sup>a</sup> Nieves Ágrea Giménez de Cisneros.- Subdirectora.
- Oficina Verde de la Universidad de Zaragoza: D. Angel Pueyo Campos.- Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructuras de la Universidad de Zaragoza. Delegan representación en D. David Cambra Campillo.- Técnico de Energía y Medio Ambiente de la Oficina Verde.
- Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón IUCA: D<sup>a</sup> María Martínez Martínez, Directora.
- GreenCampus Universidad San Jorge: D<sup>a</sup> Natalia Loste Montoya.
- Agencia Estatal de Meteorología AEMET Aragón: D. Rafael M. Requena Briones.- Delegado Territorial en Aragón.

#### **Representantes de Entidades que han solicitado su incorporación al Grupo de Trabajo:**

- Federación de Empresarios de Hostelería de Zaragoza HORECA: D. Daniel López Juárez, Secretario General
- Fundación Escuela y Despensa.- D. Pedro Martínez Calvo, Presidente Patronato Nacional

### **3.3. Grupo Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía**

#### **Acuerdo Creación**

- Aprobada su creación por el Pleno del Consejo de Ciudad de **3 Octubre 2022**
- Plazo inscripción miembros Consejo Ciudad: 4 al 18 Octubre 2022

#### **Miembros**

**Nº total miembros: 34**

- El Grupo está presidido por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos y coordinado por la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza.



- 21 en representación de las entidades miembros del Consejo de Ciudad y Grupos Políticos Municipales,
- 6 representantes de las instituciones y entidades invitadas a participar a propuesta del Consejo de Ciudad
- 5 técnicos municipales del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos (número ampliable sin determinar)

## Definición y Antecedentes

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática ha venido desarrollando un trabajo de divulgación, formación y debate en torno a la Carta de Derechos Digitales.

Desde el Ayuntamiento de Zaragoza creemos en la importancia de escuchar y atender a la ciudadanía para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos, también en entornos digitales en continuo proceso de evolución.

Por esta razón se ha propuesto la creación de un Grupo de Trabajo abierto a la participación de la sociedad civil, de los técnicos y técnicas municipales, y de otras instituciones y entidades para contribuir al efectivo ejercicio de los derechos de la ciudadanía en el ámbito digital.

Ver acta en el siguiente enlace del Portal de Consejo de Ciudad:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/>

El 14 de julio de 2021 se presentó de manera oficial la Carta de Derechos Digitales, un texto que busca concretar los derechos más relevantes en el entorno digital.

La Carta, que no tiene carácter normativo, se fija sin embargo un triple objetivo:

- acercarse a los derechos ya consolidados desde la óptica de los contextos digitales,
- anticipar escenarios futuros y
- reforzar el carácter fundamental de los derechos en su aplicación en el ámbito digital.

En este sentido, la Carta de Derechos Digitales busca establecer un común marco de referencia para los poderes públicos, propiciando que lo establecido por el apartado primero del artículo 10 de nuestra Constitución –la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley



y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social– sea también una realidad en la esfera digital, propiciando una digitalización humanista.

La Carta de Derechos Digitales quiere representar en el medio plazo una ampliación y profundización en torno a los derechos digitales reconocidos en normas como la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, o en la propia Constitución española.

El Ayuntamiento de Zaragoza, en colaboración con la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática ha venido desarrollando un trabajo de divulgación, formación y debate en torno a la Carta de Derechos Digitales:

- En la herramienta participativa **IdeaZaragoza** de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento se ha venido desarrollando, entre el **29 de noviembre de 2021 y el 30 de octubre de 2022**, un proceso participativo de debate en torno a los derechos digitales recogidos en la Carta.

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/14>

- En la programación de Cursos de Verano de la Universidad de Zaragoza en Jaca, la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática coordinó en el mes de julio el curso: La Carta de Derechos Digitales: Digitalización humanista y derechos para el siglo XXI <https://bit.ly/3DnDH1u>

- Asimismo, entre las actividades educativas ofertadas desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto a los centros escolares de la ciudad se ha incluido un curso sobre Derechos Digitales.

La actividad persigue dar a conocer la Carta de Derechos Digitales y facilitar al alumnado información y herramientas para la reflexión y el efectivo ejercicio de sus derechos en el ámbito digital, ofreciendo al alumnado la posibilidad de conocer, dialogar y reflexionar acerca del ejercicio de sus derechos a la intimidad, a la libertad de expresión, a la no discriminación, ... en los entornos digitales, allí donde todos tenemos también ya una identidad.

## Objetivos

Entre los objetivos y/o las funciones del Grupo de Trabajo se incluyen:

- Dar a conocer los denominados “derechos digitales”.
- Propiciar el debate con los diferentes agentes sociales y económicos para abrir un proceso de participación que aporte ideas sobre el efectivo ejercicio de los derechos de la



ciudadanía en el ámbito digital en la esfera local.

- Analizar y dar respuesta a los nuevos retos que los procesos de digitalización plantean a la ciudadanía.
- Servir de cauce para recoger iniciativas, propuestas y aportaciones de la sociedad civil para el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en la esfera digital.

## Metodología

En la sesión de constitución del Grupo de Trabajo se procedió a:

- Acordar una metodología de trabajo,
- Acordar un cronograma o calendario en el que se fija la periodicidad más adecuada para la celebración de las reuniones: posibles fechas previstas y asuntos a tratar en cada sesión, teniendo en cuenta la disponibilidad de asistencia de los miembros.
- En cada sesión desde la Oficina Técnica de Participación se remitirá la documentación disponible relativa al tema a abordar en el orden del día junto con la convocatoria.
- Los miembros del Grupo de Trabajo podrán realizar las aportaciones que consideren oportunas durante el tiempo de debate.
- Al comienzo de cada una de las sesiones, el Coordinador del Grupo realizará una breve presentación de los temas a abordar y del experto que orientará el trabajo.
- Contextualización del tema a abordar en cada sesión por el experto/a invitado (30 minutos).
- Posteriormente se abrirá el tiempo de debate y deliberación entre los miembros asistentes.
- De cada sesión se elaborará un resumen con las principales conclusiones.

## Cronograma

A la vista de la experiencia obtenida de los Grupos de Trabajo que hasta la fecha se han creado en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la primera sesión de constitución del Grupo se presentó la siguiente propuesta de cronograma:

- Una sesión mensual,
- Sesiones de una duración máxima de 2 horas (de 17 a 19 h.)
- Realizar una sesión inicial de constitución en la que se apruebe la metodología y el calendario de trabajo.
- Realizar una sesión final de recopilación y aprobación de las conclusiones.
- Una duración total de 5 meses.





## Sesiones

### 1ª reunión: 16 de noviembre 2022:

#### Orden del día:

Punto único.- Constitución del Grupo de Trabajo: metodología de trabajo, composición y cronograma de las sesiones.

Se entregó a los miembros la siguiente documentación:

- “Documento de creación del Grupo de Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía”

El Coordinador de la Cátedra expuso la propuesta de metodología y cronograma, dió cuenta de los miembros inscritos una vez finalizado el plazo de inscripción e informó de los expertos que orientarán cada una de las sesiones.

### 2ª reunión: 14 de diciembre 2022

#### Orden del día:

Punto único: QUÉ SON LOS DERECHOS DIGITALES Y QUÉ RETOS PLANTEAN.- D<sup>a</sup> Tamara Álvarez Robles, Profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Breve aproximación a los derechos digitales en el constitucionalismo español.
- Catálogo de Recursos sobre la materia.
- Índice de la Economía y la Sociedad Digitales (DESI). Año 2022. España.- European Commission.
- Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los hogares. Año 2022.- Instituto Nacional de Estadística.
- Encuesta de Equipamientos Usos de Tecnologías de la Información y la Comunicación. en los Hogares. Aragón. Año 2022.- Instituto Aragonés de Estadística.

Al día siguiente de celebrarse la sesión se remitió la siguiente documentación:

- **Presentación en power-point** que acompañó la exposición de la ponente "Qué son los derechos digitales y qué retos plantean".
- Textos aprobados por el Parlamento Europeo 2019-2024 sobre "Brecha digital:



diferencias sociales como consecuencia de la digitalización".

Con fecha **3 enero 2023** se hace llegar a los miembros del Grupo de Trabajo, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, el **documento elaborado por el Director de la Cátedra** de Gobierno Abierto e Innovación Democrática con algunas ideas y **conclusiones extraídas del debate** que se mantuvo en la **2ª sesión**, que fueron los temas más relevantes y/o recurrentes. La idea es que las conclusiones sean elaboradas de manera conjunta, por lo que se solicita que envíen todos aquellos añadidos o matizaciones que estimen pertinentes, al objeto de enriquecer las conclusiones y de elaborar un texto lo más representativo posible de todo el Grupo de Trabajo.

### **3ª reunión: 25 de enero 2023**

#### **Orden del día:**

Punto único: BRECHAS DE ACCESO Y COLECTIVOS VULNERABLES.- D<sup>a</sup> Itziar Gómez Fernández, Profesora Titular de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III y Letrada del Tribunal Constitucional.

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Carta de Derechos Digitales: accesibilidad, igualdad y vulnerabilidad
- Análisis del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público

Al día siguiente de celebrarse la sesión se remitió la siguiente documentación:

- **Presentación en power-point** que acompañó la exposición de la ponente "**Brechas de acceso y colectivos vulnerables**". Nos indica que en la presentación ya hay incorporados algunos enlaces a documentación a la que hizo referencia en su exposición.
- La información del Defensor del Pueblo vasco, que aparece en la presentación se puede consultar en el siguiente enlace:  
<https://www.ararteko.eus/es/e-inclusion-y-participacion-ciudadana-en-las-esferas-social-y-publica-traves-de-las-tic-en-euskadi>

Con fecha **3 febrero 2023** se hace llegar a los miembros del Grupo de Trabajo, desde la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, el **documento elaborado por el Director de la Cátedra** de Gobierno Abierto e Innovación Democrática con algunas ideas y **conclusiones extraídas del debate** que se mantuvo en la **3ª sesión**, que fueron los temas más relevantes y/o recurrentes. Se recuerda que, al igual



que la vez anterior, es un documento borrador de conclusiones elaborado con los temas más relevantes y recurrentes del debate que se mantuvo en la sesión, pero que la idea es someterlas a la consideración de las personas que asistieron, para corregir o añadir lo que crean conveniente al objeto de enriquecer las conclusiones y de elaborar un texto lo más representativo posible de todo el Grupo de Trabajo.

## **4ª reunión: 1 de marzo 2023**

### **Orden del día:**

Punto único: UNA NUEVA FORMA DE ACTUAR EN EL ESPACIO PÚBLICO: LA CIUDADANÍA DIGITAL.- D. Rafael Rubio Núñez - Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta sesión que estaba prevista realizarla el 22 de febrero, según se fijaba en el cronograma de trabajo inicial, finalmente por problemas de agenda del ponente, se traslada al 1 de Marzo de 2023.

Se entregó a los miembros, previamente a la sesión, la siguiente documentación:

- Carta de Derechos Digitales.- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España
- Texto del artículo "Ciudadanía Digital. Una introducción a una nuevo concepto de ciudadano" de José Manuel Robles
- Cuadernillo "Ciudadanía Digital".- Ministerio de Educación del Gobierno de Chile
- Libro "Ciudadanía e Identidad Digital" de Juan José de Haro Ollé, publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

## **5ª reunión: 15 de marzo 2023**

Sesión final: CONCLUSIONES

### **Dinamización de las sesiones**

Creemos importante la figura del dinamizador de las sesiones, con la finalidad de hacer más ágiles y amenas las sesiones, fomentando la participación activa de sus miembros en los debates y deliberaciones, así como en la redacción con concreción de las conclusiones surgidas en los mismos.

El papel lo asumirá la Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza.

### **Conclusiones**

Las conclusiones del Grupo de Trabajo se recogerán en un documento:



- se presentarán en el Pleno del Consejo de Ciudad,
- se publicarán en el espacio de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal
- se remitirán a la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y a las administraciones con competencia en la materia. Dinamización de las sesiones

La **documentación y las conclusiones están publicadas** en la Plataforma de Gobierno Abierto de la Web Municipal y se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/grupos-trabajo/derechos-digitales>

## **Relación miembros Grupo Trabajo Derechos Digitales de la Ciudadanía**

### **Coordinación**

**Cátedra de Gobierno Abierto e Innovación Democrática de la Universidad de Zaragoza:** D. Enrique Cebrián Zazurca

### **Presidencia**

**Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos:** D. Javier Rodrigo Lorente

### **Secretaría**

La Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto desarrollará las funciones de Secretaría del Grupo de Trabajo:

- Convocatorias de las sesiones a los miembros
- Envío de documentación a los miembros
- Publicación en la Plataforma de Gobierno Abierto

## **Miembros del Pleno del Consejo de Ciudad que han solicitado se participación**

### **Representantes Grupos Municipales**

- Grupo Municipal Zaragoza en Común ZeC: D<sup>a</sup> Luísa Broto Bernués
- Grupo Municipal Podemos-Equo: D. Guillermo Lázaro Alsina
- Grupo Municipal Socialista PSOE: D. Pedro Manuel Sopeña Gómez
- Grupo Municipal Popular PP: D. Pedro Manuel Jato del Real
- Grupo Municipal Ciudadanos C's: D. Alberto Pérez García



### **Entidades vecinales**

- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ: D. Raúl Gascón Calavia
- Unión Vecinal Cesaraugusta: D. Constancio Navarro Lomba
- A.VV. Tío Jorge-Arrabal: D. José Gómez Martínez

### **Entidades sociales: asociaciones Consumidores, Discapacidad,...de Jóvenes, Mayores, Ampas,**

- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la escuela pública de Aragón FAPAR: D<sup>a</sup> Raquel Sánchez Martínez
- Asociación Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de Aragón CERMI-Aragón: D. Luís Gonzaga García
- Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer AFEDAZ: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Cantabrana Alútiz
- Unión de Consumidores de Aragón UCA: D. José Ángel Oliván García
- Consejo Aragonés de las Personas Mayores COAPEMA: D. Francisco Manuel Ruíz Albacar

### **Agentes económicos: asociaciones sindicales, empresariales, colegios profesionales, fundaciones de entidades financieras**

- CCOO Aragón: D. Pablo Castillo Morales
- UGT Aragón: D. Javier Asensio Galdiano
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza CEPYME: D. Daniel Forniés Andrés.
- Asociación de Colegios Profesionales de Aragón: D. Carlos Javier Espín Rubio
- Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón: D<sup>a</sup> Sandra Arauz Espinosa
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.- D. Rafael López Guarga, Decano, delega representación en D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Lorena Reula Gil
- Agenda 21 Local: D. Alberto Virto Medina, Jefe del Servicio Medio Ambiente y Sostenibilidad
- Universidad de Zaragoza: D. Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura

### **Abierto a la participación de otras Instituciones/Entidades Invitadas:**

#### **Instituciones Invitadas:**

- Cátedra de Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica de la Universidad de



Zaragoza: D. Sergio Valdivielso Pardos

- Oficina del Justicia de Aragón: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Cruz Gimeno. Asesora del Área de Educación, Universidad, Cultura y Patrimonio

### **Entidades propuestas por miembros del Consejo Ciudad:**

- Asociación Juvenil Veinte Veinte de Vecinos/as de las Fuentes Montemolín: D. Joel García Pina
- Asociación Juvenil Instituto de Ciencia e Investigación Juvenil de Aragón ICIJA: D. Sergio Muñoz López
- A.VV. Los Molinos Barrio de San Gregorio: Da Ma Pilar Martínez López
- Fundación El Tranvía: D. Francisco Javier Aribau Giménez, Gerente

### **Técnicos Municipales:**

Técnicos municipales que se considere que pueden aportar al Grupo por su ámbito de gestión de competencias municipales

Área de Participación y Relación con los Ciudadanos:

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Membiela García.- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos
- D<sup>a</sup> Inmaculada Pérez Aragües.- Jefa del Departamento de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fernández Ruíz.- Jefatura de la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto
- D. Luís Vidal Peguero.- Jefe Sección Procesos Participativos (Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto)
- D<sup>a</sup> Rosa Ma Bleda Hernández.- Jefa Sección Consejo de la Ciudad (Oficina Técnica Participación, Transparencia y Gobierno Abierto)



# 4

# Coordinación de los Órganos de Participación Municipal

## Consejos Sectoriales

El Ayuntamiento había aprobado por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1996 (B. O. P. de 24 de octubre de 1996) el Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza. En el Título I, art. 2 de este reglamento, se definen los Consejos Sectoriales de Zaragoza como órganos de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora en el ámbito municipal. La finalidad y objetivo de los Consejos Sectoriales es la de facilitar la participación de los



ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales.

Con la aprobación del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana el 28 de julio de 2005 (BOP nº 288 de 17 de diciembre de 2005, entrada en vigor 5 de enero de 2006), todos los Consejos Sectoriales y los instrumentos de participación sectorial funcionarán de forma coordinada y bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, en aras de una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del ciudadano.

Los Consejos Sectoriales según lo dispuesto en los art. 116 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana son órganos de participación, información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva en el ámbito municipal. Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales.

Los Consejos Sectoriales se crearán con carácter excepcional, de forma que el Consejo de la Ciudad, del cual dependen y con el que se coordinarán plenamente, informe positivamente respecto a su creación al existir causas objetivas para ello, garantizando de este modo que no se duplicarán los trabajos que realicen ambos órganos de participación.

Cada Área Municipal podrá proponer su creación en su ámbito competencial siempre y cuando tengan la finalidad señalada anteriormente.

El acuerdo de creación de cada Consejo será adoptado por el Pleno Municipal previo informe de la Comisión Plenaria del Área competente en razón al ámbito de actuación del Consejo que se constituya y del Consejo de la Ciudad, y dictamen de la Delegación de Participación Ciudadana. Este acuerdo contendrá necesariamente el nombre del Consejo, sus componentes designados y la aprobación de su normativa de funcionamiento.

Sus acuerdos tendrán el carácter de informe o petición y no serán vinculantes para los órganos de Gobierno Municipal, debiendo contar con el visto bueno del Consejo de la Ciudad.

Las **funciones** de los Consejos Sectoriales se regulan en el **art. 117** del Reglamento:

- Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los Órganos Municipales correspondientes.
- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de actividad a que se refiere el Consejo.
- Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del sector.





- Informar al Ayuntamiento a requerimiento de éste.
- Coordinarse con el Consejo de la Ciudad en todo cuanto afecte a ambos órganos de participación, evitando duplicidades y procurando en todo momento una colaboración máxima en función de los intereses del Ayuntamiento de Zaragoza.

La labor de **coordinación de los Consejos Sectoriales** y otros órganos de participación municipal se viene realizando a lo largo de los últimos años por la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad y entre las labores que se llevan a cabo, podemos citar:

- apoyo y asesoramiento a las áreas municipales que lo solicitan en la creación de nuevos Consejos Sectoriales que se consideran necesarios o en la modificación de la composición y/o Reglamento de Funcionamiento de los ya existentes.
- asistir habitualmente en la medida de lo posible a las sesiones de los Consejos Sectoriales.
- recabar la información de las reuniones, fechas, temas que se abordan en los órdenes del día, actividades que llevan a cabo, noticias de prensa, etc. para poder transmitirla a los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad en la Memoria Anual del Consejo de Ciudad.
- remitirles las convocatorias de los Plenos del Consejo de Ciudad para que puedan asistir como invitados, así como información de las actividades, jornadas, cursos de formación, encuestas, procesos participativos, etc. relacionados con la participación ciudadana en general o con su ámbito de actuación en particular para que puedan asistir si lo desean.

## Consejos Sectoriales constituidos

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene aprobados formalmente mediante acuerdo de creación del Pleno Municipal un total de **11 Consejos Sectoriales**. De ellos, en relación a su actividad a lo largo del año 2021, hay **8 activos** y **3 inactivos**.

La **documentación** relativa a los Consejos Sectoriales puede consultarse en el portal de Gobierno Abierto de la sede electrónica municipal en el siguiente enlace: <https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales>

### Activos: 8

#### 1. Consejo Sectorial de Acción Social

Total reuniones año 2022: 2



- 10 Marzo 2022
- 29 Junio 2022

## **2. Consejo Sectorial de Cultura**

Total reuniones año 2022: **5**

- 10 Febrero 2022
- 23 Marzo 2022
- 21 Junio 2022
- 20 Septiembre 2022
- 1 Diciembre 2022

## **3. Consejo Sectorial de Igualdad**

Total reuniones año 2022: **2**

- reunión de la Comisión Permanente: 22 Junio 2022
- sesión plenaria ordinaria: 12 Diciembre 2022

## **4.- Consejo Sectorial de Protección Animal**

Total reuniones año 2022: **1**

- 13 Julio 2022

## **5.- Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza CALMZ**

Total reuniones año 2022: **1**

- 10 Mayo 2022

## **6.- Consejo de la Infancia y la Adolescencia**

Total reuniones año 2022: **3**

- Consejo de Infancia y Adolescencia: 19 Noviembre 2022
- reunión Cámara de Infancia de Zaragoza: 10 Noviembre 2022
- reunión Cámara de Adolescencia de Zaragoza: 11 Noviembre 2022
- 40 Asambleas Territoriales (Infancia y Adolescencia) previas en los Distritos urbanos y Barrios Rurales de la ciudad celebradas a lo largo del año

## **7.- Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO II 2015-2022**

Total reuniones año 2022: **2**

- sesión ordinaria: 3 Febrero 2022
- sesión extraordinaria: 1 Diciembre 2022

## **8.- Consejo de Medio Ambiente**

Total reuniones año 2022: **1**

- 22 Junio 2022



## **Inactivos: 3**

### **1.- Consejo Sectorial del Mayor.**

### **2.- Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico PICH 2013-2020**

### **3.- Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad**

La reactivación y dinamización de la actividad de los Consejos Sectoriales ya existentes o la propuesta de modificación o creación de nuevos Consejos Sectoriales en función de nuevas necesidades que se detecten, dependerá de la iniciativa de las respectivas Áreas Municipales competentes en la materia.

### **1.- Consejo Sectorial del Mayor.**

Aprobación Ayuntamiento Pleno 29 marzo 2007, modificado en diciembre de 2013. Está compuesto por 23 miembros.

Durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 no se ha celebrado ninguna reunión.

### **2.- Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Casco Histórico PICH 2013-2020**

Aprobado por el Pleno Municipal: **22 abril 1997** y publicado en el BOP de 26 mayo 1997

Plan PICH 2013-2020: aprobado el 28 de febrero de 2014

Nº total miembros Pleno PICH: **45 miembros formalmente (212 miembros convocados incluyendo los invitados)**. Forman parte del Consejo Sectorial del PICH tanto representantes de los grupos políticos municipales, de las entidades ciudadanas que colaboran con los distintos proyectos del Plan Integral, instituciones y técnicos de los servicios municipales implicados en el desarrollo del PICH.

El Consejo sigue siendo esencialmente el mismo y la función es la misma, pero ha sufrido un incremento cuantitativo de los miembros que lo componen, **de los 45 miembros iniciales que tenía en el año 1998, según se establece en su acuerdo de creación, estamos en 212 miembros convocados en la última sesión**. En el mencionado acuerdo se hacía constar que "a propuesta del Presidente, podrá ampliarse la representación a personas a título individual o entidades que estén directamente relacionadas con el Consejo". En los últimos años se ha invitado desde la Presidencia del Consejo a todas las entidades que colaboran de forma activa con el desarrollo del Plan en sus distintas facetas, no es por tanto una desnaturalización, es un crecimiento de sus miembros pero sigue siendo el mismo en cuanto a su funcionamiento y finalidad.



Según el Decreto de Alcaldía de 25 de Junio de 2019 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, el PICH, que anteriormente dependía del Área de Participación Ciudadana, pasa a depender orgánicamente del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. Por lo tanto **habrá que proceder a la actualización oficial de sus miembros**, ya que en el acuerdo de creación de este órgano de participación se establece que la Vicepresidencia recae en el Teniente Alcalde de Participación Ciudadana, y también adecuar la denominación de distintos representantes de áreas y servicios tanto municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad, para adecuarlos a la realidad actual.

La última reunión de este Consejo se celebró el 6 de Marzo de 2019. Durante los años 2020, 2021 y 2022 no se ha celebrado ninguna reunión.

### 3.- Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad

Aprobado Ayuntamiento Pleno 26 de julio de 2017. Está compuesto por 60 miembros (27 representantes entidades e instituciones, el resto representantes de Grupos Políticos y técnicos municipales).

El 22 de noviembre de 2017 se celebró la primera sesión de constitución del Consejo Sectorial de Urbanismo y Movilidad, un nuevo espacio de participación que nace en cumplimiento de una moción del Pleno en la que se apostaba por crear un espacio en el que el tejido social pudiera tener voz y participar en los principales asuntos que atañen al diseño urbano y en materia de sostenibilidad.

Durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 no se ha celebrado ninguna reunión.

Se planteó la posibilidad de organizar 2 Grupos de Trabajo:

- uno tiene que ver con Planeamiento, escena urbana, con Planes de Barrio y normativa y modificaciones del Plan: este Grupo no se ha llegado a constituir
- y otro de Movilidad y PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible): este Grupo realizó 2 reuniones en 2018, pero durante los siguientes años ha permanecido inactivo.

### Datos 2022

Consejo	Miembros	Sesiones	Comisiones / Mesas de trabajo	Participantes
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>42</b>	<b>3</b>	<b>4 Comisiones</b> (7 sesiones 2022)	Consejo 40+33+38=111 Comis.14x7=98 <b>209 participantes</b>



<b>CULTURA</b>	<b>16</b>	<b>5</b>	<b>12 Mesas Sectoriales</b>  <b>1 Mesa de Coordinación</b> (12 miembros) (5 sesiones 2022)	Consejo 20+19+15+14 + 11 = <b>79 miembros</b> +Mesas <b>700 participantes aprox.</b>
<b>IGUALDAD</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>1 Comisión Permanente</b> (20 representantes) (1 sesión 2022) <b>6 Mesas Trabajo</b> (11x6= 66 miembros) (3+2+1= 6 reuniones 2022)	Consejo <b>25</b> +Comisión <b>9</b> + Mesas 11x6= <b>66</b>  <b>100 participantes</b>
<b>PROTECCIÓN ANIMAL</b>	<b>28</b>	<b>1</b>	<b>0 Comisiones</b>	<b>27 participantes</b> Pleno Consejo
<b>ALIMENTARIO</b>	<b>128</b>	<b>1</b>	<b>0 Comisiones</b>	<b>60 participantes</b> Pleno Consejo
<b>INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	<b>36</b>	<b>1</b>	<b>2 Cámaras:</b> (2 sesiones 2022)  <b>Asambleas Territoriales:</b> (40 reuniones 2022)	36 participantes Pleno Consejo 40+32= 72. participantes Cámaras 132 participantes Asambleas <b>240 participantes</b>
<b>PIBO</b>	<b>36</b>	<b>2</b>	<b>0 Comisiones</b>	36X2= <b>72</b> participantes
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	<b>68</b>	<b>1</b>	<b>7 Comisiones</b> (0 reuniones 2022) 294 miembros	<b>68 participantes</b>
<b>TOTAL</b>	<b>403</b>	<b>15</b>	<b>77 Comis/Mesas</b> <b>54 sesiones</b>	<b>1476 participantes</b>



## 4.1. Consejo Sectorial de Acción Social

### Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial de Acción Social surge en **1990** como Consejo Local de Acción Social, transformándose, por **acuerdo Plenario de 29 de octubre de 1999** en Consejo Sectorial de Acción Social, y configurándose en este momento bajo la dependencia del Consejo de la Ciudad, conforme a lo establecido en los Artículos 95 y siguientes y 116 y siguientes del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana de 2005.

- **Aprobación definitiva** del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Sectorial por el Ayuntamiento Pleno el 22 de abril de 2009.
- **Actualizado a 14 de noviembre de 2018.**

### Miembros

Nº total de miembros: **42 miembros** distribuidos de la siguiente manera:

- Componentes políticos: 8 (Consejero, Concejales Delegados, Grupos Políticos)
- Entidades sociales: 25
- Otras Administraciones (IASS): 1
- Técnicos municipales: 8

### Sesiones

- Número total de sesiones: **3 sesiones**
- Fechas: 10 Marzo, 29 Junio y 16 Noviembre de 2022
- Asistencia a las sesiones: 40 y 33 = 73 miembros

### 1. Sesión del 10 Marzo 2022

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 20 de octubre de 2021.
2. Dar cuenta por parte del Consejero de las líneas de trabajo del Área de Acción Social y Familia en relación al ámbito de Acción Social.
  - a. Memoria 2021 del Consejo Sectorial de Acción Social.
  - b. Presupuesto del Área de Acción Social y Familia para 2022.
  - c. Convocatoria de Subvenciones 2022-2023.
  - d. Próximas actuaciones en el ámbito de la Infancia y la Adolescencia: Plan Local y Consejo de Infancia y Adolescencia.
  - e. Dar cuenta de la solicitud de incorporación en el Consejo Sectorial de la entidad ACCEM.
  - f. Información en relación con el Plan de Adicciones.



3. Comisiones de trabajo.
  - a. Comisión de Calidad. Nueva tarea: Sinhogarismo.
  - b. Situación actual de la iniciativa del Área sobre la redacción de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos de la Ciudad de Zaragoza.
4. Temas de debate propuesto por las entidades sociales.
5. Ruegos y preguntas.

### Acuerdos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior ( 20 octubre 2021).
- Se cuenta de la **solicitud de incorporación en el Consejo Sectorial de la entidad ACCEM. Se acepta por unanimidad** y se felicita a la Sra. D<sup>a</sup> Julia Ortega por el trabajo realizado, no solo por el de ahora sino por el que se viene realizando durante años. La representante de la entidad da las gracias al Consejo y aporta su colaboración y cualquier cosa que se necesite de la organización.

En la sesión el Consejero dio cuenta de las **líneas de trabajo del Área de Acción Social y Familia** en relación al ámbito de Acción Social:

- Inicia su exposición dando traslado del **Presupuesto Municipal** para este año **2022**, que contempla por orgánico ACS, 97.120.039 €, lo que supone un incremento en estos últimos años de más del 30 %. Manteniendo la consignación de las ayudas de urgencia, ayuda a domicilio y teleasistencia. Señala algunas aplicaciones presupuestarias que se incrementan así como la consignación en el capítulo de inversiones para reforma del Albergue Municipal, equipamiento para Centro de convivencia de mayores del distrito Universidad.
- También destaca el aspecto social del nuevo proyecto de Cheque familia para la conciliación, el programa de Zaragalla, los PIEE y los CTL y como novedades se constata el impulso en digitalización con un contrato para una nueva aplicación integrada en la gestión de los servicios sociales, tanto comunitarios como especializados.
- También se señala el desarrollo de la Ordenanza de Accesibilidad que se llevará a cabo a lo largo del año.
- El despliegue del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia con varios niveles de participación.
- Se da cuenta del desarrollo de nuevos conciertos una vez aprobado el catálogo de Servicios Sociales, que va a suponer la regularización de algunos convenios existentes.
- Informa de la reunión mantenida con el Comité de Emergencias, de la cual salió una campaña que por unanimidad lidera el Gobierno de Aragón y todos los Ayuntamientos presentes en el comité.



### **Convocatoria de subvenciones 2022- 2023.**

La Sra. Secretaria remarca el carácter bienal de las subvenciones en materia de Acción Social, así como la novedad de disponer del procedimiento electrónico a través de la web, disponiendo de los formulaciones y canalizar las solicitudes.

El Sr. Consejero informa que la modalidad bienal no será incluida en la Convocatoria de Cooperación.

### **Plan de Adicciones.**

La Sra. Mañas, expone el nuevo Plan de Adicciones para los próximos seis años: Desde el año 2022 al 2026.

Se ha llevado a cabo un **proceso participativo**, en el que han estado representadas algunas de las entidades del Consejo, y entidades profesionales de otras instituciones, de otros recursos.

El contenido del Plan está estructurado en dos bloques: El primero con la intención de contextualizar y enmarcar el fenómeno de las adicciones. El segundo bloque es el que concreta la planificación de los próximos seis años. Se establecen los objetivos generales, que se concretan en cinco líneas, que a su vez se desgranar en 27 objetivos específicos y en 100 medidas. Finalmente, se detalla el presupuesto y se describe cómo se va a hacer el seguimiento y la evaluación del Plan.

También plantea la ampliación de programas alternativos y realizar estudios sobre adicciones relacionadas con el juego y las tecnologías y se plantea un paso importante para llevar a cabo un Observatorio de las Adicciones en Zaragoza. Como última medida hablar de la implantación de manera experimental de un sistema de interconsulta entre SSCC y SSEE en el CMAPA.

### **Próximas actuaciones en el ámbito de la Infancia y la Adolescencia: Plan Local y Consejo de Infancia y Adolescencia.**

El Sr. García Herrero, informa que aunque no están cerradas las líneas de trabajo, a lo largo de este año 2022, se va a trabajar en 3 líneas: La primera llevar a cabo una evaluación de la situación de la Infancia y Adolescencia en nuestra Ciudad, de tal forma que nos lleve al diagnóstico y a partir de éste la segunda línea sería trabajar en la elaboración de un nuevo Plan y la tercera sería la consolidación del Consejo de Infancia y Adolescencia, que era uno de los compromisos que adquirió Zaragoza cuando obtuvo el sello de Ciudad Amiga de la Infancia en 2018.

Sr. Presidente manifiesta que se hará llegar los miembros del Consejo de Acción Social, de una reunión específica para avanzar en los trabajos que se vayan realizando.





## Situación actual de la iniciativa del Área sobre la **redacción de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos de la Ciudad de Zaragoza.**

El Presidente del Consejo informa que el Gobierno de Zaragoza aprobó someter a **consulta pública** el borrador de la Ordenanza para que tanto las entidades sociales como la ciudadanía tengan oportunidad de realizar aportaciones a la misma. Agradece a las personas del Área, a los grupos políticos y al personal de CERMI, porque la intención es que la Ordenanza de Accesibilidad se apruebe definitivamente en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. El Sr. Gonzaga en representación de CERMI agradece a la Consejería de Acción social la elaboración de este proyecto de modificación de la Ordenanza .

### **Temas a debate propuestos por las entidades sociales.**

La Secretaria del Consejo Sectorial informa que **se han recibido 3 solicitudes de intervenciones** por parte de:

1.- En primer lugar **Cáritas Diocesana de Zaragoza**, que consulta sobre la gestión y tramitación de la PAC-IMV desde el Ayuntamiento.

La Sra. Gutiérrez expone que desearían tener una información en general de cara a saber cual es la evolución y la marcha de cómo se está complementando el IMV (Ingreso Mínimo Vital). Preocupa sobre todo cómo está llegado a la ciudadanía en general y especialmente a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

El Sr. García Herrero informa que a día de hoy según los datos aportados por los Servicios Sociales Comunitarios, están percibiendo la prestación muy pocas personas.

Desde SSCC se trabajan dos líneas, por un lado atender las situaciones de vulnerabilidad que llegan a los CMSS y por otro se han identificado una serie de situaciones. Desde el Área de Acción Social y Familia se ha dirigido una carta al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, informando de esa situación y solicitando se amplíen algunos perfiles para poder aumentar el número de personas beneficiarias.

El Sr. Rivas informa que se está trabajando en una reformulación de la prestación y se está colaborando con el IASS, ya que hay casuísticas que llegan a los CMSS que no se recogen en la prestación. Por ello, preocupa la bajísima cobertura y la necesidad de mejora de la prestación por lo que estamos involucrados en este proceso.

2.- En segundo lugar, **Cáritas** plantea una cuestión que se va a unir con la planteada por la **Federación Aragonesa de Solidaridad** relativa a los presupuestos de cooperación al desarrollo, coincidente con ambas entidades. La Sra. Gutiérrez plantea el porqué se han rebajado los presupuestos para la cooperación al desarrollo. El Sr. Álvarez plantea una concepción presupuestaria del Consistorio en la que se tenga establecido un consenso



acerca de los porcentajes del presupuesto municipal a dedicar a estas políticas de forma que sea automática.

El Presidente del Consejo expone que el Ayuntamiento de Zaragoza destina más de 2 millones de euros a cooperación y además somos la quinta ciudad de España, que tiene mayor porcentaje de presupuesto en cooperación. Zaragoza seguirá apostando por la cooperación y ese pacto por la cooperación desde el Ayuntamiento al que se hacía referencia desde la FAS, será posible próximamente.

3.- La última consulta fue formulada por **LARES Aragón** en relación a la coordinación interdepartamental entre los Servicios Sociales gubernamentales y los municipios de cara a destinar espacios municipales y la gestión de licencias urbanísticas según el modelo de atención centrada en las personas en Residencias, Centros de Día. ¿Qué se está trabajando?-

El Sr. Bergasa Manifiesta la necesidad de trabajar conjuntamente con la ciudadanía y derechos sociales y también con los Servicios Municipales ya que Lares Aragón es la asociación del Tercer Sector, del sector solidario, de Residencia y Centros de Día de personas mayores en situación de exclusión o no exclusión, pero todas ellas con dependencia. Se necesita una coordinación de las 17 Autonomías con los respectivos Ayuntamientos para llegar a un cambio de modelo centrado en la atención central de la personas ya que de esta forma se podrá llegar a contemplar y comprender que la accesibilidad urbanística tiene que ver con la discapacidad pero también hay que tener en cuenta la dependencia.

El Presidente del Consejo responde que lo que se acaba de describir es la necesidad de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos, ya que esta Ordenanza no solamente incluye obras, sino también la web, la comunicación, el empleo... y supone llevar a cabo su cumplimiento. A estos efectos la Oficina de Accesibilidad es la encargada de vigilar esos compromisos políticos. La Ordenanza de Accesibilidad va a tener Planes de Accesibilidad que se van a ir desarrollando al ritmo que cada una de las Áreas se ponga como objetivo. De esta forma hay que involucrar a todo el mundo y se van a crear unas necesidades de coordinación que va a tener que ver con la participación de todos.

### **Ruegos y preguntas.**

El Sr. Álvarez pregunta si el Ayuntamiento de Zaragoza va a contribuir a la emergencia en Ucrania a través del Comité Autonómico de Emergencias de Aragón.

La Sra. Rouco Laliena manifiesta estar de acuerdo con la Ordenanza de Accesibilidad y que desde sus grupos de trabajo se aportará lo necesario. Desde Vox, la prioridad es atender a Zaragoza, los zaragozanos y a los refugiados, por ello el Sr. Consejero estará a la altura de las prioridades que necesitarán las familias, los autónomos...



La Sra. Bella Rando remarca que desde Podemos han sido críticas y críticos con el proyecto presupuestario en el Área de Acción Social. Da las gracias en lo que respecta a la Ordenanza de Accesibilidad. Manifiesta que ante la reducción de aplicaciones presupuestarias que tienen que ver con emergencias humanitarias y refugiados se han mantenido intervenciones con la Consejería de Hacienda para que se realicen modificaciones presupuestarias para se incrementen y acoger a esas 200 personas acogidas que pueden llegar con la guerra de Ucrania. También que se tiene que hacer un pacto de cooperación para hacer frente a las situaciones de pobreza y se atiendan los derechos sociales.

La Sra. Broto Bernués solicita la remisión de la información de la Comisión de Calidad sobre la última acta con el tema del sinhogarismo. Da su apoyo al Plan de Infancia y Adolescencia, el Consejo Sectorial...Remarca los problemas de dotación de personal en el Área. La escasa dotación de presupuesto para la reforma del Albergue Municipal. La escasa ejecución de la aplicación presupuestaria dedicada a ayudas de urgencia. Manifiesta la escasa dotación a la cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria. Señala el Reglamento de los Centros Municipales, entrevé la posibilidad de privatizar la atención que debe ser universal, como ya ha ocurrido con la línea 900.

La Sra. Becerrill Mur felicita a todos los funcionarios y trabajadores del Área de Acción Social. Apoya todo lo que esté relacionado con la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos de la Ciudadanía. Dá la bienvenida a la entidad ACCEM. Manifiesta discrepancias en la elaboración de los presupuestos ya que no apoya diversas aplicaciones presupuestarias así como que no se recoja ninguna medida para hacer frente a la soledad no deseada y el cuidado de la salud mental de la ciudadanía. Hace referencia a algunas aplicaciones presupuestarias y los recortes que se han llevado a cabo, aunque espera se realicen modificaciones presupuestarias para solventar estos recortes.

El Presidente del Consejo responde a todas las intervenciones indicando que Zaragoza es la primera Ciudad de España que ha planteado un censo de personas mayores precisamente para cubrir el problema de la soledad. También hace referencia que se ha incrementado la dotación de ayudas de urgente necesidad, para cubrir los problemas de inflación, subida de la electricidad...Se han acortado los tiempos en la tramitación. Respecto a la línea 900 señala que es un gran avance ya que ha sido adjudicada a través de un concurso restringido para que la puedan gestionar las entidades que es uno de los objetivos de la Agenda 2030. Señala la importancia del acceso a la vivienda y la creación de una bolsa de viviendas, por lo que es muy importante la colaboración de todas las entidades. Se despide dando las gracias y esperando que el próximo Consejo las noticias hayan mejorado respecto a la situación bélica de Europa.



## 2. Sesión del 29 Junio 2022

### Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 10 de marzo de 2022.
2. Dar cuenta por parte del Consejero de las líneas de trabajo del Área de Acción Social y Familia en relación al ámbito de Acción Social.
3. Información sobre el estado de gestión de:
  - a. Convocatorias de Subvenciones
  - b. Convenios nominativos
  - c. Plan Municipal de Infancia
4. Informe sobre el estado de gestión de la Ordenanza de Accesibilidad.
5. Comisión de Calidad en los Servicios Sociales: informe de los trabajos en relación con la nueva encomienda (sinhogarismo).
6. Temas de debate solicitados por las entidades para ser tratados en esta sesión.
7. Propuesta de incorporación al Consejo de la entidad Kairos, S. Coop.
8. Ruegos y preguntas.

### Acuerdos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior (10 marzo 2022).
- Propuesta de **incorporación al Consejo Sectorial de la entidad Kairos S. Coop.** No habiendo ninguna intervención en contra, se aprueba su incorporación al Consejo Sectorial por **unanimidad**. El Presidente le da la bienvenida. El Sr. Centro Otal se presenta y expone el trabajo de la entidad que representa y da las gracias manifestando que aportaran todo lo que se pueda al Consejo.

**En la sesión** el Consejero dió cuenta de las siguientes líneas de trabajo del Área de Acción Social y Familia en relación al ámbito de Acción Social:

- Explicación y comentario sobre los **Presupuestos del Área en 2022**, haciendo referencia en primer lugar, al presupuesto histórico del Área y como se ha ido incrementando llegando a 97 millones de euros.
- En segundo lugar, resalta la asignación de 15 millones para ayudas de urgente necesidad, ante el incremento de conceptos tales como luz, alquiler, alimentación... para las familias más vulnerables.
- El tercer aspecto destacar las medidas de apoyo a personas mayores y dependientes, el Servicio de Ayuda a Domicilio, con más de 40 millones de euros. El Servicio de Teleasistencia contará con diversas mejoras cuando el nuevo contrato esté adjudicado.
- Un cuarto aspecto, menciona la línea 900 que supone una herramienta para la agilización de tramitación de las ayudas de urgencia y acceso a los Centros Municipales.



- El quinto aspecto hace referencia a las crisis de refugiados y el programa que se lleva a cabo desde la Casa de las Culturas, así como la aportación de 11 viviendas a través de Zaragoza Vivienda.
- Un sexto aspecto menciona el Plan de Primera Oportunidad que se desarrolla desde el Albergue de la Ciudad.
- El séptimo aspecto es un programa de conciliación familiar, Zaragoza, que ha duplicado el presupuesto respecto a años anteriores.
- Y el último aspecto reseña la actualización de la Ordenanza de Prestaciones domiciliarias, el Reglamento de Información y Acceso y Valoración, el Reglamento de Centros Municipales de Servicios Sociales, contratos tales como, Zaragalla, Teleasistencia o vigilancia de Centros.. Reseñando como más emblemática la reforma del Albergue Municipal y finalizando con la Ordenanza de Accesibilidad en la que se está trabajando y que detalla más tarde.

Sobre la **situación de las Subvenciones de Acción Social 2021** informa el Sr. Miguel Campaña sobre el estado de la justificación.

Respecto a la **Convocatoria de las Subvenciones del Área 2022-2023**, se encuentran publicadas las subvenciones de Acción Social, las subvenciones de Cooperación al Desarrollo, las de Emancipación Juveniles 2022, las subvenciones de Proyectos Jóvenes 22-23 y las subvenciones de Violencia de género del año 2022. Todas ellas en plazo de presentación de solicitudes.

En cuanto a los **Convenios**, el Sr. Miguel Campaña informa de la situación.

El Sr. García Herrero informa de los trabajos que se están realizando en la elaboración **Plan Local de Infancia y Adolescencia de Zaragoza**, e informa ante la falta de datos sobre el bienestar subjetivo de esta población, el planteamiento de la realización de de una encuesta a chicos y chicas de 5º y 6º de Educación Primaria.

Estado de gestión de la **Ordenanza de Accesibilidad y Derechos de la ciudad de Zaragoza**.

El Presidente del Consejo informa que actualmente está en **exposición pública**, por lo que una vez que se conteste a las preguntas planteadas, se cerrará el texto de la Ordenanza como proyecto y se someterá a la aprobación del Gobierno de Zaragoza previo informe de la Asesoría Jurídica.

En relación con este trabajo el Consejero quiere agradecer a todas las entidades que han participado activamente en ese documento, tanto CERMI como a todas las entidades que han participado en ese documento. Informa que tiene intención de que sea aprobado por el Gobierno de Zaragoza a lo largo del mes de julio, ha sido posible por la estrecha colaboración entre los técnicos municipales y el conjunto de las entidades de discapacidad.



## **Temas a debate propuestos por las entidades sociales.**

Sr. García Herrero informa que es la primera vez que no se presenta ningún tema de debate por las Entidades Sociales.

## **Ruegos y preguntas.**

La Sra. Pardo Lanzos, perteneciente a la Fundación El Tranvía, transmite preocupación por la situación observada con la población gitana en exclusión desde la desaparición del Ingreso Aragonés de Inserción y su sustitución por el Ingreso Mínimo Vital. También manifiesta el decaimiento en la participación de mujeres gitanas y sus hijos de los grupos de padres y madres de nuestra entidad. Por ello les gustaría contrastar con el resto de entidades que desarrollan acciones de inclusión con la población gitana si han observado esta disminución en la participación. También hace referencia a que en la composición del Consejo Sectorial no hay entidades especializadas en el trabajo con población gitana.

La Sra. Ortega García, representante de la entidad Accem, celebra que la convocatoria de subvenciones del Área sea bianual, pero hace referencia a que en ediciones anteriores no estaba la exigencia del 20% de cofinanciación, por lo que manifiesta que le genera dificultades, por ello plantea que se debería haber informado, debatido o planteado con anterioridad.

El Presidente del Consejo contesta a la representante de la Fundación El Tranvía diciendo que el problema planteado se ha detectado con mucha preocupación en los Centros Municipales de Servicios Sociales y que se han tenido reuniones al respecto en el Servicio. Respecto a la población gitana manifiesta que se han ampliado convenios específicos. Y respecto a la composición del Consejo, todas las entidades tienen la opción de solicitar la incorporación y está abierta a las entidades del colectivo gitano.

Respondiendo a la representante Accem, el carácter bienal es un gran logro ya que les da estabilidad, con respecto a la cofinanciación es un criterio general que se ha establecido en todas las instituciones.

Aclara que aunque en el punto seis no había temas aportados por las entidades, pero no es porque no se tenga inquietud sino porque las entidades acceden al Área para hacer preguntas y se responde desde el Área, a nivel técnico e incluso político se responde a muchas cuestiones.

Menciona que ha habido alguna queja respecto a la complejidad de las bases, pero señala que agradece al Sr. García Herrero y a todo el Servicio que dirige el apoyo que se da a las entidades sobre todo las pequeñas que no tienen estructura administrativa.

El Sr. García Herrero manifiesta que hay muchas llamadas, por lo que se atiende tratando de facilitar las cosas. También hace referencia a la preocupación de algunas entidades



por la cofinanciación.

La Sra. Ortega García vuelve a mencionar que se debiera haber debatido y valorado esta variación esencial y establecido un tiempo transitorio. Manifiesta que seguirán peleando para que esto se revierta.

El Presidente del Consejo manifiesta la dificultad y que no es fácil ya que la tendencia de todas las instituciones establece esa coparticipación.

La Sra. Rouco Laliena manifiesta la realidad del aumento de la partida de urgente necesidad, ya que lo habían advertido y anunciado desde el mes marzo. Respecto a los planes municipales de infancia expone que se podrían ahorrar los estudios, licitaciones y contratos y dedicarlos a la realidad urgente de la infancia; leche, cacao, cereales, pañales....

La Sra. Bella Rando da la bienvenida a la entidad Kairos y expone que le hubiera gustado tener participación en cada uno de los puntos del orden del día. También manifiesta que el aumento de las ayudas de urgencia tiene que ver con que hay unos índices mayores de precariedad, por lo que es de preocupar. Plantea pregunta sobre la puesta en funcionamiento de la adhesión al Plan Corresponsable.

La Sra. Broto Bernués da la bienvenida a la entidad Kairos y está de acuerdo en lo planteado por la Sra. Bella para poder intervenir en cada punto. Manifiesta el desacuerdo en cuanto a la realización de los Consejos: poner mesas para poder apoyarse, que se comunique la información con más antelación... Hace referencia a la inejecución de diversas partidas, el retrotraimiento en cooperación al desarrollo. Respecto a la línea 900 manifiesta que es una privatización de la primera línea de atención. Expone que hay muchas entidades que trabajan en la atención a personas refugiadas, pero hay que dar cabida a todos los refugiados independientemente del país de origen. Manifiesta querer más información del Plan Municipal de Infancia, pero hace referencia a que no se hayan ejecutado las medidas del Plan de Lucha Contra la Pobreza Infantil 1017-2021.

La Sra. Ortiz Álvarez manifiesta igualmente que la información de los temas que se van a tratar en el Consejo podrían hacerse llegar antes. También hace referencia a los importes que se dejaron de ejecutar y el poco incremento de las subvenciones para las entidades del tercer sector que tienen dificultades para afrontar los años de crisis. Valora el trabajo de la Fundación DFA, aunque no esta de acuerdo con la implantación de la línea 900. Plantea que los plazos para la aprobación de la Ordenanza de Accesibilidad deben cumplirse. Respecto a lo que ha planteado El Tranvía, serán los servicios sociales comunitarios quienes puedan ver que colectivos o personas puedan quedarse fuera de estas prestaciones ; Ingreso Mínimo Vital, Prestación Aragonesa Complementaria...habrá que ir adaptando sus necesidades y carencias.

La Sra. Antoñanzas García responde a la Sra. Bella en relación al programa



Corresponsables, manifestando que se está finalizando ya todo el proceso técnico y que ya se informó al respecto en las comisiones de junio, por lo que Corresponsable saldrá en pocas semanas. Da las gracias a todos los técnicos del Área de Acción Social, que trabajan para que la Ciudad de Zaragoza sea una ciudad mejor, más inclusiva y más acogedora.

El Presidente del Consejo felicita también a los técnicos y a todas las personas del Área de Acción Social, ya que todos los expedientes administrativos que han pasado por el Gobierno, conlleva un gran trabajo. Anteriormente se criticaba la mención del crecimiento histórico, pero la calificación de Excelencia que el año pasado obtuvieron Calatayud que hace un trabajo extraordinario y Zaragoza que también está haciendo un trabajo extraordinario se deben a dos cosas: una la cuantía que se destina a la inversión en acción social y, la segunda, la ejecución de esa cuantía. Contesta a la Sra. Broto, aludiendo a sus concepciones del mundo distintas en cuanto a grupo político. Y respecto al formato del Consejo manifiesta tomar nota, aunque recuerda que ese modelo viene heredado y además la incorporación de entidades que se va produciendo hace que algunos formatos no sean posibles. Concluye con la apreciación de la valoración del servicio de ayuda telefónica del Gobierno de Aragón que también lleva DFA, mientras que para otra entidad el servicio es negativo. También manifiesta las diferencias existentes entre el I.A.I. y el I.M.V. ya que el primero tenía exigencias de participación de la población en cursos, mientras que el IMV no conlleva ninguna contraprestación. Finalmente agradeció a todas las entidades su trabajo.

### **3. Sesión del 16 Noviembre 2022**

#### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 29 de junio de 2022.
2. Dar cuenta por parte del Consejero de las líneas de trabajo del Área de Acción Social y Familia en relación al ámbito de Acción Social.
  - 2.1. Ejecución Presupuesto del Área de Acción Social y Familia, en el ejercicio 2022.
  - 2.2. Proyecto de Presupuesto del Área de Acción Social y Familia para el año 2023.
3. Información sobre el estado de gestión de:
  - 3.1. Convocatoria de Subvenciones 2022-2023.
  - 3.2. Convenios nominativos.
  - 3.3. Actuaciones en el ámbito de la Infancia y la Adolescencia:





#### 4. Comisiones de trabajo.

4.1. Situación actual de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos de la Ciudad de Zaragoza.

4.2. Comisión de Calidad en Servicios Sociales: *sinhogarismo*.

5. Temas de debate propuestos por las entidades.

6.- Ruegos y preguntas.

### **Acuerdos:**

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior (29 junio 2022).

### **En la sesión el Consejero dió cuenta de las líneas de trabajo del Área de Acción Social y Familia en relación al ámbito de Acción Social:**

- En relación con el Presupuesto de 2022, el Consejero hace referencia a la intervención del Alcalde en el debate del Estado de la Ciudad. De aquí remarca algunas cuestiones: de forma global, la importancia que para este equipo de Gobierno tiene el ámbito de la acción social. Y de forma específica el Consejero señala algunos aspectos de especial relevancia: el aumento de las Ayudas de Urgencia, así como su agilización. Lo positivo de la decisión de implantar la línea 900 para el acceso a los servicios sociales. La supresión de la lista de espera de Teleasistencia. El Plan de Primera Oportunidad. La aprobación de la reforma del Albergue de transeúntes. La mejora de equipamientos: CMSS de San José y La Magdalena, y casa Amparo. Las mejoras en los servicios dirigidos a las personas mayores, en particular los de comidas. En Educación destaca tres actuaciones: la ayuda a la concertada, el cheque de familia y la nueva Escuela Infantil de Parque Venecia. Y la mejora en diversas instalaciones deportivas.
- El Consejero hizo referencia a las actuaciones para atender a los refugiados ucranianos. Estas actuaciones, coordinadas desde la Casa de las Culturas, implican el trabajo conjunto con entidades sociales, empresas y otros Servicios municipales. Señaló también la decisión de que las convocatorias de subvenciones sean de carácter bienal, así como la formalización del primer Concierto, y el estudio de posibles Conciertos futuros.
- En cuanto al proyecto de Presupuestos para 2023 el Consejero dice que está en periodo de elaboración, y que no puede informar al respecto.



### **Estado de gestión de las subvenciones y convenios del Área.**

En cuanto a las subvenciones 2022-2023, la Jefa del Servicio Administrativo del Área informa de que se encuentran en la Intervención General, paso previo para la elaboración de documentos contables y el pago del primer plazo que, previsiblemente será en breve. En relación con los Convenios de 2022 señala que, salvo dos de ellos, el resto está ya tramitado y liquidado.

### **Actuaciones en el ámbito de la Infancia y la Adolescencia.**

El Jefe de la Oficina de Planificación informa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el Plan de Infancia. Son básicamente dos: por una parte, las relacionadas con la Evaluación del anterior Plan y con el Diagnóstico de la situación de este sector de población (de cara a la elaboración del nuevo Plan de Infancia); por otra parte, el desarrollo de la Encuesta de Bienestar Subjetivo de la Infancia que se estaba desarrollando en los Centros educativos.

Se informa también de la renovación del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ).

En relación con la Encuesta de Bienestar Subjetivo, el representante de ATADES pregunta si se va a realizar en los colegios de educación especial. Se le contesta que no, pero se adquiere un compromiso de estudiar el tema en un futuro.

### **Temas de debate propuestos por las entidades sociales.**

El Sr. Gimeno Gandul, representante de la **Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión** plantea las siguientes **preguntas** al Consejero: ¿qué medidas se prevén para superar la falta de soluciones de vivienda ante la actual situación? ¿Cuáles han sido las conclusiones de la evaluación del Plan de lucha contra la pobreza infantil? ¿Cuál es el estado de los trabajos de elaboración del nuevo Plan? ¿Cuenta el Área de Acción Social con un borrador de su presupuesto para el año 2023 y puede conocerse? Al ser el año 2023 año electoral y ante la posibilidad de no poder aprobar el presupuesto el año 2023, por lo que se puede prorrogar el del actual ejercicio, ¿cómo planea el Gobierno de la ciudad sostener la actividad que realiza en colaboración con las entidades sociales? Dado el incremento del IPC ¿se contempla la posibilidad de un aumento de la cuantía de los convenios en la misma proporción que lo ha hecho el IPC?

El Sr. Consejero da respuesta a las preguntas del Sr. Gimeno. En cuanto a la política de viviendas señala el Plan de Primera Oportunidad, y cómo las viviendas gestionadas desde el Área (directamente o a través de entidades sociales) ha pasado de 10 a 105. En cuanto a la Evaluación Final del Plan de Infancia informa de que está a punto de concluirse. En



relación con el Presupuesto para 2023 se muestra optimista en conseguir un acuerdo en breve. En cuanto al aumento del IPC en la dotación de los Convenios, reconoce que habría que hacer una revisión, pero señala que hay que estudiar cuáles pueden pasarse a Concierdos, que es más razonable. Señala también el aumento de las Ayudas de Urgencia.

### **Ruegos y preguntas.**

La Sra. Ruiz Antorán (Fundación Adunare) pregunta por si se está trabajando también el paso a Concierto social de los Centros de Tiempo Libre. Y, en general, plantea al Sr. Consejero que sería necesario modificaciones normativas que permitieran hacer cambios en los modelos de relación entre las administraciones y las entidades sociales, para adecuarse a situaciones de especial dificultad, como la que se está viviendo.

El Sr. Consejero responde señalando que se ha avanzado en la regularización de muchos servicios que estaban sin contrato, y que en estos momentos solo se encuentran en esta situación el 22%. Reconoce que algunos de estos casos corresponden a CTILs. Pero también señala que estos Centros no reúnen las características para convertirse en Concierdos.

El Sr. Álvarez Domínguez (Federación Aragonesa de Solidaridad) hace dos preguntas. Una, si va a disminuir, como lo está haciendo estos años, el presupuesto destinado a Cooperación. Y la segunda, si se van a anticipar las Subvenciones del Área.

La Sra. García Graells (Servicio Administrativo) responde que se ha estudiado el tema, pero que técnicamente parecen más convenientes las Convocatorias anuales. Por su parte, el Sr. Consejero reconoce la disminución del presupuesto en Cooperación, pero señala que sería deseable buscar otra financiación además de la municipal.

La Sra. Ortega García (ACCEM) señala diversas cuestiones: el problema de encontrar vivienda a precios asequibles por parte de las personas refugiadas. Por otra parte, la necesidad de campañas de sensibilización acerca de apoyar a todas las personas, independientemente de su origen. Señala también la problemática que tendrán las personas refugiadas de edad avanzada o en situación de dependencia.

El Consejero dice que el trabajo que se ha hecho con los refugiados de Ucrania ha sido muy positivo, que se ha afianzado el avance que se comenzó con el caso de Afganistán. Dice que es importante la colaboración entre las Instituciones y las entidades sociales. En cuanto a la vivienda, reconoce que se debería avanzar en la oferta de vivienda social, oferta que lleva años atascada.

La Sra. Gutiérrez Mateo (Cáritas) hace dos preguntas: una sobre la implementación de la línea 900 y su relación con la accesibilidad de determinados colectivos vulnerables; la otra



en relación con problemas de dotación de personal de algunos CMSS.

El Consejero responde que lo que se llama línea 900 es lo que inicialmente se puso en marcha en el momento del confinamiento, cuando era imposible el acceso a los Centros, pero que ha evolucionado hasta el actual Servicio de Atención Telefónica. Opina que ha supuesto un avance importante para el acceso a los Centros, pero que solo es una herramienta. En cuanto a las necesidades de personal de los CMSS dice que se ha avanzado bastante, que se está pendiente de las necesidades, aunque reconoce que a veces surgen situaciones sobrevenidas (por bajas...) que plantean problemas.

La Sra. Ortiz Álvarez (Grupo Municipal Socialista) opina que la información aportada por el Consejero se ha limitado a repetir la intervención del Alcalde en el Debate del Estado de la Ciudad, y considera que no se ha aportado ningún dato acerca del Presupuesto de 2023. En cuanto a la Ordenanza de Accesibilidad propone que se concreten plazos para el desarrollo de los planes que ésta define para su desarrollo. Aclara también el motivo por el que el Grupo Socialista presentó una enmienda al proyecto de Presupuestos para 2023: manifiesta que se proponía que la cantidad que quedó sin ejecutar de las ayudas de urgencia se pasase a subvenciones y convenios con entidades sociales.

La Sra. Broto Bernués (ZeC) opina que la intervención del Consejero ha sido una mera repetición de la intervención del Alcalde en el debate del Estado de la Ciudad. Destaca también la baja ejecución de la partida de Ayudas de Urgencia, y que muchas entidades están respondiendo a demandas a las que no responde el Ayuntamiento. Acaba diciendo que la línea 900 no está facilitando a muchas personas el acceso a los Centros. Comenta también los problemas de personal de éstos.

La Sra. Bellai Rando (Podemos Equo) se refiere también a la baja ejecución del presupuesto de AS, en especial en las ayudas de urgencia. Critica también los recortes en el tema de la Cooperación. Se muestra crítica también con la línea 900, que valora como una privatización del acceso a los Centros. También se muestra en desacuerdo con las ayudas a la enseñanza concertada. Termina refiriéndose a los problemas de personal en los Centros de Servicios Sociales, y propone también que se modifiquen los baremos de las ayudas de urgencia.

El Consejero responde a algunas de las intervenciones: en cuanto a la ejecución del Presupuesto recuerda que los datos de intranet que aparecen en septiembre u octubre no son representativos de la ejecución real. En cuanto a la Ordenanza de Accesibilidad explica que ésta señala la obligación de la elaboración de Planes por las distintas Áreas Municipales, lo que asegurará la implicación de éstas en su desarrollo, y que para apoyar este proceso se creará la Oficina de Accesibilidad.



## Comisiones

Nº total de Comisiones de Trabajo: **4 Comisiones**

### Comisión de Calidad en la Atención de los Servicios Sociales

Nº de miembros: **14 miembros**

Nº Total de reuniones celebradas: **7 reuniones**

La Comisión de Calidad es el foro de debate y encuentro entre entidades y administración, que tiene como fin dar voz a las personas usuarias, conocer su punto de vista y, a partir de su "visión", plantear mejoras. El nuevo encargo era dar voz a las personas usuarias en relación a los servicios municipales dirigidos a las Personas Sin Hogar.

Hay que señalar que se ha producido un cambio de los servicios para las personas sin hogar. En primer lugar, el Ayuntamiento aprobó un Plan Municipal para las Personas Sin Hogar, donde se marcan los objetivos, líneas generales y el camino para actuar. Por otra parte, el Covid ha supuesto un cambio en la manera de trabajar desde estos Servicios Sociales. Como consecuencia de todo esto ha aumentado el número de viviendas que se ofrecen, se han incluido a profesionales sanitarios en el Albergue Municipal, se están trabajando todas las fases del proceso de inserción, se ha puesto en marcha la renovación del Reglamento de Régimen Interno del Albergue, etc. Es el momento de ver si estos servicios responden a las necesidades de las personas sin hogar.

#### Nueva tarea: Sinhogarismo.

En el Consejo Sectorial de Acción Social celebrado el 10 de marzo de 2022 se informa por parte del Sr. García del encargo realizado por el Consejo a su Comisión de Calidad, se han realizado **2 reuniones**, recogiendo opiniones de las entidades participantes en relación al problemas del sinhogarismo. En consecuencia, la Comisión de Calidad, analizará en qué medida los cambios están suponiendo una adaptación a la realidad y si su funcionamiento es el deseable. Por ello, se marcó un Plan de trabajo y se convocó una reunión al respecto.

El Presidente del Consejo Sectorial agradeció al Sr. García la exposición y manifestó que el programa conlleva la incorporación de viviendas, que supone un recurso diferente y que llevan unidas los talleres formativos y la búsqueda de empleo. También señaló que se quiere dar cabida a otros sectores vulnerables como es el sector de la discapacidad y también trabajar en la acogida de los refugiados ucranianos en Zaragoza.



Comisión de Calidad en los Servicios Sociales: informe de los trabajos en relación con la nueva encomienda (sinhogarismo).

En la sesión del Pleno del Consejo Sectorial de Servicios Sociales de 29 de Junio de 2002, el Sr. García Herrero, informa que se han realizado **4 reuniones**: una en la que se analizaron por los distintos miembros del grupo percepciones y propuestas de mejora. Por otro lado a partir de diversa organización se ha propuesto la realización de un estudio de satisfacción de las personas sin hogar, que va a llevar a cabo desde la Oficina de Buenas Prácticas, utilizando un cuestionario que tomaría como referencia la calidad de los servicios públicos, valorando aspecto positivos y negativos.

También se presentó en el grupo de trabajo un borrador del Reglamento de Régimen Interno del Albergue Municipal, para recoger opiniones y aportaciones.

En la sesión del Pleno del Consejo Sectorial de Acción Social de 16 de Noviembre de 2022, el Consejero informó de lo tratado en la **última reunión de esta Comisión**, celebrada el día 3 de noviembre, en la que se trataron tres temas:

1. Se informó del estado de elaboración de la Encuesta de satisfacción de los usuarios del Albergue. Se está concluyendo, por parte de la Oficina Técnica de Planificación, el diseño del proceso. Está previsto realizar entre 300 y 400 encuestas. El trabajo de campo se prevé realizar entre enero y marzo de 2023.
2. Se informó acerca del proceso para la aprobación del nuevo Reglamento de Régimen Interno del Albergue Municipal, indicando que se habrá de someter, como es preceptivo, a información pública.
3. Se aportaron datos de la Memoria de 2021 de la Oficina de Atención a la Ciudadanía y Buenas Prácticas.

## **Comisión Transversal de Discapacidad. Mesa de Derechos Sociales**

Nº de miembros: **13 miembros**

A partir de la Comisión inicial, de 13 miembros, que no se llegó a reunir, en julio de 2020 se constituyó un **GRUPO DE TRABAJO**, con parte de los miembros de la comisión, compuesto por **9 personas** (8 representantes de las entidades de la discapacidad y 1 técnico municipal), posteriormente se incorporó otro técnico municipal. El objetivo de este Grupo era la elaboración de un documento que recogiera las aportaciones técnicas de cara a la modificación de la Ordenanza Municipal de Accesibilidad.

En la sesión del Pleno del Consejo Sectorial de Acción Social celebrada el 16 de noviembre de 2022, se informó por Marta Guíu, de la Oficina de Planificación, de la situación actual del estado de tramitación de la Ordenanza de Accesibilidad y Derechos



de la Ciudad de Zaragoza.

## **Comisión de Animación Comunitaria y Cohesión Social**

### **Comisión de Animación Comunitaria y Cohesión Social**

Nº de miembros: **11 miembros**

Coordinada desde los Servicios Sociales Comunitarios.

En 2020, 2021 y 2022 no consta que se haya celebrado ninguna reunión.

## **Comisión de Diversidad Cultural**

Pendiente de constitución. Se acordó su creación pero en 2020, 2021 y 2022 no consta que se haya celebrado ninguna reunión.

## **Relación Miembros Consejo Sectorial Acción Social**

La relación actualizada de los miembros del Consejo Sectorial es la siguiente:

### **Componentes políticos:**

Presidente del Consejo: Consejero del Área de Acción Social y Familia

Concejala Delegada de Familia, Mayores y Educación

Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud

Concejala Delegada de Deportes

Grupo Municipal Socialista (PSOE)

Grupo Municipal Zaragoza en Común ZEC

Grupo Municipal Podemos- Equo

Grupo Municipal VOX

### **Entidades Sociales:**

Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión

Junta Gestora de la Casa de las Culturas

Cáritas Diocesana de Zaragoza.

Cruz Roja Española de Zaragoza

Fundación Federico Ozanam

Organización Nacional de Ciegos ONCE

Fundación El Tranvía.



Fundación DFA

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de Aragón CERMI Aragón

Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción AREI

Fundación Adunare

Colegio Profesional de Trabajo Social

Unión General de Trabajadores UGT

Comisiones Obreras CC.OO.

Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ

Unión Vecinal Cesaraugusta

Federación Aragonesa de Solidaridad FAS

Fundación La Caridad

Coordinadora aragonesa del Voluntariado

Observatorio Aragonés Discapacidad Intelectual

Plena Inclusión de Aragón

Federación Asociaciones Educación de Adultos FAEA

Fórum de Entidades Aragonesas de Salud Mental

Asociación de Residencias de Ancianos y Servicios de Atención a los Mayores LARES Aragón

YMCA

ACCEM

KAIROS Soc. Coop.

**Personal municipal:**

Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia

Asesor del Gobierno de Zaragoza

Jefatura de la Oficina Técnica de Planificación y Programación

Jefatura de Sección Programas y Proyectos de la Oficina Técnica de Planificación y Programación

Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U

Jefatura de Servicios Sociales Comunitarios

Jefatura de Servicios Sociales Especializados

Jefatura del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia

**Otras Instituciones:**

Instituto Aragonés de Servicios Sociales IASS





## 4.2. Consejo Sectorial de Cultura

### Acuerdo Creación

El Excmo Ayuntamiento Pleno de 26 de abril de 2016 aprobó la modificación del anterior Consejo Sectorial de la Cultura que pasará a denominarse **Consejo de Cultura de Zaragoza**, así como su composición y normativa reguladora (Expte.: 348224/2016)

### Miembros

**Nº total miembros: 16**

Distribuidos de la siguiente forma:

- 7 (Consejero y 6 representantes Grupos Políticos Municipales)
- 6 miembros en representación de las Mesas sectoriales y
- 3 técnicos

Forman parte del Consejo de Cultura:

- Quien ejerza la Consejería responsable del Área de Cultura o persona en quien delegue, ejercerá la **Presidencia** y tendrá voto solo en en caso de empate, en cuyo caso será de calidad.
- **Un portavoz por cada grupo político** con representación en el Pleno del Ayuntamiento, con voz y voto. (En la actualidad hay 6)
- **Tantas portavocías en representación del Sector Cultural como representantes de grupos políticos** se han incluido, con voz y voto.
- **Dos especialistas independientes** en participación, e-gobernanza y/o e-cognocracia que se elegirán por mayoría de 2/3 por el resto del Consejo de Cultura, con voz.
- **Un representante de la plantilla municipal**, fijo/a de plantilla, preferentemente del Observatorio de Cultura o estructura análoga, que se encargará de recabar los informes técnicos necesarios del personal municipal competente en cada materia y de trasladar la opinión de la ciudadanía. Tendrá voz y voto.

El 11 Febrero 2020 se convocó el Consejo de Cultura para proceder a **la actualización de los nuevos miembros** que lo componen después del cambio de Corporación.

Relación actualizada de los miembros:

- Presidenta: D<sup>a</sup> Sara Fernández Escuer, Vicealcaldesa y Consejera de Cultura y Proyección Exterior
- Secretaría Técnica: D<sup>a</sup> Pilar Veamonte Serrano
- Representantes de los Grupos Políticos del Pleno del Ayuntamiento:
  - Grupo Municipal PP: D. Diego Darío Peña Labrador



- Grupo Municipal ZEC: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués
- Grupo Municipal PSOE: D. Antonio Barrachina Lupón
- Grupo Municipal Ciudadanos: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Trinidad Arias Ferrero
- Grupo Municipal PODEMOS-EQUO: D. Esteban Villarrocha Ardisa
- Grupo Municipal VOX: D. Francisco Dieste García
- Representantes de la Mesa de Coordinación:  
Un miembro de la Mesa de Coordinación por cada Grupo Político que forme parte del Consejo de Cultura.  
(Los representantes que asistan al Pleno del Consejo serán elegidos por la Mesa de Coordinación en reunión previa a la celebración del Consejo de Cultura)
- Representante de la plantilla municipal:
  - D. Francisco Pardo Pérez, Técnico Superior del Área de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior
- Facilitadores:
  - D<sup>ña</sup> Eva Durán Boldova
  - D. Alberto Turón Lanuza

## Sesiones

- N<sup>o</sup> total de **sesiones celebradas: 5 sesiones**
- Fechas: 10 de Febrero, 23 de Marzo, 21 de Junio, 20 Septiembre y 1 de Diciembre de 2022
- Asistencia a las sesiones: 20 + 19 + 15 + 14 + 11 = **79 miembros**

### 1. Sesión del 10 Febrero 2022

#### Orden del día:

1. Ejecución de presupuesto en materia de cultura 2021
2. Borrador de presupuesto en materia de cultura para el año 2022
3. Propuesta calendario sesiones, ordinarias del Consejo de Cultura 2022

#### Acuerdos:

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

### 2. Sesión del 23 Marzo 2022

#### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria del Consejo de



Cultura celebrado el día 14 de diciembre de 2021.

2. Presupuestos definitivos 2022
3. Intervenciones previstas en patrimonio
4. Impacto de las actividades Zaragoza Explora

### **Acuerdos:**

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

## **3. Sesión del 21 Junio 2022**

### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones: extraordinaria del Consejo de Cultura celebrada el día 10 de Febrero de 2022 y ordinaria del día 23 de Febrero de 2022.
2. Información del presupuesto ejecutado hasta la fecha.
3. Información Fiestas del Pilar.
4. Situación convocatoria Cultura Contigo. Próximos plazos.
5. Información convocatoria Ayudas Zaragoza Cultural.

### **Acuerdos:**

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

## **4. Sesión del 20 Septiembre 2022**

### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el 21 de junio de 2022.
2. Ejecución presupuesto Cultura 2022, avances.
3. Información convocatoria de ayudas de Zaragoza Cultural.
4. Información programa Cultura Contigo.
5. Información de las Fiestas del Pilar (pregón, Certamen de Jota, etc.)
6. Información del Festival Vive Latino.
7. Análisis necesario del sector cultural tras la pandemia. Afecciones a la infancia y la juventud, estrategias de recuperación. Propuestas de la Mesa de Coordinación.
8. Apoyo al trabajo local. Acceso de compañías emergentes a la programación. Propuestas de la Mesa de Coordinación.
9. Apoyo de espacios de programación privados. Propuestas de la Mesa de Coordinación.
10. Activación de mecanismos fluidos de interlocución para las aportaciones del tejido



cultural de Zaragoza al proyecto cultural de la ciudad. Experiencias y referentes de otras Comunidades Autónomas. Propuesta de la Mesa de Coordinación.

### **Acuerdos:**

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

## **5. Sesión del 1 Diciembre 2022**

### **Orden del día:**

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de Septiembre de 2022
2. Calendario sesiones 2023
3. Cultura Contigo
4. Ayudas Zaragoza Cultural
5. Información campaña Navidad
6. Valoración Fiestas 2022
7. Ruegos y preguntas

### **Acuerdos:**

- Se comprometen a analizar con los técnicos municipales del Área de Cultura que el próximo año **se adelante la convocatoria de Ayudas** de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural y que abarquen el periodo comprendido desde septiembre de 2023 a julio de 2024.

Con fecha 15 de diciembre 2022 se remite correo a los miembros del Consejo de Cultura adjuntando la siguiente **documentación** en relación a los temas abordados en el orden del día de la última sesión:

- En relación con el tema de las **AYUDAS de la Sociedad Zaragoza Cultural**, se adjunta Memoria y Concesión Inicial y Definitiva del ejercicio 2022. Como resumen decir que se presentaron 161 proyectos, de los cuales 19 fueron excluidos por incumplimiento de la cláusula primera, cuarta, séptima y novena. Se incluye desglose por categorías en la Memoria que se adjunta.
- En relación con el tema de las **FIESTAS DEL PILAR**, se adjunta **Informe Valoración Fiestas del Pilar 202** y se informa de las **fuentes** en la que se asienta el informe de valoración de Fiestas del Pilar, que son las siguientes:
  - Datos de campo obtenidos por los responsables de los espacios.
  - Otra fuente es la **encuesta realizada por A+M**. Se adjunta ficha técnica.



AMBITO	ZARAGOZA CAPITAL
MUESTRA	995 UNIDADES
METODO	ENTREVISTA PERSONAL
MUESTREO	ALEATORIO SIMPLE PARA EL ELEMENTO MUESTRAL CON CUOTAS DE SEXO Y EDAD
NIVEL DE CONFIANZA	95,5 % SIENDO P=Q=0,5
MARGEN DE ERROR	+/- 3,17 %
TRABAJO DE CAMPO	Del 13 al 15 DE OCTUBRE DE 2022
REALIZACIÓN	A + M

- Y la última fuente es un **estudio que anualmente elabora Aragón Digital**. A todos ellos hay añadir las analíticas de la web y de las diferentes redes sociales oficiales a través de Google Analytics, Metha Business, Tweet Binder, Iconosquere, Tik Tok y Twitter Analytics.
- Por último se adjunta **CALENDARIO** de las **sesiones** del Consejo de Cultura para el **año 2023**, conforme a lo acordado en la sesión celebrada. (1 sesión extraordinaria en enero y 4 sesiones ordinarias a lo largo del año, fijando plazo para remitir propuestas a incluir en el orden del día de las sesiones).

La primera sesión del Consejo de Cultura en 2023 se celebró el **10 de Enero de 2023**, se convocó con carácter extraordinario para abordar un único punto en el orden del día: Proyecto de Presupuestos 2023

## Mesas Sectoriales

Nº Total de Mesas de Trabajo: **13 (12 Mesas sectoriales y 1 Mesa Coordinación)**

Existe una **Mesa de Coordinación**. Sin personalidad jurídica, que está compuesta por representantes de las mesas sectoriales que coordinarán las propuestas que se desean elevar al Consejo de Cultura.

La composición actual de la Mesa de Coordinación es la siguiente:

**Coordinador:** Isabel Palacín

**Secretario:** Alfonso Plou

**Componentes de la Mesa de Coordinación:**



- Paco Montori y Enrique Rivera (Mesa Divulgación de la Cultura Aragonesa)
- Guy Aloni (Mesa de la Danza)
- Pilar Sagaste y Cristóbal Reyes (Mesa Gestión Cultural y Cultura Comunitaria)
- Lorenzo Gastón y Blanca Ferrer (Mesa de la Jota Aragonesa) Isabel Palacín (Mesa de la Música)
- Alfonso Plou y Titín Pons (Mesa del Teatro)
- Elena Arbex y Belinda Placek (Mesa de Patrimonio)
- M<sup>a</sup> Jesús Porroche y César Talavera (Mesa del Circo)
- Miriam Thorn y Ana Albares (Mesa de Artes Plásticas y Audiovisuales)

### **Representantes de la Mesa de Coordinación:**

Un miembro de la Mesa de Coordinación por cada Grupo Político que forme parte del Consejo de Cultura. Los representantes que asistirán al Pleno del Consejo serán elegidos por la Mesa en reunión previa a la celebración del Consejo de Cultura.

En la actualidad hay constituidas 12 Mesas Sectoriales:

- **Mesa Sectorial de la Jota**
- **Mesa Sectorial de la Danza**
- **Mesa Sectorial del Teatro**
- **Mesa Sectorial para la Divulgación de la Cultura Tradicional Aragonesa**
- **Mesa Sectorial del Patrimonio**
- **Mesa Sectorial de la Música**
- **Mesa Sectorial del Libro y la Literatura**
- **Mesa Sectorial de Artes Plásticas y Gráficas**
- **Mesa Sectorial de Gestión Cultural y Cultura Comunitaria**
- **Mesa Sectorial del Cómic**
- **Mesa Sectorial de Audiovisuales y Comunicación**
- **Mesa Sectorial del Circo**

### **Miembros:**

Los miembros que componen las Mesas de Trabajo no se pueden detallar al ser un dato variable.

### **Sesiones:**

Las normas de funcionamiento del Consejo de Cultura aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de abril de 2016, dispone que: Cada Mesa Sectorial establece sus propias normas de auto-organización, ordenamiento y funcionamiento interno, sin necesidad de dar cuenta al Ayuntamiento de las reuniones que llevan a cabo.



## Principales acuerdos adoptados:

Los acuerdos que son adoptados en las Mesa Sectoriales y los que deciden someter al conocimiento del Consejo de Cultura, pasan previamente por la Mesa de Coordinación que es la competente de elevar las propuestas a este Órgano. Dichas propuestas figuran en el orden del día de los asuntos que se han tratado en el Consejo de Cultura y que se han enumerado anteriormente.

## 4.3. Consejo Sectorial de Igualdad

### Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial por la Igualdad es un órgano de participación e información, coordinación y cooperación, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y propositiva de ámbito municipal en temas de igualdad y diversidad entre géneros.

En sesión celebrada el **24 de noviembre de 2017**, se aprobó por acuerdo del Pleno Municipal la creación del Consejo Sectorial de Igualdad y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. Se constituyó el **13 de febrero de 2018**.

### Miembros

Nº total miembros: **51 miembros**

Anteriormente el Consejo Sectorial de Igualdad estaba formado por 49 miembros. Durante el año 2022 se han incorporado las entidades Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME y Patronato de Educación y Bibliotecas por lo que el **número total de representantes es 51**

El Pleno del Consejo Sectorial de Igualdad está formado por entidades e instituciones que desde diversos ámbitos trabajan en Zaragoza por la promoción de la igualdad y la diversidad de género y colectivo LGTBIQ, además de todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Zaragoza y de técnicas y técnicos municipales.

A fecha 31 de diciembre de 2022, **forman parte del Consejo:**



## **Presidencia**

Delegada en la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud por Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2019.

## **Representantes de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza**

- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
- Grupo Municipal Podemos - Equo
- Grupo Municipal Popular
- Grupo Municipal Socialista PSOE
- Grupo Municipal VOX
- Grupo Municipal Zaragoza en Común

**Una persona representante de cada institución o entidad que figura en el reglamento y que ha sido invitada a participar:**

- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME)
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA)
- Cátedra sobre Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza
- Delegación de Gobierno en Aragón
- Instituto Aragonés de la Mujer (IAM)
- Jefatura Superior de Policía de Aragón
- Organizaciones sindicales

**Una persona representante de cada institución o entidad que ha sido invitada a participar:**

- Asociación Promoción Gitana
- Colegio de Educadoras y Educadores Sociales de Aragón (CEES)
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza
- Colegio Profesional de Psicología de Aragón
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón
- Comandancia de Zaragoza Guardia Civil
- Comité de Entidades de representantes de personas con Discapacidad de Aragón





(CERMI)

- Departamento de Educación, Cultura y Deporte de Gobierno de Aragón
- Fundación Secretariado Gitano Zaragoza
- Médicos del Mundo
- Policía Local de Zaragoza
- Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
- Secretaría Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la Universidad de Zaragoza

**Una persona representante de cada institución o entidad que ha solicitado su participación:**

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amanixer
- Asociación Clásicas y Modernas
- Asociación de Madres Solas AMASOL
- Asociación de Mujeres Progresistas Las Aguadoras Barrio de Las Fuentes
- Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+
- Asociación Hombres por la Igualdad
- Asociación María Moliner
- Asociación Mujeres Libres Manuela Blasco
- Asociación Somos+ Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista
- Asociación Somos LGTB+ de Aragón
- Asociación VISION TRANS-VITA
- Asociación YMCA
- Club de Opinión La Sabina
- Colectivo Towanda
- Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME)
- Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza
- MAGENTA Colectivo LGTB de Aragón
- Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas
- WILPF España Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad

**Representantes con voz pero sin voto**

- Coordinación General del Área del que dependa la Concejalía de Mujer e Igualdad



- Jefatura de Servicio de Mujer e Igualdad
- Secretaría Técnica del Consejo
- Una persona representante de la Unidad Municipal de Igualdad
- Una persona representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad

## Sesiones

- Nº Total sesiones celebradas: **1 sesión**
- Fecha: 12 Diciembre 2022
- Asistencia: **25 representantes**

### 1. Sesión del 12 Diciembre 2022

#### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta del acta sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2021.
2. Presentación de programas y actuaciones del Servicio de Mujer e Igualdad en 2022.
3. Seguimiento del trabajo llevado a cabo por las diferentes mesas constituidas.
4. Aprobación, si procede, de las propuestas de las diferentes Mesas de Trabajo aprobadas por la Comisión Permanente.
5. Dar cuenta de la incorporación de nuevos miembros al Consejo Sectorial:
  - a. Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas.
  - b. Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa.
6. Ruegos y preguntas.

## Comisiones

### Comisión Permanente

La Comisión Permanente es el órgano de intermediación entre el Pleno y las Mesas de Trabajo.

Durante el año 2022 no ha habido ninguna baja ni alta de entidades, por lo que el Nº Total de miembros: **20 representantes**.

Ha cambiado la **presidencia de la Mesa Sensibilización** en igualdad desde Infancia a Universidad, **pasando de YMCA a Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales**.

#### Presidencia



Delegada en la Concejala Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud por Decreto de Alcaldía de 6 de septiembre de 2019.

### **Representantes de cada grupo político del Ayuntamiento de Zaragoza**

- Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía
- Grupo Municipal Podemos - Equo
- Grupo Municipal Popular
- Grupo Municipal Socialista PSOE
- Grupo Municipal VOX
- Grupo Municipal Zaragoza en Común

### **Un persona representante de tres entidades que forman parte del Consejo**

- Asociación Hombres por la Igualdad
- Asociación de Mujeres Empresaria y Profesionales (ARAME)
- Asociación de Periodistas de Aragón (APA)

### **La persona coordinadora de las mesas de trabajo**

- Mesa Visibilidad pública de las mujeres (Coordina Asociación Clásicas y Modernas)
- Mesa Sensibilización en igualdad desde Infancia a Universidad (Coordina YMCA)
- Mesa Igualdad y Empresa (Coordina Asociación AMASOL)
- Mesa Prostitución (Coordina Hombres por la Igualdad)
- Mesa Discapacidad, Salud y género (Coordinadora CERMI)
- Mesa Diversidad Sexual y Afectiva (Coordina Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+)

### **Representantes con voz pero sin voto**

- Coordinación General del Área del que dependa la Concejalía de Mujer e Igualdad
- Jefatura de Servicio de Mujer e Igualdad
- Secretaría Técnica del Consejo
- Una persona representante de la Unidad Municipal de Igualdad



## Sesiones

- N° Total reuniones de la Comisión Permanente celebradas: **1 sesión**
- Fecha: 26 Julio 2022
- Asistencia: **9 representantes**

### 1. Sesión del 26 Julio 2022

#### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de octubre de 2021.
2. Seguimiento del trabajo llevado a cabo por las diferentes mesas de trabajo constituidas.
3. Presentación de diferentes actividades y campañas del Servicio de Mujer e Igualdad.
4. Ruegos y preguntas.

La próxima sesión de la Comisión Permanente del Consejo Sectorial está prevista para el **20 de Marzo de 2023**.

## Mesas de Trabajo

En la actualidad las **Mesas de Trabajo** están formadas por entidades que forman parte del Pleno. Además pueden proponer la presencia de expertas/os en el tema a debatir. Cada Mesa establece sus propias normas de autoorganización, ordenamiento y funcionamiento. A la hora de elaborar y plantear propuestas seguirá un **Protocolo de Presentación de Propuestas** aprobado por la Comisión Permanente en reunión del 10 de abril de 2019.

En el **2022** el Consejo Sectorial de Igualdad sigue teniendo constituidas **6 Mesas de Trabajo**:

### Mesa de Visibilidad pública de las mujeres

#### Objetivos:

En el grupo “Visibilidad pública de las mujeres” trabajamos para que la sociedad reconozca y otorgue el mismo tratamiento e importancia en todos los campos del saber,



en el ámbito público y en el privado, y desde el principio de interseccionalidad, a la otra mitad de la población, las mujeres. Velamos para que su presencia en los puestos de gestión y decisión sea paritaria, ahora y en el futuro, e igualmente trataremos de rescatar del olvido y otorgar reconocimiento a las que quedaron relegadas a lo largo de la historia. En definitiva contribuir a reescribir la historia para que “ellas” también estén incluidas, porque esos son los cimientos en los que se asienta una sociedad verdaderamente democrática.

**Coordina:** Asociación Clásicas y Modernas

**Participantes de la mesa:**

- Asociación Clásicas y Modernas
- Asociación Las Aguadoras Las Fuentes
- Asociación María Moliner
- Club de opinión La Sabina
- Comandancia Guardia Civil
- Comisión Mujer FABZ
- Fundación Secretariado Gitano
- WILPF España

**Sesiones:**

En el año 2022, **se han reunido en 3 ocasiones.**

Ha presentado **cuatro propuestas** en Comisión Permanente del 26 de julio y aprobadas por el Pleno del 12 de diciembre de 2022.

- Propuesta n.º 12 “Elaborar desde el Servicio de Mujer e Igualdad una Guía de recomendaciones sobre el uso de imágenes no sexistas dirigida a asociaciones”.
- Propuesta n.º 13 “Enviar desde el Consejo Sectorial de Igualdad una recomendación al Consejo de Ciudad para que tengan en cuenta la paridad a la hora de promover candidaturas”.
- Propuesta n.º 15 “Creación de un reconocimiento de buenas prácticas sobre cómo combatir la violencia de género”.
- Propuesta n.º 16 “Estudio para la creación de un premio relacionado con la visibilidad de las mujeres.

La propuesta n.º 14 “Propuesta de ponentes y organización por el Servicio de Igualdad de una mesa redonda sobre “Mujeres Profesionales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Presente y Futuro” no es sometida a votación al considerarla desarrollo de la propuesta n.º 7 “Organización de un ciclo de mesas redondas con el fin de analizar y conocer la permanente baja visibilidad de mujeres en determinados sectores”, aprobada ya en el anterior pleno.



Desde el Servicio de Mujer e Igualdad se ha seguido trabajando en las propuestas aprobadas años anteriores, con la presentación del volumen III y exposición itinerante del ámbito científico del Proyecto de Legados de Mujeres Aragonesas de los siglos XIX y XX; informando sobre las convocatorias de premios que otorgan en Aragón las Administraciones Públicas y solicitando la designación con el nombre de Andresa Casamayor de la Biblioteca de Rosales del Canal.

## **Mesa Sensibilización en Igualdad desde Infancia a Universidad**

### **Objetivos:**

En la mesa de trabajo de Sensibilización para la Igualdad desde la Infancia hasta la Universidad estamos trabajando diferentes entidades, asociaciones y grupos políticos junto con el Ayuntamiento de Zaragoza. Nuestro objetivo es detectar las necesidades más prioritarias en este ámbito y plantear medidas y acciones que se puedan llevar a cabo desde el Ayuntamiento, teniendo en cuenta la línea de trabajo del II Plan de Igualdad y las acciones que ya están emprendidas desde otras entidades.

**Coordina:** Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales

### **Participantes de la mesa:**

- Asociación Hombres por la Igualdad
- Asociación Somos Más Mujeres Sobrevivientes de la Violencia Machista
- Asociación YMCA
- Colegio Profesional de Educadoras/es Sociales
- Colegio Profesional de Trabajo Social
- Fundación Secretariado Gitano
- Grupo Municipal Ciudadanos
- Jefatura Superior de Policía de Aragón

### **Sesiones:**

En el año 2022, **se han reunido en 2 ocasiones y no han presentado ninguna nueva propuesta.**

## **Mesa Igualdad y Empresa**

### **Objetivos:**

Grupo de trabajo constituido para la revisión del Plan de Igualdad y la elaboración de propuestas en materia de empleo y empresas desde el enfoque y perspectiva de la igualdad de género y de oportunidades. Mediante el análisis de aquellos ámbitos relacionados con la igualdad de género en el mundo laboral y empresarial y abordando



ítems como Planes de Igualdad en las empresas, programas de acceso al mercado laboral, conciliación, etc.

**Coordina:** Asociación AMASOL

**Participantes en la mesa:**

- Asociación de Madres Solas AMASOL
- Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales (ARAME)
- Asociación YMCA
- Grupo Municipal POPULAR
- Sindicato CCOO
- Sindicato UGT

**Sesiones:**

En el año 2022, **se han reunido 1 vez y no han presentado ninguna nueva propuesta.**

Desde el Servicio de Mujer e Igualdad se ha seguido trabajando en la propuesta aprobada el año anterior y se ha llevado a cabo con motivo del Día Internacional de las Trabajadoras de Hogar, una campaña de visibilización y sensibilización Cuidar. Con los lemas “El valor de los cuidados” y “Respetar a quien te cuida”, en el Salón de Actos de la Casa de la Mujer tuvo lugar la presentación de los resultados de un estudio “Los cuidados en tiempos pandémicos”, en la que participó la profesora de Universidad, Ana Lucía Hernández, poniendo el foco en las trabajadoras del hogar en la primera línea del COVID; y una mesa de debate sobre “Derechos Laborales y Protección Social de las personas empleadas de hogar. Presente y retos”, en la que participaron representantes de las trabajadoras, de profesionales de la Seguridad Social, junto con Inspección de Trabajo, representación sindical y la Asociación de Empleadas de Hogar. Además se ha creado un portal específico dentro de la web del Servicio de Mujer e Igualdad donde la ciudadanía tiene acceso a diverso material para poder visualizar, descargar y difundir, además de información sobre el trabajo doméstico (normativa, servicios, guías, etc).

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/noticia/309851>

## **Mesa Prostitución**

**Objetivos:**

La Mesa de trabajo sobre prostitución constituida con fecha 19 de noviembre de 2018 se plantea como objetivos prioritarios: Estudiar y proponer al Ayuntamiento de Zaragoza, dentro de las competencias del mismo, aquellas medidas de prevención, sensibilización, atención y coordinación que se consideren oportunas para velar por los derechos humanos y la dignidad de la persona, evitando entrar en la dicotomía legalización/abolición cuyo debate escapa a nuestras competencias y posibilidades.



**Coordina:** Asociación Hombres por la Igualdad

**Participantes en la mesa:**

- Asociación Hombres por la Igualdad
- Colegio Profesional de Trabajo Social
- Comandancia Guardia Civil
- Jefatura Superior de Policía de Aragón
- Médicos del Mundo
- Sindicato CCOO

**Sesiones:**

En el año 2022, no se tiene constancia de que esta mesa se haya reunido. No han presentado ninguna nueva propuesta.

## **Mesa Discapacidad, Salud y Género**

**Objetivos:**

Esta mesa de trabajo del Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza, parte de la base de la situación de múltiple discriminación que sufren las mujeres con discapacidad ya que a la discriminación propia del género se añade la de la discapacidad, entre otras, y de esta forma se ha convertido en un colectivo olvidado. Este grupo tratará de abordar temáticas de especial interés para el colectivo, tales como la accesibilidad de los recursos propios para mujeres, fomento de la salud, prevención de patologías, visibilización positiva... y en general cualquier proyecto o actividad que pueda fomentar la inclusión social de las mujeres con discapacidad.

**Coordina:** CERMI Aragón

**Participantes en la mesa:**

- Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad Amainexer
- CERMI Aragón
- Colegio Oficial de Médicos de Zaragoza
- Colegio Profesional de Psicología
- Grupo Municipal Ciudadanos
- Grupo Municipal Popular
- Grupo Municipal Socialista

**Sesiones:**

En el año 2022, no se tiene constancia de que esta mesa se haya reunido y no han presentado ninguna nueva propuesta.





Respecto a la propuesta nº 1 "Accesibilidad de los recursos" aprobada en el anterior Pleno, se informa que el proyecto está valorado por el Servicio de Conservación y Arquitectura no dependiendo ya del Servicio de Mujer e Igualdad su ejecución.

## **Mesa Diversidad sexual y afectiva**

### **Objetivos:**

Esta mesa tiene como objetivos el informar y sensibilizar a la ciudadanía de Zaragoza acerca de la identidad de género y de la diversidad afectivo sexual; buscar herramientas para formar a los técnicos municipales, personal y en general a cualquier tipo de funcionario y también políticos y asesores acerca de como tratar la identidad de género y la diversidad afectivo sexual; vigilar por la aplicación la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón en todas las políticas y áreas del Ayuntamiento de Zaragoza; y visibilizar a las asociaciones, clubes deportivos, proyectos y actividades del colectivo LGTBIQ.

**Coordina:** Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+

### **Participantes en la mesa:**

- Asociación deportiva Cierzo Pro LGTB+
- Asociación SOMOS LGTB de Aragón
- Colegio profesional de Trabajo Social
- Sindicato UGT
- Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo UNIZAR

### **Sesiones:**

En el año 2022, no se tiene constancia de que esta mesa se haya reunido y no han presentado ninguna nueva propuesta.

Desde el Servicio de Mujer e Igualdad se ha seguido trabajando en la propuesta aprobada el año anterior y se ha llevado a cabo, en torno al 28J Día de reivindicación de los derechos del colectivo, una jornada de sensibilización para la prevención de los delitos LGTBI en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.



## 4.4. Consejo Sectorial de Protección Animal

### Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial de Protección Animal, es un órgano de participación e información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva y de ámbito municipal aprobado por **Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Zaragoza**, de fecha **26 de marzo de 2012**. Se constituyó el 24 de septiembre de 2012.

Su finalidad y objetivos es la de facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas en los asuntos municipales relativos a Protección Animal.

Por Decreto de Alcaldía de 22 de noviembre de 2019, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, el Consejo Sectorial de Protección Animal que anteriormente dependía del Área de Servicios Públicos pasa a depender orgánicamente del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos.

Después de estar unos años inactivo, en el año 2021 se volvió a convocar de nuevo tras realizar un trabajo previo de actualización de su composición, adecuando la denominación de distintos representantes de áreas y servicios tanto municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad, para adaptarla a la realidad actual.

### Miembros

Nº total miembros: **28 miembros** distribuidos de la siguiente forma:

**Presidencia:** en la actualidad se asume por el Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos por ostentar entre sus competencias la delegación de la Oficina Municipal de Protección Animal.

**Vicepresidencia:** Un representante de una de las protectoras. (mediante elección entre las asociaciones de protectoras de animales miembros del Consejo).

**La elección** del Vicepresidente se realizó el 10 de noviembre de 2022 entre las 3 candidaturas presentadas, mediante votación de los/las representantes de las Asociaciones que forman parte del Consejo Sectorial de Protección Animal debidamente acreditadas en la sesión de dicho Consejo, siguiendo el principio de un voto por asociación. Cada asociación podía ejercer el derecho a votar marcando en la papeleta de votación un máximo de 1 candidato/a, de entre los presentados en tiempo y forma. Tras la votación resulta elegido Vicepresidente D. David Martínez de la Casa Garnica,



representante de la **Asociación “4 Gatos y tú”**.

#### **Vocales:**

- Un Concejal miembro de cada Grupo Político Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza. (6)
- El Coordinador General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Un representante de DGA.
- Un representante de la Facultad de Veterinaria.
- Un representante del Centro Municipal de Protección Animal.
- Hasta un máximo de 7 representantes de entidades de protección animal, que se encuentren inscritas y debidamente actualizados los datos, según la Instrucción Interna sobre funcionamiento del Censo Municipal de Entidades Ciudadanas.
- Un representante de cada una de las Federaciones/Uniones de Asociaciones de Barrios. (2)
- Un representante del Colegio Profesional de Veterinarios de Zaragoza.
- Un representante de cada una de las Federaciones de Madres y Padres de Alumnos. (2)

Asimismo, formarán parte del Pleno del Consejo, con voz pero sin voto:

- Un representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
- Un representante técnico de Medio ambiente.
- Un representante de Salud Pública.

#### **Secretaría**

Será Secretaria de actas del Consejo, la/el Técnico de la Oficina de Protección Animal.

#### **Entidades Invitadas:**

El Consejo está abierto a la participación de entidades invitadas, en la actualidad hay 4 entidades invitadas: Seprona-Guardía Civil, Colegio de Abogados-Sección Derecho de los Animales, Secretariado Bird Life y Policía Local.

#### **Sesiones**

- Nº Total sesiones celebradas: **1 sesión**
- Fechas: 13 Julio 2022
- Asistencia: 27 representantes



## 1. Sesión del 13 Julio 2022

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas anteriores (10 noviembre 2021)
2. Situación de la Unidad de Protección Animal.
3. Actuaciones en el Centro Municipal de Protección Animal (C.M.P. A.).
4. Actuaciones en referencia al Proyecto CES.
5. Ruegos y Preguntas.

Aunque en la composición del Consejo Sectorial figura hasta un máximo de 7 representantes de las entidades de protección animal, en el último Consejo asistieron un número superior ya que se decidió a las asociaciones dadas de alta mandarles un correo invitándoles a participar.

### Acuerdos:

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior.

La próxima sesión del Consejo Sectorial de Protección Animal está prevista para el **16 de Marzo de 2023**.

## Comisiones

No se ha creado ninguna Comisión, Mesa o Grupo de Trabajo.

## Relación Miembros Consejo Sectorial Protección Animal

Cargo	Nombre y Apellidos	Puesto
Presidente	Javier Rodrigo Lorente	Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos
Vicepresidente	David Martínez de la Casa Garnica	Representante de la Asociación 4 gatos y tú.
Secretaria	Pilar Membiela García	Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los ciudadanos



Vocal	Paloma Espinosa Gabasa	Representante del Grupo Municipal PP
Vocal	Ignacio Magaña Sierra	Representante del Grupo Municipal PSOE
Vocal	Luisa Broto Bernués	Representante del Grupo Municipal ZEC
Vocal	Amparo Bella Rando	Representante del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO
Vocal	Julio Calvo Iglesias	Representante del Grupo Municipal VOX
Vocal	Javier Rodrigo Lorente	Representante del Grupo Municipal Ciudadanos
Vocal	Pilar Membiela García	Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los ciudadanos
Vocal	María Eugenia Guirles	Representante de la DGA. Jefa de Unidad de Recursos Ganaderos
Vocal	Manuel Gascón	Representante de la Facultad de Veterinaria. Decano de la Universidad.
Vocal	Alicia Serrano Gracia	Representante del Centro Municipal de Protección Animal (CMPA)
Vocal	José María Ortín Oyarza	Miembro de la Junta de la Asociación de usuarios de perros guía de Aragón
Vocal	Ana de los Arcos Pascual	Representante de Acción y Reacción animal (Ayrecan Zaragoza)
Vocal	Esther Lamarca Sebastián	Representante de Zarpa, Zaragoza Protección Animal
Vocal	M.ª Jesús Jérez Zaragoza	Representante de Plataforma Protección Felina
Vocal	Natalia Alvarez Ortiz	Representante de ADPCA
Vocal	Yolanda Portella Guerrero	Representante de Adala Zaragoza
Vocal	David Martínez de la Casa Garnica	Representante de Asociación 4 gatos y tú



Vocal	Diana Gómez Gil	Representante de la Asociación Bigotes Callejeros
Vocal	Marta Pintanel Pardos	Representante de Asociación Gestión y Protección Felina Aragón (Proyecto CES Aragón)
Vocal	Luis Antonio Sin	Representante de Amnistía Animal
Vocal	Manuel Arnal	Representante de FABZ
Vocal	Constancio Navarro Lomba	Representante de la Unión Vecinal Cesaraugusta
Vocal	Marta Torner Aguilar	Representante de FAPAR
Vocal	María Concepción Ibañez Martínez	Representante de FECAPARAGON
Vocal	Jesús García López	Representante del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza
Vocal	Rosa Bleda Hernández	Representante de la Oficina Técnica del Consejo de la Ciudad.
Vocal	Alberto Esteban	Representante Técnico de Medio ambiente
Vocal	Emilio Martínez Viamonte	Representante del Servicio de Salud Pública del Ayto.Zaragoza

## 4.5. Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza

### Acuerdo Creación

El Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza (CALMZ) es un órgano de participación, información, control y asesoramiento en materia de alimentación sostenible y saludable, en los términos establecidos en la [Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable](#) y en el [Pacto de Milán](#).

En sesión celebrada el **29 de julio de 2021**, se aprobó por acuerdo del Pleno Municipal la



creación del Consejo Sectorial de Igualdad y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. Se constituyó el **18 de noviembre de 2021**.

## **Miembros**

**Presidencia:** representación del CALMZ, el cual será ejercido por el Alcalde de la ciudad, pudiendo ser sustituido por la Vicepresidencia para cualquier actuación.

**Vicepresidencia:** sustitución de la presidencia en las sesiones del pleno, en la representación y sustitución en caso de baja. La Vicepresidencia será ostentada por la/el Consejera/o de Medio Ambiente, en este caso le corresponde a la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.

**Pleno del Consejo:** Órgano supremo del CALMZ. Formado por todos los agentes implicados en materia de alimentación y definidos en el *artículo 7* de sus normas de funcionamiento.

El Pleno realizará tres sesiones plenarias ordinarias distribuidas a lo largo del año. En una de ellas, que coincidirá con el final o el inicio de un año natural, se procederá a evaluar la ejecución de los Planes de Acción de la EASS así como el trabajo anual del CALMZ y la planificación del año siguiente. En otra de ellas, que coincidirá con los plazos de elaboración del proyecto del presupuesto municipal del año siguiente, se definirá el presupuesto necesario para llevar a cabo los planes de acción. *Artículo 12.1*

El Pleno podrá solicitar la convocatoria de sesiones extraordinarias para decidir sobre los asuntos de su competencia a instancia de los miembros/as del CALMZ remitida a la secretaría. *Artículo 12.2.*

Nº total de miembros: **128 miembros**

**Representantes de la sociedad civil: 107 miembros** distribuidos de la siguiente forma: organizaciones sociales y sindicales, federaciones o agrupaciones del ámbito agroalimentario, federaciones de asociaciones vecinales, asociaciones de madres y padres y/o familias, colegios profesionales, universidades y centros de investigación, asociaciones u organizaciones de consumidores y usuarios, agrupaciones empresariales vinculadas a la alimentación o producción agroalimentaria, otras administraciones regionales o estatales.

Además participan 6 entidades como invitadas.

**Representación política: 9 miembros** (Presidencia, Vicepresidencia, 1 representante por cada uno de los 6 Grupos Políticos Municipales, un representante de los Alcaldes de Barrio).



**Representación técnica: 12 miembros** (6 miembros Secretaria Técnica y 6 técnicos municipales de diversas Áreas).

## Sesiones

- N° Total sesiones celebradas: **1 sesión**
- Fechas: 10 Mayo 2022
- Asistencia a las sesiones: 60 miembros

### 1. Sesión del 10 Mayo 2022

#### Orden del día:

1. Bienvenida y presentación de la sesión.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior. Ver documento adjunto.
3. Actualización del listado de entidades miembro del Consejo Alimentario Municipal. Ver documento adjunto.
4. Información sobre actuaciones desarrolladas desde la última convocatoria del CALMZ y próximos pasos. Ver hoja de ruta actualizada en adjunto.
5. Los planes de acción de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable (EASS).
  - 5.1. Proceso de recogida de aportaciones del 6 al 29 de abril a través de la web <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/25> .
  - 5.2. Exposición de los documentos, debate y aprobación (si procede) de los 6 planes de acción propuestos:
    - a) Comedores saludables y sostenibles. Ver adjunto el documento de análisis de propuestas recibidas y nueva ficha (con aportaciones del proceso en verde).
    - b) Desperdicio alimentario. Aportaciones en fase de valoración, se enviará la documentación en los próximos días.
    - c) Formación y asesoramiento en producción agroecológica. Aportaciones en fase de valoración, se enviará la documentación en los próximos días.
    - d) Gobernanza y planificación estratégica. Ver adjunto el documento de análisis de propuestas recibidas y nueva ficha (con aportaciones del proceso en verde).
    - e) Fortalecimiento de los mercados agroecológicos. Ver adjunto el documento de análisis de propuestas recibidas y nueva ficha (con aportaciones del proceso en verde).
    - f) Sensibilización, educación y formación en torno a la alimentación sostenible y saludable. Ver adjunto el documento de análisis de propuestas recibidas y nueva ficha (con aportaciones del proceso en verde).





6.- Creación de los grupos de trabajo para desarrollar los planes de acción de la EASS. Documento en fase de elaboración, se enviará en los próximos días.

7.- Turno abierto.

El Ayuntamiento de Zaragoza avanza en el **desarrollo de su Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable** fijando los ejes prioritarios en los que trabajará en los próximos meses. Lo ha hecho en el seno del **Consejo Alimentario Municipal (CALMZ)**, el organismo de participación creado recientemente precisamente para ayudar a definir, impulsar y coordinar de forma participada la ejecución de esta estrategia.

Los **5 Planes de Acción** son:

- la **reducción del desperdicio alimentario**, generando un cambio de hábitos y prácticas a lo largo de toda la cadena alimentaria, fomentando la recuperación de alimentos, su transformación, comercialización y uso involucrando a colectivos vulnerables.
- avanzar en la implantación de criterios de alimentación saludable y sostenible en los **comedores municipales**, mediante el acompañamiento y asesoramiento al personal encargado.
- fortalecer los **mercados agroecológicos** como canales de venta directa y trabajar en la posibilidad de ampliar localizaciones.
- programas de **formación y sensibilización** para que la ciudadanía conozca los beneficios que tiene la alimentación saludable y sostenible y promover hábitos alimenticios que mejoren su salud.
- afianzar el funcionamiento del **CALMZ** como coordinador de las acciones en materia de alimentación sostenible y saludable en la ciudad de Zaragoza.

La consejera de Medio Ambiente agradeció a todos los agentes del Consejo su implicación para avanzar en el desarrollo de la Estrategia de Alimentación y señaló que *'estos primeros planes de acción nos van a permitir profundizar en algunas de las líneas que ya viene desarrollando el servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad pero **trabajando de una forma mucho más transversal**, tanto dentro del ayuntamiento como con el conjunto de instituciones y agentes sociales y económicos implicados en el sistema alimentario local'*.

Para desarrollar las medidas concretas de cada plan de acción, el Consejo Alimentario Municipal ha constituido varios **grupos de trabajo específicos** que se van a encargar de asesorar al Ayuntamiento, ayudando a establecer prioridades y proponiendo criterios de actuación. Entre ellos se ha formado también el relativo a producción y emprendimiento agroalimentario, en cuyo plan de acción se está trabajando para una próxima aprobación.

La puesta en marcha del Consejo Alimentario Municipal de Zaragoza se enmarca dentro



del proyecto '*De la teoría a la acción: primeros pasos para el desarrollo de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza*' que el Ayuntamiento está realizando con las entidades CERAI y Mensa Cívica y que cuenta con el apoyo económico de la Fundación Daniel y Nina Carasso.

Dentro de la Estrategia de Alimentación, el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento está trabajando en varias **acciones formativas** a lo largo de los últimos meses. Para **mejorar la salud y el bienestar de colectivos vulnerables**, a lo largo de esta primavera se ha desarrollado un taller en el que más de una veintena de personas han aprendido de forma práctica **pautas para alimentarse de forma más equilibrada**. Se trata de la segunda edición de estos talleres desarrollados en colaboración con la parroquia del Carmen y la Coordinadora de entidades para personas sin hogar.

También se han desarrollado actividades formativas con Horeca y Cafés y Bares para reducir el desperdicio y **mejorar el aprovechamiento de los alimentos en la hostelería y restauración**. en ellas se ha abordado desde cómo planificar las compras y controlar el inventario de productos para evitar que los alimentos caduquen, hasta técnicas de manipulado y conservación para reducir las mermas y nuevas recetas de aprovechamiento

### **Acuerdos:**

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior (18 de noviembre de 2021)

## **Mesa de Coordinación Municipal**

Órgano encargado de evaluar la viabilidad técnica y económica de los Planes de Acción e iniciativas del CALMZ, así como de garantizar la ejecución y seguimiento de las acciones y evaluación de las mismas. La Mesa de Coordinación Municipal estará compuesta por las Jefaturas de Servicio (o persona en la que deleguen) de las diferentes Áreas con competencia directa o indirecta en alimentación. Asimismo, podrán participar en las reuniones de dicha mesa de coordinación, entidades que formen parte del CALMZ.

## **Comisiones**

Órganos de ejecución de los planes de acción e iniciativas presentadas y aprobadas por el Pleno, formados por las diferentes entidades miembro del Pleno que se propongan así como de diferentes áreas/servicios municipales cuando proceda y por terceras personas o entidades no adscritas al CALMZ siempre que sea necesario y sean invitadas a tal efecto.

Por el momento no se han creado. En la próxima sesión plenaria del CALMZ que se celebre en 2023, está prevista la aprobación de la creación de Grupos de Trabajo. El documento de creación está en fase de elaboración y se remitirá el borrador a los



miembros del Consejo Sectorial.i

## 4.6. Consejo de Infancia y Adolescencia

### Acuerdo Creación

El Consejo de Infancia y Adolescencia es un órgano consultivo, representativo de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad cuya finalidad es participar en las decisiones municipales que les afecten. Sustituye al Consejo Municipal de Niños y Niñas.

En sesión celebrada el **29 de julio de 2021** se aprobó por acuerdo del Pleno Municipal la creación del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y del proyecto de normativa de funcionamiento interno. Se constituyó el **20 de noviembre de 2021**.

### Miembros

Nº total miembros: **36 miembros**

El Consejo de Infancia y Adolescencia tendrá necesariamente la siguiente estructura:

1. Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia.
2. Presidencia.
3. Secretaría Técnica

#### Pleno:

El Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia estará compuesto con voz y voto por un máximo de **34 chicos y chicas, (17 de cada Cámara), representantes de los diferentes Distritos de la ciudad.**

El Consejo de Infancia y Adolescencia basará su estructura en **dos Cámaras** independientes y que tendrán funcionamiento autónomo: una representativa del grupo de Infancia y otra de Adolescencia.

#### Presidencia del Consejo:

Corresponderá la Presidencia al Alcalde/sa de la Corporación, que podrá delegar en la Consejería de Acción Social y Familia, competente en el ámbito de infancia y adolescencia, si bien delegará el cargo en dos representantes, el/la portavoz de la Cámara de Infancia y el/la portavoz de la Cámara de Adolescencia, que asumirán funciones de presidencia.

#### Secretaría Técnica:

La Secretaría técnica será ejercida por los/as técnicos municipales asignados/as por el Área de Acción Social y Familia, que prestarán asistencia y apoyo técnico y administrativo



de la forma que sea más adecuada, actuando siempre con voz pero sin voto.

### **Invitados especiales:**

Son invitados a participar en las sesiones, con voz pero sin voto, las siguientes entidades: UNICEF, Consejo de la Juventud, representante de las asociaciones de jóvenes en el Consejo de Ciudad.

## **Sesiones**

- Nº Total sesiones celebradas: **1 sesión**
- Fechas: 19 Noviembre 2022
- Asistencia: **36 representantes**

### **1. Sesión del 19 Noviembre 2022**

#### **Orden del día:**

1. Bienvenida e introducción al acto
2. Contestación del Alcalde al Manifiesto del CIAZ 2021 sobre cambio climático
3. Exposición y presentación del trabajo realizado por chicos y chicas sobre el tema de este año: Diversidad
4. Lectura del Manifiesto 2022 por parte de los chicos y chicas del CIA
5. Nombramiento de los/as consejeros y consejeras de este año y foto final
6. Clausura del acto

#### **Acuerdos:**

- Quedan renovados los nuevos niños, niñas y adolescentes que serán Consejeros y Consejeras de Infancia y Adolescencia
- El Alcalde responde a las propuestas que hicieron el año pasado sobre “Cambio Climático”
- El Alcalde se compromete a atender las aportaciones que este año realizan en el Manifiesto 2022 sobre “Diversidad”

## **Cámaras**

Estas Cámaras, que son independientes y autónomas para su organización y funcionamiento, no tendrán personalidad jurídica y estarán compuestas con chicos y chicas de toda la ciudad elegidos/as libremente o a partir de Asambleas y Foros de Infancia y Foros de Adolescencia en los Distritos de la ciudad, convocados desde los recursos infanto-juveniles territoriales. Se crearán dos cámaras:

1. **Cámara de Infancia** con niños y niñas de **6 a 12 años**, excepto en niños/as que participen en Centros Municipales de Tiempo Libre que serán hasta los 14 años.



**2. Cámara de Adolescencia, con chicos y chicas desde los 12 años hasta su mayoría de edad (hasta 21 años en jóvenes con discapacidad intelectual).**

Entre los y las participantes de las Cámaras se elegirán un máximo de 17 representantes titulares por cada Cámara y los/as suplentes para el Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia.

Para garantizar representación de los diferentes distritos de la ciudad, los 17 componentes de cada uno de las Cámaras del Consejo de Infancia y Adolescencia serán elegidos/as preferiblemente según la distribución territorial de la ciudad:

- 1 representante por cada uno de los 15 distritos urbanos y
- 2 representantes de los barrios rurales.

### **Cámara de Infancia**

Sesiones celebradas: 1

Fecha: 10 de noviembre 2022

Orden del día:

1. Información y presentación de la Cámara de Infancia
2. Trabajo grupal para preparar el manifiesto sobre el tema DIVERSIDAD
3. Elección de los y las representantes que forman parte del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza
4. Cierre del acto y entrega de diplomas

Participantes: 40 participantes

### **Cámara de Adolescencia**

Sesiones celebradas: 1

Fecha: 11 de noviembre 2022

Orden del día:

1. Información y presentación de la Cámara de Adolescencia.
2. Trabajo grupal para preparar el manifiesto sobre el tema DIVERSIDAD
3. Elección de los y las representantes que forman parte del Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza



#### 4. Cierre del acto y entrega de diplomas.

Participantes: **32 participantes**

#### **Acuerdos:**

Los acuerdos adoptados en las Cámaras fueron sobre propuestas a incluir en el Manifiesto 2022 sobre Diversidad a entregar en la celebración del CIAZ el 19 noviembre 2022

### **Asambleas de Infancia y Adolescencia-Distritos**

Sesiones: a lo largo de este año 2022 se han celebrado **40 Asambleas** de Infancia y Adolescencia realizadas en los Distritos urbanos y rurales de la ciudad, cubriendo la totalidad del territorio, que han recogido **132 participantes**.

- 15 asambleas de infancia en distritos urbanos
- 15 asambleas de adolescencia en distritos urbanos
- 10 asambleas de infancia y adolescencia en distritos rurales, convocando a la totalidad de rurales

Se pueden consultar las **Fechas de convocatoria, órdenes del día y actas de las sesiones** en el siguiente enlace:

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/participacion/consejos/consejos-sectoriales/infancia-a-adolescencia>

#### **Orden del día de las Asambleas:**

1. Presentación del vídeo que protagonizan los representantes del Consejo 2022-2023
2. Información sobre el Consejo de Infancia y Adolescencia de Zaragoza (CIAZ)
3. Autorizaciones: entrega y recogida
4. Ruegos y preguntas

#### **Acuerdos:**

Los acuerdos adoptados en las Asambleas fueron en relación a:

- Información y aclaraciones sobre el CIAZ
- Elección de niños, niñas y adolescentes que van a participar del CIAZ

### **Relación Miembros Pleno del Consejo de Infancia y Adolescencia**

Relación actualizada de miembros 2022:

#### **INFANCIA:**



1. León M.- / CENTRO
2. Cintia I. - / CENTRO
3. Ruth J.a/ DELICIAS
4. Lukas P. - / DELICIAS
5. David M. - / EL RABAL
6. Noa G. - / EL RABAL
7. Sara R.a / LA ALMOZARA
8. Clara S. - / LAS FUENTES
9. Marina C. - / MIRALBUENO
10. Daniella N. - / OLIVER-VALDEFIERRO
11. Aisa B.a / OLIVER-VALDEFIERRO
12. Mario Alexander A. - / SAN JOSÉ
13. Asier A. - / SAN JOSÉ
14. Víctor Enrique M. - / SANTA ISABEL
15. Elisa G. - / UNIVERSIDAD
16. Sira Pa- / RURALES OESTE
17. Noa S.a / RURALES OESTE

#### **ADOLESCENCIA:**

1. Guillermo E. - / CASABLANCA
2. Malena L. - / CASCO HISTÓRICO
3. Natalia S. - / CENTRO
4. Raquel M. - / CENTRO
5. Aya D. - / DELICIAS
6. Rosa O. - / DELICIAS
7. África C.a / EL RABAL
8. Alejandro L. - / OLIVER-VALDEFIERRO



9. Iker L. – / SAN JOSÉ
10. Lionel R. - / SAN JOSÉ
11. Victoria V. – / SAN JOSÉ
12. Angie G. – / SAN JOSÉ
13. Okla A. – / SAN JOSÉ
14. Omar P. – / SUR
15. Sara C. – / TORRERO-LA PAZ
16. Adrián V. – o / RURAL NORTE
17. Victor Antonio Pa. / RURALES NORTE

## 4.7. Consejo Sectorial de Seguimiento del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO

### Acuerdo Creación

El Consejo Sectorial del Plan Integral del Barrio Oliver se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza en sesión celebrada con fecha **25 de septiembre de 1998**.

Posteriormente se realizó una modificación aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 27 de septiembre de 1998, publicada en el BOP de 4 de febrero de 1999.

- El PIBO I se desarrolló entre 1998-2005.
- El Plan PIBO II 2015-2022: aprobado el 23 de diciembre de 2014.

El Plan Integral del Barrio de Oliver PIBO nació en su primera etapa en **1998**, como una suma de medidas cuya finalidad fue, y sigue siendo, mejorar el territorio y la comunidad vecinal que conforman el Oliver. Entre 2006 y 2014 no hubo Plan, estuvieron trabajando en el Diagnóstico Estratégico del Barrio Oliver realizado por Zaragoza Vivienda que presentó el borrador en el 2010, y se aprobó el denominado el Contrato de Barrio a finales del año 2010.

Para el diseño y puesta en marcha del PIBO II se contó con la participación de la comunidad del Barrio Oliver y sus agentes sociales. El **PIBO II 2015-2022**, es el fruto del trabajo que lideró la Asociación de Vecinos de Oliver, a través del cual se desarrollaron el Diagnóstico Estratégico del Barrio Oliver y el Plan de Desarrollo Sostenible y Comunitario





(2011) que sirvieron para la propuesta aprobada el **23 de diciembre de 2014** por unanimidad en el Pleno Municipal.

Esta nueva etapa del PIBO, cuyo contenido básico estaba ya diseñado, tomó impulso desde el mes de abril de 2017 para poder alcanzar los objetivos planteados. Para ello se creó, además, la Oficina de Planes Integrales, cuyos primeros frutos empiezan ya a plasmarse en realidades. Se presentó su **2ª Fase**, en la que se quiere dar un decidido impulso al Plan con un horizonte fijado en el año 2022, dotándolo asimismo de presupuesto distribuido en las partidas de las distintas áreas con las que tiene relación.

El **17 de octubre de 2017** el Plan Integral de Barrio de Oliver (PIBO) celebró el primer Consejo Sectorial de esta nueva etapa del Plan. En él, además de fijar la "hoja de ruta" de este proyecto, se dió cuenta del estado de los trabajos que, a lo largo de los últimos meses, han llevado a cabo los 3 grupos de trabajo establecidos.

Se celebró la última reunión en la anterior Corporación el 30 de Enero de 2019, y posteriormente durante los años 2020 y 2021 permaneció inactivo ya que no se convocó ninguna reunión. Se reactivó este año **2022 con la celebración de 2 reuniones.**

## Miembros

Nº Total de Miembros: **36 miembros**

En el **acuerdo de creación en 1998** su composición inicial era de 36 miembros, pero se indica que a propuesta del Presidente, podrá ampliarse la representación a personas ai título individual o entidades que estén directamente relacionadas con el Consejo.

- La Alcaldesa del Ayuntamiento, como Presidenta
- El Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Participación Ciudadana, como Vicepresidente
- El Secretario General de la Corporación, o persona en quién delegue
- 33 vocales

En los últimos años se ha convocado a las sesiones a 72 miembros incluyendo los miembros de pleno derecho y los miembros invitados, en representación de grupos políticos municipales, entidades ciudadanas del distrito, instituciones y técnicos municipales.

Según el Decreto de Alcaldía de 25 de junio de 2019 por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza, el PIBO, que anteriormente dependía del Área de Participación, pasai a depender orgánicamente del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente. Por lo tanto había que proceder a la



actualización oficial de sus miembros, ya que en el acuerdo de creación de este órgano de participación se establece que la Vicepresidencia recae en el Teniente Alcalde de Participación Ciudadana, y también adecuar la denominación de distintos representantes de áreas y servicios tanto municipales como de otras instituciones y entidades de la ciudad para adecuarlos a la realidad actual.

### **Miembros Actuales**

En cuanto a los miembros actuales (se ha tenido que adaptar la lista de acuerdo a los nuevos cargos, entidades que ya han desaparecido, etc):

- La Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente y Concejala Delegada del Plan Integral del Barrio Oliver, que actúa como Presidenta.
- El Secretario de la Corporación que delegó sus funciones con carácter permanente de la Secretaría del Pleno del Consejo Sectorial del Plan Integral del Barrio Oliver en la Jefa de Sección de Planes Integrales con fecha 2 de Febrero de 2022

### **Sesiones**

- Nº Total sesiones celebradas: **2 sesiones**
- Fechas:
  - sesión ordinaria: 3 Febrero 2022
  - sesión extraordinaria: 1 Diciembre 2022

#### **1. Sesión ordinaria del 3 Febrero 2022**

##### **Orden del día:**

Sesión del Consejo de seguimiento correspondiente al ejercicio **2021**

1. Balance del Plan Integral Barrio Oliver-PIBO correspondiente al ejercicio 2021
2. Avance de actuaciones Oficina Plan Integral Barrio Oliver 2022
3. Ruegos y preguntas

En esta sesión del Consejo Sectorial se analizan las acciones desarrolladas en el último año y se avanzan las prioridades de 2022.

El Plan Integral del Barrio Oliver ha comenzado a trabajar ya en el proyecto de reforma de la plaza Lolita Parra junto al servicio de Parques, Jardines e Infraestructura Verde y el área de Infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza. A lo largo de los próximos meses se avanzará en el diseño teniendo en cuenta las necesidades planteadas por los vecinos. La reforma supondrá una remodelación completa de este espacio, incorporará nuevos



equipamientos, una zona de juego, espacio verdes y mejor alumbrado.

La concejala delegada para el PIBO y consejera de Infraestructuras, Patricia Cavero ha explicado que ésta es una de las actuaciones de mejora del espacio público que se van a impulsar este año en desarrollo del Plan Integral del Barrio Oliver, además de la prolongación de la calle López Saz. También se va a acondicionar una pista multideporte junto a la piscina para realizar diferentes actividades. El proyecto cuenta con la colaboración de los jóvenes del barrio para definir qué equipamientos les resultan más atractivos y ayudar a dinamizar el espacio.

Junto a estas actuaciones, el PIBO volverá a tener como prioridad en 2022 la atención a la infancia y juventud del barrio y a las familias en situación vulnerable, doblemente afectadas por la pandemia. Programas como los 'Desayunos con Fernando' permiten que cada día una media de 25 niños y niñas reciban en su colegio un desayuno y un almuerzo adecuados. Los productos, adquiridos en establecimientos del barrio, complementan su alimentación para mejorar su salud y con ello su rendimiento escolar.

Este programa tiene continuidad en verano, cuando los colegios están cerrados. Las pasadas vacaciones, más de medio centenar de niños y niñas de 3 a 14 años pudieron beneficiarse de un servicio de comedor y de actividades lúdicas en horario de tarde, favoreciendo una alimentación adecuada pero también ayudando a la conciliación de las familias con menos recursos.

El programa de atención a la infancia del PIBO se completa con otras dos líneas de actuación: por un lado, la adquisición de material escolar y didáctico para todos los colegios e institutos del barrio, de forma que se reduzcan los gastos de las familias. Y por otro, promoviendo y financiando actividades educativas, culturales y deportivas tanto en horario escolar como fuera de él. El objetivo es ofrecer a los niños y jóvenes del barrio alternativas de ocio saludable a las que en otras circunstancias no tendrían acceso y favorecer su integración.

Además de talleres musicales, literarios o de teatro, como novedad en los últimos meses se han puesto en marcha conciertos didácticos de diferentes estilos musicales que se realizan un domingo al mes o el proyecto 'Balonmano Colores Oliver'; una iniciativa dirigida específicamente a las chicas del barrio que busca reducir la brecha de género en la práctica deportiva, mejorando su salud y la socialización. Actualmente cuenta ya con dos equipos y unas 30 jugadoras que juegan en liguitas escolares y este año se prevé que se incorporen a la Liga de Balonmano Femenino.

Otro de los colectivos con los que se ha reforzado el trabajo es el de las personas mayores promoviendo hábitos saludables que mejoren su salud física y mental. Para ello se ha creado GYM Oliver; un programa de actividad física al aire libre que favorece la socialización, mejora la autoestima y el bienestar emocional de los participantes. La iniciativa ha tenido gran acogida. En ella participan una media de 60-70 personas cada



semana y además se aprovecha para poner en valor el Parque Oliver como espacio verde.

La consejera Patricia Cavero ha destacado que el desarrollo de todas las acciones es fruto de la colaboración e implicación de los agentes sociales y de los diferentes servicios y equipamientos del barrio y donde la oficina del PIBO actúa como impulsora y coordinadora de todos esos esfuerzos.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Zaragoza instalará a lo largo de este año cámaras de videovigilancia en el barrio Oliver, siguiendo el modelo implantado en el Casco Histórico. La medida cuenta con el apoyo de la Junta de Distrito y de las asociaciones de vecinos, con quienes se están analizando las ubicaciones más adecuadas. En principio, se prevé colocarlas en Antonio Leyva y el entorno de la plaza Parque Copérnico.

En estos momentos se está tramitando el expediente para su colocación, que deberá someterse a la Comisión de Garantías de Videovigilancia dependiente de la Delegación del Gobierno para su autorización.

## **2. Sesión extraordinaria del 1 Diciembre 2022**

### **Orden del día:**

1. Balance de evaluación del grado de ejecución económico-financiera del Plan Integral de Barrio Oliver-PIBO correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020
2. Propuesta a elevar a la Junta de Distrito Oliver-Valdefierro, para su posterior elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de: "Prórroga del actual Plan Integral del Barrio Oliver 2015-2022 hasta la renovación del mismo, prórroga que entrará en vigor a partir de 1 de enero de 2023"

### **Acuerdos:**

En este Consejo Extraordinario se acuerda se acuerda elevar a la Junta de Distrito Oliver-Valdefierro, para su posterior elevación al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza : "Prórroga del actual Plan Integral del Barrio Oliver 2015-2022 hasta la renovación del mismo, prórroga que entrará en vigor a partir de 1 de enero de 2023"

La convocatoria del Consejo Sectorial para el seguimiento y valoración del **ejercicio 2022** está prevista para el día **2 de marzo de 2023**.

## **Comisiones**

No se ha constituido ninguna Comisión o Mesa de Trabajo



## **Relación Miembros Consejo Sectorial del Plan Integral del Barrio Oliver PIBO**

Relación actualizada de miembros en 2022

1.- Alcalde del Ayuntamiento de Zaragoza con delegación a la Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente y Concejala Delegada del Plan Integral del Barrio Oliver

2.- Vicealcaldesa, Consejera de Cultura y Proyección Exterior

3.- Secretario de la Corporación con delegación en la Jefatura de Sección del Plan Integral del Barrio Oliver

4.- Vocales

- Consejero/a de Participación Ciudadana
- Consejero/a de Urbanismo y Equipamientos
- Consejero/a de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente
- Consejero/a de Acción Social y Familia
- 1 Concejala o Concejala de los grupos políticos con representación en la Corporación
- Director/a del INAEM
- Director/a Provincial del Salud de Aragón
- 1 representante de la Jefatura Superior de Policía
- 1 representante de la Policía Local
- Director/a de Educación del Gobierno de Aragón
- 1 representante del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Fernando el Católico"
- 1 representante del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Ramiro Solans"
- 1 representante Colegio María Inmaculada de Zaragoza. Colegio "Las Claretianas"
- 1 representante del IES María Moliner
- 1 representante del del Centro Sociolaboral Oliver
- 1 representante de Zaragoza Vivienda
- Decano de la Facultad de Estudios Sociales
- 1 representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón
- 1 representante del Colegio Oficial de Arquitectos y Aparejadores de Zaragoza
- 1 representante de Disminuidos Físicos de Aragón
- 1 representante de Confederación de Empresarios de Aragón
- 1 representante de la Cámara de Comercio
- 1 representante de la Confederación de Pequeñas y Medianas Empresas
- 1 representante de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores
- 1 representante del sindicato UGT
- 1 representante del sindicato CCOO
- 1 representante de Cáritas Diocesanas
- 1 representante de la Federación de Barrios de Zaragoza (FABZ)



- 1 representante de la Unión Cesar Augusta
- 1 representante de la A.VV. Plataforma Unidos Oliver
- 1 representante de la A.VV. Oliver Centenario
- 1 representante de la A.VV. Oliver Aragón
- 1 representante de la Fundación Adunare - Infancia

Además son convocados en calidad de invitados entidades, colectivos y recursos del Barrio.

## 4.8. Consejo Sectorial de Medio Ambiente

### Acuerdo Creación

En sesión celebrada el **30 de julio de 1998**, se aprobó por Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, la constitución del Consejo Sectorial de Medio Ambiente. (de conformidad con lo establecido en el Reglamento Marco de los Consejos Sectoriales de Zaragoza, aprobado en sesión plenaria de 27 de septiembre de 1996).

El Consejo Sectorial de Medio Ambiente pasa a denominarse **Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local** por el Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de **29 de octubre de 2004**.

En la sesión ordinaria del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local que se celebró el día **2 de diciembre de 2020**, se propuso el cambio de denominación por el de **Consejo Sectorial de Medio Ambiente**, lo cual fue **aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 23 de mayo de 2022** (ver punto 20 del Acta de la sesión). En dicho acuerdo figuran los **miembros que componen actualmente** el Consejo de Medio Ambiente.

### Miembros

**Nº total miembros: 68**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 23 de mayo de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la nueva composición del citado Consejo Sectorial de Medio Ambiente, siendo miembros del mismo:

#### PRESIDENCIA/ VICEPRESIDENCIA

- Excmo. Sr. Alcalde.



- Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- Consejero de Urbanismo y Equipamientos.
- Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos.
- Consejera de Servicios Públicos y Movilidad.

#### SECRETARÍA

- Secretario General.
- Jefatura del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

#### SECRETARIA TÉCNICA

- Coordinador General del Área de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente.
- Coordinador General del Área de Urbanismo y Equipamientos.
- Coordinadora General del Área de Participación y Relación con los Ciudadanos.
- Coordinador General del Área de Servicios Públicos y Movilidad.
- Dirección General de Fondos Europeos.
- Director Gerente ECOCIUDAD ZARAGOZA, SAU.
- Director Gerente Zaragoza Vivienda, SLU.

#### VOCALES

- Un concejal en representación de cada uno de los grupos políticos municipales que componen la Corporación.
- La/El Concejal delegada/o de Barrios Rurales, que determinará qué alcalde de barrio acude a cada convocatoria.
- Un representante del Consejo de la Juventud de Zaragoza.
- Un representante de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza (FABZ).
- Un representante de la Unión de Asociaciones de Vecinos Cesaraugusta.
- Un representante de UGT Medio Ambiente.
- Un representante de CCOO Medio Ambiente.
- Un representante de CEOE Zaragoza.
- Un representante de CEPYME
- Un representante de Cámara de Comercio.
- Un representante de UAGA.
- Un representante de ARAGA.
- Un representante de Jóvenes Agricultores.
- Un representante de la Delegación del Gobierno.
- Un representante del Gobierno de Aragón (Dirección General de Medio Ambiente).
- Un representante de la Diputación Provincial de Zaragoza.
- Un representante de la Dirección General de Tráfico.
- Un representante de la Guardia Civil (SEPRONA).



- Un representante de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).
- Un representante del Consorcio de Transporte.
- Un representante de la Agencia Estatal de Meteorología.
- Un representante de la Universidad de Zaragoza.
- Un representante de la Universidad San Jorge.
- Cinco representantes de los colegios profesionales de Zaragoza elegidos por la Asociación de Colegios Profesionales de Aragón a través de su Junta Directiva, en función de la temática de la convocatoria.
- Un representante del Colegio de Administradores de Fincas.
- Un representante de la Asociación de Educadores Ambientales.
- Un representante del Clúster de la Energía.
- Un representante del Clúster del Agua.
- Un representante del CITA.
- Un representante de CERAI.
- Un representante de CIRCE.
- Un representante de ECODES.
- Un representante de Nueva Cultura del Agua.
- Un representante de la Fundación San Valero.
- Un representante del Instituto Agronómico del Mediterráneo.
- Un representante del Instituto de Ciencias Ambientales.
- Un representante de la Red de Agua Pública.
- Un representante de SEO Birdlife.
- Un representante de WWF
- Un representante de Ebrópolis.
- Un representante de Ecologistas en Acción.
- Un representante de la Alianza por la Emergencia Climática.
- Un representante de Animalética.
- Un representante de Amigos de la Tierra.
- Un representante de Convivium ínsula Barataria (Slow Food).
- Un representante de Ansar.
- Un representante de Cafés y Bares.
- Un representante de Stop Ruidos.
- Un representante de Mensa Clvica.

## Sesiones

- Nº Total sesiones celebradas: **1 sesión**
- Fechas: 22 Junio 2022





## 1. Sesión del 22 Junio 2022

El día 22 de junio de 2022, se celebró sesión ordinaria del Consejo Sectorial de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día:

### Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (2 diciembre 2020)
2. Resumen de actuaciones realizadas desde la última reunión del Consejo.
3. Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente.
4. Calidad del Aire
5. Plan de Adaptación al Cambio Climático y Proceso Participativo
6. Informe Sección de Control de la Contaminación
7. Alimentación
8. Educación Ambiental
9. Informe acerca de la situación de los temas de ruido.
10. Ruegos y preguntas

El nuevo **Consejo de Medio Ambiente** se reúne para abordar la estrategia en materia de cambio climático que está impulsando el consistorio. Con una **composición renovada**, este órgano sustituye al antiguo consejo sectorial de la Agenda 21 como **cauce para la información, asesoramiento y participación** de la ciudadanía y las entidades asociativas.

La consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente, **Patricia Cavero** ha presidido la reunión, en la que ha informado sobre la **Misión de las 100 Ciudades Inteligentes y Climáticamente Neutras** para la que la Comisión Europea ha seleccionado a Zaragoza.

Cavero ha explicado que el próximo paso será la **firma del Contrato Climático de Ciudad**, en el que ya se está trabajando. Este documento plasmará por escrito el compromiso de la ciudadanía y el plan de acción para conseguir el objetivo de la **neutralidad de emisiones en 2030** con un programa de las inversiones necesarias.

La consejera ha destacado que esta misión '*va a actuar como un **acelerador de los proyectos que ya tenemos en marcha, atrayendo innovación que ayudará a transformar la ciudad y a **mejorar nuestra calidad de vida** y la de las generaciones futuras***'.

De forma paralela, la ciudad contará antes de que acabe el año con un **Plan de Adaptación al Cambio Climático**. Este documento estratégico hará que Zaragoza esté más preparada para hacer frente a las consecuencias de ese cambio, fundamentalmente al **calor extremo y las inundaciones**, reduciendo su impacto en la salud, la economía y el medio ambiente.



El servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad está elaborando este plan de forma participada y este mes de **junio ha iniciado una serie de reuniones de trabajo** y entrevistas con diferentes servicios municipales e instituciones clave. Además, a partir de **septiembre abrirá la participación** a todas las entidades y la ciudadanía en general a través de la plataforma municipal **IdeaZaragoza**.

Durante la reunión del Consejo se ha informado además de los indicadores de **calidad del aire**, del trabajo desarrollado en materia de **educación ambiental** o de la actividad del **Centro de Documentación del Agua y el Medio Ambiente (CDAMAZ)**, que apoya y facilita la investigación, el estudio y la divulgación en temas ambientales.

También se han abordado los avances en el **desarrollo de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable**, que se está realizando de forma participada a través del Consejo Alimentario Municipal.

### **Acuerdos:**

Al ser un órgano de participación, de naturaleza consultiva, informativa y asesora, no se adoptó ningún acuerdo salvo el de aprobación del acta de la sesión anterior (2 de diciembre de 2020)

### **Comisiones**

**Nº total de Comisiones constituidas: 7**

6 de ellas son comisiones permanentes creadas como grupos de trabajo para el estudio de asuntos específicos de interés del Consejo Sectorial de la Agenda 21 Local, aprobados por sesión plenaria de dicho Consejo de fecha 2 de junio de 2004 y ratificadas en el Acuerdo Plenario de 29 octubre 2004). Y la Comisión de Soberanía Alimentaria es la de más reciente creación en el año 2016.

- Biodiversidad: 42 miembros
- Cambio Climático: 42 miembros
- Ciclo Integral del Agua: 36 miembros
- Ordenanzas Municipales: 31 miembros
- Ruído: 66 miembros
- Tasas Municipales: 32 miembros
- Soberanía alimentaria: 45 miembros

**Nº Total miembros de las Comisiones: 294**

En lo que respecta a las Comisiones 21, durante los años 2020, 2021 y 2022 no se ha llevado a cabo ninguna reunión.



## 4.9. Otros Órganos de Participación Municipal

En el Ayuntamiento de Zaragoza también existen **otros órganos de participación a nivel sectorial, aunque no están formalmente constituidos como Consejos Sectoriales:**

### Consejo Escolar Municipal de Zaragoza

La Constitución Española atribuye a los poderes públicos la obligación de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, y establece el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados.

La Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación concibe la participación como un valor básico para la formación de ciudadanos autónomos, libres, responsables y comprometidos y, por ello, las administraciones educativas garantizarán la participación de la Comunidad Educativa en la organización, el gobierno, el funcionamiento y la evaluación de los centros educativos.

Esta misma ley establece entre sus principios la cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa. También prevé la existencia de Consejos Escolares de ámbito territorial que garanticen la participación.

La Administración Local cuenta entre sus tareas la de cooperar con la Administración educativa en la planificación y desarrollo de la política educativa. En concreto:

- Participar en la programación de la enseñanza
- Cooperar en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos.
- Intervenir en los órganos de gestión de los centros docentes.
- Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Promocionar la actividad educativa.

Así pues, la cooperación entre la Administración educativa y el Ayuntamiento es necesaria y se traduce en diferentes ámbitos y actuaciones. Una de sus acciones se centra en la participación municipal en los diferentes Consejos Escolares, regulada legislativamente.

Los Consejos Escolares Municipales son concebidos como un instrumento básico y fundamental para la participación de la comunidad escolar, con objeto de asegurar la fluidez de comunicación con los Consejos Escolares de los centros y alcanzar un alto grado de interlocución con las corporaciones locales.



El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza es el órgano de consulta, asesoramiento y participación de los sectores afectados en la programación de la enseñanza no universitaria en la Ciudad de Zaragoza.

El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza será consultado por la Administración educativa y por el Ayuntamiento de Zaragoza sobre las siguientes cuestiones:

- Las normas y actuaciones municipales que afecten a los servicios educativos complementarios y extraescolares.
- El emplazamiento de centros docentes dentro de la demarcación municipal.
- La prioridad en los programas y actuaciones municipales que afecten a la conservación, vigilancia y mantenimiento adecuado de los centros docentes.
- El fomento de las actividades tendentes a mejorar la calidad educativa.
- Las competencias educativas que afectan a la enseñanza y que la legislación otorgue a los municipios.
- Las acciones que fomenten los valores culturales propios de la Ciudad.
- Cualesquiera otros asuntos que se consideren trascendentales para la vida escolar del municipio.
- El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza podrá elevar al Departamento de Educación Cultura y Deporte o al Ayuntamiento informes o propuestas para el mejor funcionamiento del sistema educativo en el ámbito de su competencia territorial.

Hay que hacer constar que el régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón, prevé especialidades competenciales en determinadas materias, y entre ellas, en materia de educación.

El Consejo Escolar Municipal de Zaragoza estará integrado por el Presidente, el Vicepresidente, los Consejeros y el Secretario. El Presidente del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza será nombrado, y cesado por el Alcalde entre los Consejeros del mismo. El Vicepresidente del Consejo Escolar Municipal, será elegido por mayoría simple del Pleno de entre sus Consejeros. Su nombramiento y cese se realizará por el Presidente.

Serán consejeros del Consejo Escolar Municipal de Zaragoza:

- **Seis representantes del profesorado** de los centros docentes sostenidos con fondos públicos del municipio y de los diferentes niveles de la enseñanza no universitaria, propuestos por las organizaciones sindicales en proporción a su representatividad.
- **Seis representantes de los padres o madres de alumnos** de los centros docentes del municipio sostenidos con fondos públicos, propuesto por las asociaciones de padres, en función a su representatividad, garantizando la representación de padres y madres de alumnos de otras localidades que no



- cuenten con centro propio.
- **Tres representantes del alumnado**, propuestos por las asociaciones de alumnos en función a su representatividad
  - **Tres representantes del personal de administración y servicios** de los centros docentes del municipio, nombrados a propuesta de sus organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad.
  - **Un Director de un centro docente público** del municipio, propuesto por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón
  - **Dos representantes del Ayuntamiento.**
  - **Un concejal del Ayuntamiento por cada grupo municipal** existente.
  - **Dos representantes** propuestos por las **organizaciones empresariales** que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representatividad.
  - **Dos representantes** propuestos por las **centrales sindicales** que, de acuerdo con la legislación vigente, ostenten el carácter de más representatividad.

En la designación de Consejeros representantes del profesorado y de las asociaciones de padres y madres de alumnos se garantizará la representación de los distintos centros sostenidos con fondos públicos, -públicos y privados en su caso- y niveles de enseñanza no universitaria.

#### **ACTUACIONES 2022:**

Aprobación definitiva del nuevo Reglamento del Consejo Escolar Municipal C.E.M. por el Pleno Municipal con fecha 30 Marzo 2022 y publicado en el B.O.P. no 95 de fecha 22 Abril 2022. Previamente se había aprobado inicialmente por el Pleno Municipal y se habían realizado las consultas e informaciones públicas pertinentes.

**Reuniones Plenarias del Consejo Escolar:** 1 sesión

**4 Noviembre 2022** (sesión telemática a través de Zoom).

#### Orden del día:

1. Presentación del nuevo Reglamento.
2. Elección de Vicepresidencia, que recae en el representante del Grupo Municipal Ciudadanos
3. Nombramiento de Secretario. Nombrado representante de FECAPA (padres alumnos).
4. **Comisión Permanente.**

Compuesta por Presidente, Vicepresidente y 1/3 de miembros del Consejo elegidos por el Pleno, siendo estos:

- 1 FSIE (profesorado)
- 1 FAPAR (padres)



- 1 FECAPARAGÓN (padres)
- 1 ADEA (alumnado)
- 1 UGT (PAS)
- 1 PSOE (grupos políticos)
- 1 CEOE (empresariado)
- 1 CCOO (sindical)
- 1 centros concertados
- 1 centros públicos

## Órganos de participación en la Casa de las Culturas

La Casa de las Culturas, centro municipal adscrito al Área de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, se caracteriza por su carácter participativo y así se manifiesta desde sus orígenes, siendo uno de sus objetivos posibilitar la participación activa de los inmigrantes y minorías, a través de sus organizaciones y de las entidades que desarrollan actividades dirigidas a la integración social. Con este fin se crean como órganos de participación de la Casa de las Culturas y la Solidaridad, con carácter deliberante y consultivo

- la **Junta General** y
- la **Junta Gestora**

La **Junta General** es el foro de debate de cuantos aspectos relativos a la integración de los extranjeros en la ciudad de Zaragoza consideren oportunos sus miembros.

La Junta General de la Casa de las Culturas y la Solidaridad estará constituida por aquellas asociaciones que lo soliciten y que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscrita en el censo municipal de entidades ciudadanas.
- No tener ánimo de lucro.
- Trabajar en el ámbito de la inserción social de los extranjeros y minorías o que sus miembros pertenezcan mayoritariamente a estos colectivos.
- Que los estatutos de constitución de la asociación sean acordes con los objetivos de la Casa de las Culturas y la Solidaridad.

Las Asociaciones y Entidades que deseen formar parte de la Junta General, deberán solicitarlo por escrito, en el modelo facilitado por la Casa de las Culturas adjuntando la documentación que figura en el modelo de solicitud.

Los miembros de la **Junta Gestora**, en representación de las asociaciones de inmigrantes o minorías y de las entidades que trabajan con estos colectivos, ostentarán dicha condición por un periodo de dos años a contar desde la fecha de su designación, debiendo procederse a la elección de los mismos por las asociaciones y entidades a las



que representan al finalizar el plazo.

La Junta Gestora de la Casa de las Culturas está constituida por:

- Representantes de las **organizaciones formadas por inmigrantes** designados por las mismas de entre las que formen parte de la Junta General.
- Representantes de las **entidades u organizaciones que desarrollen actividades en el ámbito de objeto de la Casa de las Culturas**, designados por las mismas de entre las que formen parte de la Junta General.
- Representante de las **organizaciones gitanas**, designado por las mismas de entre las que formen parte de la Junta General.
- Representante del **Gobierno de Aragón**.
- Representantes del **Ayuntamiento de Zaragoza**.

### **ACTUACIONES 2022:**

El Área de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza inició en el mes de noviembre un nuevo proyecto dirigido a apoyar a las familias inmigrantes en sus procesos de reagrupación, mejorando la adaptación y la inserción social de sus hijos e hijas.

'**Reencuentros**' es el nombre de este proyecto, que el Consistorio pone en marcha a través de la Casa de las Culturas y la Solidaridad, y que aborda un problema manifestado por todos los estudios y por las propias asociaciones de inmigrantes: el fracaso del proceso migratorio en jóvenes que no han dejado su país por decisión propia, sino de sus padres y madres, con quienes a su vez se ha producido un deterioro o ruptura del vínculo familiar durante el tiempo que han vivido separados. Suelen confluír además dificultades en la escolarización, frustración respecto a las expectativas, la ausencia de redes familiares y de amistades, así como los problemas de conciliación familiar, que impiden dedicar el tiempo y atención suficiente a los menores.

El objetivo es dar apoyo psicológico, social y educativo a las familias que reagrupan a sus miembros, para que su integración en nuestra ciudad sea plena. Para que sean plenos sus derechos y su integración educativa y social con nuestro entorno. En definitiva, la incorporación como ciudadanos de pleno derecho a la ciudad de Zaragoza.

La Casa de las Culturas ejerce un rol fundamental en materia de reagrupación familiar, ya que en este centro municipal se solicita el informe de vivienda suficiente, que es necesario aportar para acreditar que disponen de un alojamiento adecuado y los medios suficientes para atender las necesidades de la familia. Pueden dar este paso quienes hayan residido legalmente un año en España y tengan autorización para residir al menos otro año.

El proyecto 'Reencuentros' busca ampliar ese apoyo, que hasta ahora tiene un carácter administrativo, para ofrecer a las familias un acompañamiento social, con apoyo educativo y psicológico, con un equipo multidisciplinar. También se hará hincapié en el conocimiento



de todos los recursos que ofrece la ciudad en materia educativa, de conciliación y de ocio: bibliotecas, centros deportivos, piscinas, casas de juventud, servicios de empleo, etc.

Para ello, la Casa de las Culturas va a organizar sesiones formativas con familias inmigrantes. La primera de ellas tuvo lugar con personas procedentes de América Latina. El proyecto incluirá además asesoramiento individual y grupal, y orientación personalizada a lo largo del proceso, desde antes de que se produzca el reencuentro familiar.

La iniciativa está enmarcada en la participación de Zaragoza en el Proyecto Europeo UNITES, liderado por la Red Eurocities, que fomenta el aprendizaje mutuo y las buenas prácticas para poder incluir a las personas migrantes en el diseño de las políticas públicas de inserción. El Ayuntamiento ha recibido además una financiación de casi 16.000 euros por parte del Gobierno de Aragón para iniciar el proyecto.

Por otra parte, la Casa de las Culturas celebró el 16 de diciembre el Día Internacional del Migrante con un acto protagonizado por jóvenes que conversaron sobre el racismo estructural y cotidiano, además de debatir sobre los discursos de odio. La jornada se enmarca en el compromiso de la Casa de las Culturas con el **fomento de la participación activa de los jóvenes migrantes** en las políticas públicas. En concreto, la actividad está coordinada por el colectivo juvenil universitario saharauí Lefrig, dentro de los proyectos promovidos por la Junta Gestora de la Casa de las Culturas.

Alineado con ese mismo objetivo de participación juvenil, también se presentó al público el **Proyecto Europeo** en el que participa la Casa de las Culturas, '**Consulting Euth**', financiado por el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Comisión Europea, que persigue la implicación en políticas públicas del colectivo migrante de jóvenes.

El principal fin de este proyecto europeo es **formar un cuerpo consultivo de jóvenes migrantes** que recoja sus inquietudes y experiencias de cara a tenerlo en cuenta en las políticas municipales.

La Casa de las Culturas incide activamente en crear un marco positivo para la relación entre distintas culturas en la ciudad de Zaragoza. Para ello se considera necesario intervenir con la totalidad de la población, potenciando la tolerancia y el respeto, para evitar actitudes xenófobas y racistas.

Además, y dentro del ciclo de cine 'Una mirada a otras culturas', se programó el **20 de diciembre** en la Filmoteca la **proyección del documental 'Bienvenidos a España'**, de Juan Antonio Moreno, quien envió un vídeo de presentación con una dedicatoria especial para el Día Internacional del Migrante.





## Órganos de participación en la Residencia Casa Amparo

Los órganos de participación y representación de la Residencia Casa Amparo son:

- la **Asamblea General** y
- la **Junta de Participación**

La **Asamblea General** se constituye por los **residentes de la Residencia** y por los **representantes de la Administración** en la Junta de Participación.

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria una vez al año, y en sesión extraordinaria cuantas veces sean necesarias, por acuerdo tomado por la mayoría simple de la Junta de Participación o a petición del 25% de los residentes. La convocatoria de cada Asamblea se realizará por el presidente de la Junta de Participación, con una antelación mínima de siete días. Se hará pública en el tablón de anuncios de la Residencia, haciendo constar su carácter. La Asamblea quedará formalmente constituida con la presencia de, al menos, el 10% de los residentes, en primera convocatoria, y en segunda, que necesariamente se realizará media hora después, cualquiera que sea el número de asistentes. Una vez reunida la Asamblea, cuando se haya convocado para la designación de los representantes, se efectuará la oportuna elección de Presidente y Vicepresidente y cuatro vocales, que constituyen la Junta con tres representantes de la Administración. El presidente, el vicepresidente y el secretario lo serán de la Asamblea y de la Junta de Participación. Los acuerdos de la Asamblea se tomarán por mayoría simple de los presentes. En caso de empate, se decide por el voto de calidad del presidente.

La **Junta de Participación** de la Residencia se integra por los **representantes de los residentes**, elegidos por éstos de forma directa, libre y secreta, **en número de seis**, y **tres representantes de la Administración** nombrados por el Ayuntamiento, de entre los que se designará al secretario, a propuesta del/la concejal/a delegado/a, tal y como ha quedado dicho en el artículo anterior. Junto con los representantes se elegirá un número igual de suplentes. La duración del mandato de la Junta de Participación será de cuatro años.

La Junta de Participación se reunirá en sesión ordinaria una vez al trimestre, y en sesión extraordinaria cuantas veces se requiera, por decisión del presidente o a petición escrita de la mitad más uno de sus miembros, o de la dirección de la Residencia. La convocatoria la realizará el presidente con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas, señalando el orden del día, lugar y hora de la reunión. Los acuerdos de la Junta se tomarán por mayoría simple, decidiendo en caso de empate, el voto del presidente. La Junta se entenderá válidamente constituida en primera convocatoria cuando se encuentren presentes la mitad más uno de sus miembros. En segunda convocatoria, transcurridos quince minutos, se entenderá válidamente constituida cuando se encuentren presentes como mínimo tres de sus miembros, estando siempre presentes el presidente y secretario.



## Órganos de Participación en los Centros de Convivencia para Mayores

Los usuarios de los **31 Centros de Convivencia para Mayores** participan asesorando en la gestión de los mismos a través de:

- las **Asambleas de Centro** como máximo espacio de participación de los mayores
- y las **Reuniones de la Junta Directiva** como canal permanente.

## Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno.- Ebrópolis

La Asociación para el Desarrollo Estratégico de Zaragoza y su Entorno, más conocida como Ebrópolis, se dedica a la elaboración e impulso de la estrategia de futuro de la ciudad y las localidades de su entorno. Fue fundada en 1994 por las instituciones públicas y los principales agentes sociales y económicos y cuenta con más de 200 socios, representativos de toda la sociedad zaragozana comprometida con el futuro de nuestro territorio. Es una asociación sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública.

Ebrópolis trabaja para ser punto de encuentro de todas aquellas personas y entidades comprometidas con el futuro metropolitano de Zaragoza. Y lo hace guiándose por los principios básicos que han marcado la actuación de la asociación desde sus inicios: una amplia participación, el consenso y la cooperación público-privada.

En 27 años de planificación estratégica territorial se han alcanzado cuatro pactos estratégicos: en 1998, 2006, 2011 y el último en 2019, la **Estrategia Zaragoza +20**. Todos ellos comparten un mismo objetivo: la mejora de la calidad de vida de las personas a través de un desarrollo sostenible, innovador y desde una visión metropolitana. La Estrategia Zaragoza +20 se está desarrollando en la actualidad a través de la **Agenda Urbana de Zaragoza**, cuyo proceso de elaboración está siendo coordinado por Ebrópolis.

Órganos rectores de Ebrópolis:

### Asamblea General

Es el órgano superior de gobierno y está constituida por el conjunto de miembros de la Asociación. La Asamblea General –ordinaria o extraordinaria- debe dar su visto bueno a todos los asuntos destacados, entre ellos la entrada de nuevos socios, el presupuesto anual y la propia gestión.

La Asamblea es también la encargada de nombrar a los principales responsables de la



Asociación. Actualmente son:

- Presidente: Jorge Azcón Navarro
- Vicepresidenta: María Navarro Viscasillas
- Tesorero: Nieves Ágreda Giménez de Cisneros
- Secretaria: Mercedes Trébol Bartos

### **Consejo Rector**

Es el órgano de gobierno y dirección. Actúa en pleno o delega en la Comisión Ejecutiva. Está formado por un representante al máximo nivel de cada una de las 13 entidades fundadoras, por tres representantes del entorno y por tres vocales nombrados por la Asamblea General.

### **Comisión Ejecutiva**

Es el órgano permanente de gestión y administración de la Asociación, por delegación del Consejo Rector. Está formada por un representante de cada entidad fundadora y tres vocales nombrados por el entorno.

### **Socios Fundadores**

Los Fundadores son entidades representativas que en 1994 dieron el paso de crearnos para intentar mejorar la calidad de vida y las expectativas de los zaragozanos. Sobre ellas recae principalmente la responsabilidad en la gestión de la Asociación.

### **Miembros de Número**

Son miembros de Número todas aquellas personas físicas o jurídicas que se han adherido de forma activa a los fines de la Asociación y a sus Estatutos y han solicitado ingresar en ella. Su entrada debe ser aprobada por los órganos de dirección. A partir de su ingreso, abonarán una cuota anual y participan plenamente de todas las actividades de EBRÓPOLIS.

### **Miembros Colaboradores**

Son miembros Colaboradores los que suscriben los fines de la Asociación y contribuyen mediante aportaciones económicas o de otra índole -periódicas o aisladas- a los objetivos perseguidos por EBRÓPOLIS. Su entrada, que debe ser aprobada por el Consejo Rector, les permite integrarse en la Asociación, pero sin derecho a voto.

Los socios Fundadores y los de Número pueden también -como sucede actualmente en numerosos casos- ser miembros Colaboradores.

### **ACTUACIONES 2022:**

Para el desarrollo de la Agenda Urbana, Zaragoza ha recibido 300.000 euros de los fondos Next Generation de la Unión Europea y ha contado con la colaboración de



Ebrópolis, organismo con una larga y consolidada trayectoria en la planificación estratégica de la ciudad. Tras una primera fase de diagnóstico, en la que se ha creado una mesa de trabajo que implica al resto de fuerzas políticas municipales, se procedió a abrir el proceso de participación ciudadana para incluir las aportaciones de la sociedad zaragozana.

El Ayuntamiento de Zaragoza y Ebrópolis a lo largo de este año 2022 han impulsado un proceso participativo para la **Agenda Urbana de la ciudad**, una vez trabajada una primera fase en la que se han realizado los borradores del diagnóstico y del Plan de Acción con la participación de las distintas áreas municipales y con el conocimiento de los socios de Ebrópolis. Se emprende así una nueva fase en la que se plantea la necesidad de abrir a la sociedad zaragozana la participación para validar dicho diagnóstico y terminar de definir el plan de acción.

Se entra así en la recta final de la elaboración del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030 que fijará la estrategia a seguir para que Zaragoza esté plenamente alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por Naciones Unidas. El consejero de Urbanismo y responsable de la Agenda Urbana 2030, Víctor Serrano, junto con Mar Rodríguez Beltrán, coordinadora técnica de Ebrópolis, presentaron el **25 de mayo de 2022 el proceso participativo online, diseñado en colaboración con la Oficina Técnica del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto**, que permitió a ciudadanos y colectivos realizar aportaciones al borrador del plan de acción a través de la herramienta participativa "**Idea Zaragoza**" de la Plataforma de Gobierno Abierto del Ayuntamiento.

Al acto de presentación del proceso asistieron agentes sociales y representantes de numerosos organismos como la Cámara de Comercio, CEPYME Zaragoza, Clúster Logístico de Aragón, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón, Unión Vecinal Cesaraugusta, FABZ, Fundación Ibercaja, Universidad de Zaragoza, Universidad San Jorge, Clúster de la Automoción de Aragón, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros Técnicos, Asociación Clúster de la Energía de Aragón, Terminal Marítima de Zaragoza, la plataforma tecnológica de Fabricantes Españoles de Maquinaria para Construcción, Obras Públicas y Minería, Horeca, Fundación La Caridad, entre muchos otros. Además, han estado presentes empresas como Urbaser y los sindicatos CCOO y UGT, junto con concejales de diversos grupos municipales y representantes de organismos públicos como la Diputación Provincial de Zaragoza, el Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, Zaragoza Dinámica o el Instituto Aragonés de Fomento.

Bajo el nombre **Reto Agenda Urbana 2030**, se habilitó una ventana en la web <http://idea.zaragoza.es> para impulsar un procedimiento participativo que se desarrolló en 2 fases: una primera online en la que podían participar todos los ciudadanos mayores de 14 años, previo registro en el sistema Gobierno Abierto, y una segunda fase presencial.



Concretamente, la **parte online del proceso** se divide en varias **etapas**:

- **Valoración del diagnóstico (del 25 de mayo al 2 de junio)**: Para que el proceso sea lo más fructífero posible, se puso a disposición de los ciudadanos el resumen ejecutivo del diagnóstico y el borrador del plan de acción local para la Agenda Urbana 2030 realizado por Ebrópolis, que se recomienda leer como paso previo para contestar después a una serie de preguntas acerca de si se está de acuerdo con los retos planteados para cada objetivo y si se coincide con el análisis DAFO identificado (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades). Se podían realizar comentarios y sugerencias. En total ha habido **13 aportaciones** al diagnóstico.
- **Participación en el foro de debate** sobre las nuevas prioridades tras la pandemia (del **25 de mayo al 16 de junio**): En esta fase se propuso realizar un debate con votaciones a las aportaciones realizadas por la ciudadanía, atendiendo a las dificultades sobrevenidas tras la pandemia, entre ellas, la actual crisis económica. Se preguntó a los ciudadanos si consideraban que había que plantear nuevos retos u objetivos y cuáles eran las nuevas necesidades que detectaba y que consideraba que deben incluirse en la Agenda Urbana de Zaragoza. En el foro de debate ha habido **4 entradas**.
- **Valoración de las actuaciones del Plan de Acción (del 2 al 16 de junio)**: En esta etapa se invita a la ciudadanía a hacer una lectura del borrador del Plan de Acción para conocer los objetivos y las actuaciones previstas y a opinar tanto sobre los objetivos a nivel general como a cada una de las actuaciones del mismo. En total en esta etapa ha habido **22 aportaciones** a diferentes actuaciones:

En una **segunda fase**, el proceso participativo se realizó en **modalidad presencial** mediante **4 talleres** que se realizaron en las siguientes fechas:

- Revitalización urbana y movilidad sostenible: 2 de junio de 2022
- Cohesión social y vivienda: 7 de junio de 2022
- Cambio climático y economía circular: 9 de junio de 2022
- Economía urbana e innovación digital: 15 de junio de 2022

En los talleres presenciales han participado un total de **96 personas** y se han realizado **351 aportaciones**.

Se realizó una **sesión de retorno** o devolución el **28 de junio de 2022**.

En ella se presentó un **documento de retorno** con las aportaciones recogidas clasificadas por objetivos, informando de las áreas competentes para su ejecución y se indica el grado de inclusión de las aportaciones, distinguiendo entre aquellas que ya están contempladas o suponen un cambio o mejora relevante de la actuación y las aportaciones que no se pueden incluir y las razones para ello.



El **informe resumen del proceso participativo** y el **documento de la sesión de retorno** están **publicados** en la Plataforma de Gobierno Abierto y se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/ideazgz/22>

### **Proyectos de Ciudad Alineados con la Agenda Urbana 2030**

El Plan de Acción local de la Agenda Urbana 2030 de Zaragoza es un documento extenso que incluye entre sus propuestas de acción algunos de los grandes proyectos de ciudad que ya se están ejecutando en Zaragoza para lograr una ciudad sostenible y climáticamente neutra en ocho años. Se trata de proyectos alineados desde el inicio con los objetivos de desarrollo sostenible marcados por Agenda Urbana España y por Naciones Unidas. Concretamente, el borrador que ahora se somete al proceso de participación fija entre sus objetivos la mejora de la eficiencia energética, el aumento de la renaturalización y la protección de la biodiversidad, la apuesta por los barrios consolidados de la ciudad y la reducción de emisiones de CO2 entre muchos otros.

“Los grandes proyectos de la ciudad se alinean perfectamente con los objetivos de la Agenda Urbana 2030: la descarbonización de la flota de autobuses urbanos con la compra de 68 buses eléctricos, la potenciación de corredores naturales en el núcleo urbano como el del río Huerva y los miles de árboles plantados en el Bosque de los Zaragozanos, el plan de comunidades energéticas que permitirán suministrar energía limpia y a bajo coste a miles de ciudadanos son proyectos que están ya en el borrador del plan de acción local de la Agenda Urbana 2030 y que nos permitirán cumplir con esos objetivos globales”, explicó el consejero de Urbanismo, Víctor Serrano.

### **Observatorio de Empleabilidad**

Suscrito el 9 de junio de 2020 con una vigencia hasta 2023 entre el **Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (IMEFEZ)**, dependiente de la Consejería Municipal de Economía, Innovación y Empleo del Ayuntamiento de Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la ciudad, **CEOE, CEPYME, UGT y CCOO** dentro del **Acuerdo Local por el Desarrollo Económico y Social de Zaragoza (ADESZA)** firmado por el Alcalde de Zaragoza y los representantes de los agentes económicos).

Tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como los agentes sociales buscan un mismo objetivo que es incrementar el nivel de empleo, evitando la destrucción del mismo y llevar a cabo diferentes estrategias para aumentarlo en la ciudad con acciones conjuntas en orientación, inserción, inclusión y formación.

El documento, cuya firma estaba prevista antes del comienzo de la crisis del coronavirus, se ha llevado a cabo este martes. Además, es una de las medidas recogidas en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza aprobado en pleno y rubricado el pasado viernes entre



el Consistorio y los agentes sociales de la ciudad.

El acuerdo recoge tres líneas de trabajo que comienza con la creación del Observatorio de la Empleabilidad de Zaragoza. A través de este órgano, de carácter consultivo y privado, se apuesta por realizar un estudio y análisis permanente del empleo en la ciudad, a través del cual se pueda asesorar al Ayuntamiento de Zaragoza sobre las posibles líneas de actuación en la acción de fomento del empleo, impulsadas desde Zaragoza Dinámica.

Para ello, se encargarán de analizar los datos que poseen sus miembros integrantes y difundirlos a través de un informe anual. También se comprometen a colaborar con otras entidades como otras administraciones públicas, universidades, centros educativos, centros de formación, asociaciones y fundaciones, para la realización de estudios e informes.

A través del Observatorio, también se darán a conocer las brechas existentes entre oferta y demanda de ocupación en el mercado del trabajo de Zaragoza, y avanzar hacia la anticipación de las diferencias futuras. De esta manera, con toda esa información se podrá organizar la formación y establecer un vínculo entre el empleo y buscadores de trabajo.

Además, se analizarán las labores de orientación, inserción, inclusión y formación que se llevan a cabo en la ciudad de Zaragoza con el objetivo de evitar duplicidades, contener el gasto público y simplificar las estructuras administrativas.

En esa línea, para dar a conocer las necesidades del empleo futuro, el acuerdo establece que se diseñará un plan de orientación laboral en las escuelas dirigido a niños y jóvenes, teniendo en cuenta la evolución tecnológica y la igualdad de oportunidades de los que se convertirán en los hombres y mujeres de Zaragoza.

El documento firmado por el Ayuntamiento y los agentes sociales, también recoge la realización de un estudio de las necesidades de empleo en la ciudad de Zaragoza desde el punto de vista de la oferta, puestos de trabajo, profesiones, titulaciones, que se necesitan, y de la demanda, personas que se encuentran buscando empleo o en mejora del mismo, y futuros trabajadores.

Por último, los agentes sociales redactarán un plan estratégico para la ciudad a ejecutar por Zaragoza Dinámica y que vertebrará las futuras decisiones en este ámbito. En este plan, se diferenciará por sectores de actividad, colectivos de interés y automatización y digitalización del empleo.



Muchas gracias a todas y todos los miembros del Consejo de Ciudad por vuestra participación.

I. C. de Zaragoza, a 1 de Marzo de 2023

Vº Bº

**EL VICEPRESIDENTE,  
Consejero de Participación  
y Relación con los Ciudadanos**

**D. Javier Rodrigo Lorente**

**LA SECRETARIA,  
Jefa de Sección  
del Consejo de la Ciudad**

**Fdo. Rosa Mª Bleda Hernández**